

**COSMOVISION Y PRACTICAS SOCIALES DE LAS FAMILIAS WAYUU
EN LA GARANTIA DE DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS,
DE LA COMUNIDAD DE POLOLIMA EN EL MUNICIPIO DE URIBIA,
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

**DAYANA PAOLA REDONDO LÓPEZ
INVESTIGADOR**

**UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
OFICINA DE POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS,
MAESTRÍA EN FAMILIA, E NTERVENCION FAMIAR
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

2022

**COSMOVISION Y PRACTICAS SOCIALES DE LAS FAMILIAS WAYUU
EN LA GARANTIA DE DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS,
DE LA COMUNIDAD DE POLOLIMA EN EL MUNICIPIO DE URIBIA,
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

DAYANA PAOLA REDONDO LÓPEZ

INVESTIGADOR

DIRECTOR DE TESIS

ALEXIS CARABALI ANGOLA

DOCTOR EN ANTROPOLOGIA

MGCS. EN ESTUDIOS DEL CARIBE

ESPECIALISTA EN HISTORIA DE AMERICA

ANTROPOLOGO

PROFESOR TITULAR FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

OFICINA DE POSTGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS,

MAESTRÍA EN FAMILIA, E NTERVENCION FAMIAR

RIOHACHA – LA GUAJIRA

2022

DEDICATORIA

A Dios todopoderoso por iluminarme y guiarme en mi camino, dándome confianza y seguridad en cada paso dado.

A mis padres (QEPD) por el amor, el cariño, su comprensión, sus cuidados, motivación por su suavidad y dureza al hablar y ayudarme a ser una mejor persona y cuidar tan esmeradamente a mis hijos.

A mis hijos quienes han sido mi gran inspiración en la vida y por quien lucho cada día, por ustedes es que día a día me esfuerzo por ser mejor persona. Los amo.

A mi compañero y futuro esposo por su paciencia, amor, motivación, apoyo y entrega incondicional

A mi hermana y a Arinda Fuentes por su apoyo en este proceso y por el camino que hemos recorrido juntas.

AGRADECIMIENTOS

A Dios todo poderoso por guiar siempre mis pasos.

A mi tutor Dr. Carabali por su dedicación al realizar las correcciones de mi trabajo de grado y principalmente por su entrega como ser humano excepcional, muchas gracias.

A todos los profesores de los cuales recibí nuevos aprendizajes gracias por sus conocimientos.

A mis amigas quienes sin esperar nada a cambio, compartieron sus conocimientos, alegrías y tristezas y a todas aquellas personas que durante estos años estuvieron a mi lado apoyándome y permitir que este sueño se haga realidad.

Gracias a Todos.

ÍNDICE DE CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| ÍNDICE DE TABLAS | viii |
| ÍNDICE DE FIGURAS | ix |
| RESUMEN..... | x |
| INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| MOMENTO | |
| I SITUACIÓN PROBLEMA..... | 3 |
| Acercamiento a la Realidad..... | 3 |
| Propósitos del estudio | 14 |
| Propósito General..... | 14 |
| Propósitos Específicos..... | 14 |
| Justificación de la Investigación..... | 14 |
| Contextualización de la Investigación..... | 16 |
| II APROXIMACIONES TEÓRICAS..... | 17 |
| Estudios relacionados con la investigación..... | 18 |
| Teorías Relacionadas con la Investigación..... | 24 |
| Presentación Matriz de Categorías..... | 63 |
| III METODOLOGÍA INVESTIGATIVA..... | 64 |
| Episteme..... | 67 |
| Tipo de Investigación..... | 68 |
| Método..... | 68 |
| Unidades de Análisis..... | 68 |
| Informantes..... | 69 |
| Técnicas de Recolección de la Información..... | 69 |
| Fiabilidad y Validez..... | 71 |
| IV DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS..... | 73 |
| Aportes de los Informantes..... | 73 |
| Conclusiones de la Triangulación..... | 96 |
| V PROPUESTA..... | 98 |
| Presentación..... | 98 |
| Soporte Teórico de la Propuesta..... | 100 |
| Conclusiones..... | 106 |

| | |
|----------------------------------|------------|
| Recomendaciones..... | 102 |
| REFERENCIAS..... | 103 |
| ANEXO | 109 |
| A Entrevista..... | 110 |
| B Guía de Observación | 112 |
| C Consentimiento Informado | 113 |
| D Evidencia fotográfica | 114 |

ÍNDICE DE TABLAS

| Tabla N° | p.p |
|--|------------|
| 1 Matriz de Categoría..... | 63 |
| 2 Mi Familia Wayuu..... | 102 |
| 3 Mi derecho a la Identificación y a la Educación Intercultural..... | 103 |
| 4 Mi derecho a la alimentación..... | 104 |
| 5 Mi derecho a la Salud..... | 105 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| FIGURA N° | pg. |
|---------------------------------------|------------|
| 1 Mapa de ubicación Geográfica..... | 17 |
| 2 Firma Consentimiento informado..... | 93 |
| 3 Autoridad de la Comunidad..... | 93 |
| 4 Entrada a Pololima | 93 |
| 5 Entorno de la Comunidad..... | 93 |
| 6 Madre Wayuu..... | 94 |
| 7 Niños Wayuu Jugando..... | 94 |
| 8 Niños y Niñas Wayuu..... | 95 |
| 9 Juguetes Wayuu | 95 |

**COSMOVISION Y PRACTICAS SOCIALES DE LAS FAMILIAS WAYUU
EN LA GARANTIA DE DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS,
DE LA COMUNIDAD DE POLOLIMA EN EL MUNICIPIO DE URIBIA,
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

DAYANA PAOLA REDONDO LÓPEZ

INVESTIGADOR

DIRECTOR DE TESIS

ALEXIS CARABALI ANGOLA

RESUMEN

El propósito central del estudio fue Analizar la cosmovisión y prácticas sociales de las Familias en la Garantía de los Derechos de Niños y Niñas de la Comunidad indígena de Pololima en el Municipio De Uribí, Departamento de La Guajira. El trabajo se realizó bajo la tradición cualitativa, siguiendo el método de la investigación etnográfico. En esta investigación los informantes claves lo constituyen quince (15) familias y veinte (20) niños/as perteneciente a las familias antes mencionadas. Se utilizaron como instrumentos de recolección de datos: una entrevista y una guía de observación, la cual facilitó la recolecta de información durante todo el proceso investigativo. En los acercamientos con los pobladores de la comunidad, pudo detectarse aculturación por parte de los pobladores de la cultura occidental, así como, la pérdida de algunas costumbres ancestrales. Igualmente, desconocimiento por parte de estos actores sobre los aspectos legales que garantizan los derechos de los niños y niñas en la alimentación, salud, identificación y educación. Como propuesta se tiene el diseño de un conjunto de estrategias orientadas a abordar las debilidades detectadas. Se recomendó implementar la propuesta diseñada.

Descriptor: Estrategias, Cosmovisión, Garantía de Derechos.

**COSMOVISION Y PRACTICAS SOCIALES DE LAS FAMILIAS WAYUU
EN LA GARANTIA DE DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS,
DE LA COMUNIDAD DE POLOLIMA EN EL MUNICIPIO DE URIBIA,
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

DAYANA PAOLA REDONDO LÓPEZ

INVESTIGADOR

DIRECTOR DE TESIS

ALEXIS CARABALI ANGOLA

ABSTRACT

The main purpose of the study was to analyze the worldview and social practices of Families in the Guarantee of the Rights of Boys and Girls of the Indigenous Community of Pololima in the Municipality of Uribí, Department of La Guajira. The work was carried out under the qualitative tradition, following the method of ethnographic research. In this research, the key informants are made up of fifteen (15) families and twenty (20) children belonging to the aforementioned families. The following data collection instruments were used: an interview and an observation guide which facilitated the collection of information throughout the investigative process. During the approaches with the community residents, acculturation could be detected on the part of the western culture settlers, as well as the loss of some ancestral customs. Likewise, ignorance on the part of these actors about the legal aspects that guarantee the rights of children in food, health, identification and education. As a proposal there is the design of a set of strategies, aimed at addressing the weaknesses detected. It was recommended to implement the designed proposal.

Descriptors: Strategies, Worldview, Guarantee of Rights

INTRODUCCIÓN

La cosmovisión Wayuu puede definirse como la vivencia que tiene el hombre con la naturaleza, de la cual proceden los saberes y conocimientos que definen un modo de vida diferente a otras culturas. El saber mitológico se aprende a través de los relatos míticos, los cuales enseñan el equilibrio entre el bien y el mal y las diferencias entre la vida y la muerte en esto juega un papel fundamental la educación propia. Esta promueve y fortalece la identidad cultural mediante aspectos propios de su cultura, que dan respuesta a la realidad, necesidades y expectativas como niños y niñas Wayuu, logrando así que las presentes y posteriores generaciones cumplan con la función social de ser portadores y multiplicadores de los preceptos culturales. Con lo anterior se logra la supervivencia de su cultura.

En este sentido, la educación wayuu es un proceso social estrechamente relacionado a su formación a través del cual se asimilan pautas como la cortesía, valores y labores cotidianos. También se toman actitudes y conductas de acuerdo con las pautas culturales en la indagación de una formación integral. Las prácticas sociales del Wayuu están vinculadas a su cultura estableciéndose como una rutina.

De este modo, estas prácticas facilitan el proceso de aprendizaje de su propia cultura y costumbres, a través del cual se aprenden normas y valores que promueven una sana convivencia y lazos familiares donde la socialización en los contextos familiares y comunitarios juegan un rol protagónico. Es de importancia conservar el legado cultural de la etnia Wayuu, garantizando a los niños y niñas sus derechos a una educación propia, salud, alimentación e identificación.

Así, los derechos fundamentales de los niños y niñas wayuu de la comunidad de Pololima deberán ser atendidos en el marco de sus usos, costumbres y cosmovisión, a su vez. A tal efecto, la propuesta de este estudio estará enmarcada en la socialización de la información para dar a conocer las herramientas legales con las que se cuenta para

exigir la garantía de derechos en la comunidad estudiada. La conservación de estos derechos tiene como propósito garantizar que todos los niños y niñas tengan una infancia digna y conseguir así el desarrollo libre de su personalidad.

En este orden de ideas, se presenta el estudio centrado en Analizar la cosmovisión y prácticas sociales de las Familias en la Garantía de los Derechos de Niños y Niñas de la Comunidad indígena de Pololima en el Municipio De Uribí, Departamento de La Guajira. Ahora bien, el trabajo de investigación se conforma en cinco momentos desarrollándose en cada una de estas, diferentes aspectos que a continuación se describen: Momento I: Situación Problema, acercamiento a la realidad, propósitos de estudio, justificación y la contextualización de la investigación.

Asimismo, en el momento II: Aproximación teórica, estudios relacionados con la investigación y las teorías relacionadas con la investigación. En el Momento III: Metodología investigativa, episteme, tipo de investigación, método, unidades de análisis, técnicas de recolección de información, fiabilidad y validez. Adicionalmente, el momento IV: Discusión de los resultados. La Fase V: contempla, la propuesta de intervención y finalmente bibliografía y anexos.

MOMENTO I

1. SITUACIÓN PROBLEMA

1.1 Acercamiento a la Realidad

La situación actual de los pueblos indígenas en América Latina solo puede ser percibida como el resultado de un proceso histórico que inició con la llegada de los europeos hace más de cinco siglos, esto significó despojo de sus territorios, espacios de reproducción social y también de su propia cultura, cosmovisiones y modos de vinculación con la naturaleza. Esta invasión conllevó la pérdida de la territorialidad de los pueblos indígenas del continente, de la soberanía sobre sus territorios e inició un ciclo de extensa duración histórica CEPAL (2014).

Tal como lo refieren diferentes organizaciones internacionales, en los últimos años los pueblos indígenas han ido posicionando sus derechos en las legislaciones y la institucionalidad de los Estados, en un proceso dificultoso, que continúa en el presente, pero que promueve el reconocimiento a la diversidad cultural. En efecto, tal como lo plantea: La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el documento de avances y retos pendientes para la garantía de derechos de los pueblos indígenas en América Latina, se constatan en la última década ingentes avances en la promulgación de leyes y decretos, en diferentes ámbitos y con diversos alcances en cada uno de los países de la región. Sin embargo, este proceso de inclusión ocurre con contradicciones e incluso retrocesos, y las brechas en la aplicación de los derechos de los pueblos indígenas, plasmados en las constituciones y legislación internas, continúan siendo críticas en algunos países de la región.

Apoyada en los referido la promotora de la presente investigación considera que, la atención a los grupos étnicos se fundamenta en el reconocimiento a la diversidad garantizando condiciones de acceso y permanencia a estas poblaciones, mejorando la calidad en las estrategias de intervención en correspondencia con su pensamiento,

cultura e idioma. Estas transformaciones que se dan en América Latina involucra el reconocimiento a los patrones culturales existentes en las poblaciones, promoviendo en los actores involucrados el conocimiento de su cosmovisión y prácticas sociales para integrarlas de manera innovadora al cambio que representa la globalización.

Bajo esta perspectiva y asumiendo la postura de Bautista (2014:191) este autor en su obra considera que: “pensar desde América Latina es pensar desde lo propio latinoamericano en cuanto a la historia, conocimiento y la cosmovisión, pero ante la globalidad, es necesario pensar con perspectiva mundial, Pensar desde América Latina es pensar desde lo propio latinoamericano en cuanto a la historia, conocimiento y la cosmovisión, pero ante la globalidad, es necesario pensar con perspectiva mundial.

Acota el referido autor, pensar como proyecto transmoderno, más allá de la modernidad, surge de la necesidad de criticar no solo el sistema capitalista, sino la historia, ideología, cosmovisión ciencias en general del proyecto moderno y realizar esto desde lo que la misma modernidad ha negado mediante sus prejuicios y construcción mítica, consiste en re-construir el conocimiento desde lo real negado. De lo que se trata es de visualizar el horizonte histórico y cultural, desde las propias cosmovisiones. Pero no como algo único y exclusivamente específico, sino en relación con la historia de la humanidad, pero desde la propia historia. Esto ahora implica pensar inevitablemente también en perspectiva mundial.

Continúa diciendo que, no hacerlo implicará, el no reconocimiento de los cambios que se dan en la sociedad a nivel mundial, los cuales forman parte de ese universo y se entremezcla de forma dinámica con las transformaciones sociales, afectando los patrones culturales de los pueblos. En este sentido, en la presente investigación no se pretende el aislamiento del contexto global, se deberá orientar acciones para el reconocimiento cultural y su aprovechamiento en las formas de generar y obtener conocimiento.

Todos estos elementos, deben ser vistos desde una postura crítica para que la producción del conocimiento, se asuma desde los saberes ancestrales y comunitarios dejando atrás la dependencia eurocéntrica. Recordemos que la modernidad impuesta por los países occidentales, trajo consigo la pretensión de adquirir conocimientos universales, además, que estos sean aplicados en cualquier tiempo/espacio. Imponiendo valores y cosmovisión; en especial, la idea de progreso/capitalismo Bautista (2014:191).

Bajo esta perspectiva y asumiendo el tema de interés en la presente investigación, las estructuras indígenas tradicionales cumplen con la función de asegurar la protección y el cuidado de niños. Sin embargo, cuando dichas estructuras comienzan a desintegrarse, a consecuencia de la presión a que se ven sometidas las comunidades indígenas debido a los cambios ambientales, exclusión social, la necesidad de trasladarse, explotación o los conflictos armados, los niños pueden encontrarse en situaciones particularmente riesgosas.

Así, en la guajira colombiana específicamente en la etnia Wayuu, pueden presentarse casos donde los niños/as indígenas viven en condiciones de extrema pobreza, no van a la escuela y presentan mortalidad más elevada que sus homólogos no indígenas. Esta marginación frecuentemente desgasta su amor propio y, junto con él, su propia identidad cultural como representantes de este pueblo.

Por ello, la infancia vista desde la perspectiva de la etnia Wayuu, tiene estrecha relación con conocimiento, practicas, cultura, identidad cultural, esperanza y pervivencia; asumen esta etapa como una posibilidad de aprender lo que ellos como adultos y familias le enseñan con el fin de que su cultura se siga transmitiendo y no seguir perdiendo su identidad cultural como sucede actualmente con la vestimenta, platos tradicionales, juegos ancestrales, lengua materna....

Así, el ser niña representa el rol de la mujer Wayuu para que perdure en el tiempo teniendo en cuenta el papel que cumple para transmitir los saberes ancestrales de la etnia.

También el ser niño representa el rol del hombre Wayuu se trasmite también de generación a generación, este representa la fuerza. Durante su desarrollo los niños/as van aprendiendo los quehaceres de acuerdo a su género y edades forjando en ellos/as las responsabilidades que los van educando en y para la vida.

Esta etnia, habita territorios de Colombia y Venezuela, sin tener en cuenta las fronteras entre estos dos países, es decir asumen su territorio desde su cosmovisión. Bajo esta perspectiva, en estas comunidades las familias y los ancianos tienen un papel importante que desempeñar ayudando a los niños/as de esta etnia a comprender que ellos, en particular, disponen de recursos especiales de los cuales pueden sacar ventaja: su cosmovisión, identidad cultural, valores, y convivencia colectiva.

Cabe destacar que, los gobiernos nacionales como las organizaciones internacionales están aprendiendo a reconocer, cada vez más, estos valores fundamentales. Hoy existe un despertar, en los pobladores de esta etnia, están reafirmando el orgullo de su propia identidad y están nutriendo, a su vez, este orgullo en sus niños/as. Se trata de uno de los más heterogéneos grupos amerindios, su particularidad no puede ser considerada impenetrable y mucho menos hermética, en ellos es posible identificar los legados de su pasado precolombino al mismo tiempo que sus constantes procesos de cambio. Valbuena y Paz (2007:6).

Las llamadas fronteras geográficas, geopolíticas, políticas o culturales son cortes simbólicos en la continuidad de los horizontes reales o imaginarios de los sujetos sociales cuya vida se desenvuelve en dichos territorios, demarcaciones insistentemente definidas para unir o separar por obra de la voluntad algo propio y no por ello conocido, de algo ajeno y tampoco necesariamente desconocido. Finalmente es necesario establecer una consideración particular en lo tocante a la noción de expansión territorial y entender que algunos grupos sociales emprenden la creación de nuevos espacios, a partir del desplazamiento y re-emplazamiento en territorios que serán incorporados al acervo propio del grupo social. Valbuena y Paz (2007:6).

Continúa aclarando el autor, algunos cambios adoptados por la fuerza del intercambio con otros grupos y las presiones ecológicas; otros impuestos por las relaciones asimétricas que han vivido tanto en el pasado, confrontando la presencia hegemónica europea como en la actualidad bajo la igualmente dominante presencia criolla de los Estados-nación Colombia y Venezuela. Ante esta postura, no es posible dejar de lado los procesos de asimilación y síntesis continuo de este grupo en atención al intercambio y contacto con la cultura occidental; y con el mundo cada vez más globalizado. En su cotidianidad está la evidencia de sus tradiciones ancestrales como defensa ante los modelos culturales impuesto desde otras latitudes.

Además, este proceso de asimilación ha permitido una adaptación que permite a los líderes políticos de la etnia, estos sirven como intermediarios con los organismos gubernamentales. Según Guerra, (1992:1) “la organización política y el conjunto jurídico ancestral de los wayuu se mantienen para solucionar los frecuentes conflictos intraétnicos y aún algunos interétnicos” .

Así, los wayuu en la actualidad no se pueden entender sin visualizar las múltiples interrelaciones que establecen con las instituciones del Estado, ya sea por imposiciones, asimilaciones o negociaciones culturales. Dentro de este marco, la organización política y el conjunto jurídico ancestral de los wayuu se mantienen para solucionar los frecuentes conflictos que pueden presentarse en un esfuerzo por reacomodar su estructura política, de este modo el liderazgo tradicional queda rezagado a los problemas familiares.

A este respecto, es importante que en estos espacios el Trabajador social, planifique y ejecute acciones para dar cumplimiento a los programas implementados por el Estado; que buscan minimizar el impacto en la población de niños entre cero a cinco años. Se asume lo referido en el Plan de Desarrollo de la Guajira (2016/2019) cuando señala que, el 93% de la población deserta de la educación formal y en el 80% del

territorio en la media y alta Guajira no existen instituciones prestadoras del servicio de salud. Asimismo, según el Censo Nacional Agropecuario (2014, DANE) el 89,3% vive en pobreza extrema en el municipio Uribia, afectando a todas sus comunidades. Estos datos son contradictorios con lo establecido en la Constitución Política de Colombia (1991:7) en su Art n° 44:

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Tomando en cuenta lo expuesto en el artículo y contrastándolo con la realidad observada por la investigadora, los planes, programas y proyectos implementados por el estado pareciera no ser suficiente para garantizar los derechos fundamentales de los niños de cero a cinco años en la comunidad indígena de Pololima. De este modo, se incumple con derechos fundamentales establecidos en el artículo referido a: Identidad, alimentación, educación y salud. Lograr el cumplimiento de estos derechos involucrara, el reconocimiento de la cosmovisión y prácticas sociales de este pueblo.

Es oportuno hacer referencia a la cosmovisión de la etnia, para el historiador Alfredo López Austin (1990) citado por Almanza, Almanza y Pimienta (2017:8), define la cosmovisión como: "El conjunto estructurado de los diversos sistemas ideológicos con los que el grupo social, en un momento histórico, pretende aprehender el universo, engloba todos los sistemas, los ordena y los ubica".

En referencia a lo planteado, si bien es cierto que hoy tal como lo plantean diferentes investigadores, persiste el debate acerca de si los pueblos indígenas que habitan el

territorio colombiano y venezolano, poseen una cosmovisión común o, por el contrario, cada grupo cuenta con una forma particular de concebir la relación entre el hombre, la sociedad, el mundo natural y sobrenatural, lo cierto es que pese a la diversidad en las formas de la cosmovisión, es posible establecer una serie de rasgos generales que comparten todos los pueblos indígenas y que constituyen uno de los elementos fundamentales de su identidad cultural.

Por su parte, el proyecto educativo del pueblo Wayuu (2014:17) expone sobre la cosmovisión: “la versión sobre sus orígenes es amplia y diversa, existe toda una concepción sobre el origen del universo, de la naturaleza y de los hombres y mujeres”. (p.17). Esta concepción debe ser conocida por los actores que promuevan estrategias de intervención para garantizar los derechos de los niños (as).

De esta manera la cosmovisión no implica únicamente la recuperación de prácticas ancestrales, es el sistema de relacionamiento de eventos, sucesos, acontecimientos y acciones de la cotidianidad vinculadas a sus derechos. Los wayuu como etnia deben ser parte activa de un proceso transformador, que facilite la integración de la cultura occidental; sin menoscabo de la cultura indígena. Este pueblo ha podido asociar en gran medida su pasado con su porvenir afirmando su derecho a la diversidad en una actualidad marcada por los signos de la postmodernidad y del impacto asimilador que tiende a expandirse desde las sociedades colombiana y venezolana, donde los wayuu reconocen su espacio ancestral. Perrin, (1980) citado por Sánchez (2005:4) expone:

en el pensamiento Wayuu existe una conciencia mítica, en virtud de la particularidad de su cosmovisión, la cual determina un ángulo metafísico muy propio de ellos. Sus expresiones simbólicas permiten llevar a un nivel profundo de comprensión de un gran número de mitos, ritos y creencias. Ello revela un sentido situado lejos de su contenido inmediato, allí donde los seres y las cosas sirven de metáforas a un pensamiento altamente simbólico.

Vinculado a la definición anterior, es necesario que quienes implementan estrategias de intervención diseñadas por el Estado, garanticen el respeto a la estructura de la

organización en clanes matrilineales claramente explicitada en sus mitos, lo cual es una muestra de que la misma es una designación de su Dios. Perrin (1980:273) describe en su obra: “el universo del Wayuu retrata la dureza de la vida del guajiro: el hambre que persigue y mata, la sequía, la discriminación por la riqueza, la violencia omnipresente, siempre la lucha incesante, inagotable”. El autor plantea las enormes dificultades a las que se enfrenta el pueblo Wayuu en los contextos de sus comunidades. Sin embargo, en este mismo estilo es señalada su normativa tradicional. Lograr el reconocimiento a las prácticas sociales de este pueblo que se dan mediante la socialización. Al respecto Puerta (s.f.:1) plantea que:

las prácticas sociales son hábitos y formas de hacer las cosas que se establecen en una sociedad y son practicadas de la misma manera por todos sus habitantes. Estas prácticas difieren de una cultura a otra y, por lo tanto, comportarse de la misma manera en dos sociedades distintas puede dar lugar a malentendidos.

Según refiere el autor antes mencionado, las prácticas sociales del pueblo, le han permitido adaptarse a condiciones adversas y están vinculadas a la educación propia, medicina tradicional y consumo de alimentos de la zona. Sin embargo, las condiciones climáticas adversas; hoy afectan la producción de alimentos en la zona, lo que limita el acceso a una alimentación adecuada para los pobladores de la zona sobre todo en los niños/as lo cual afecta su salud.

Bajo esta perspectiva, el Proyecto Etnoeducativo de la Nación Wayuu (2014:30) plantea sobre las prácticas sociales en la educación:

desde muy temprana edad, niños (as) son orientados hacia una formación integral mediante un proceso de consejos y charlas, dadas por las abuelas y mayores de la familia, actividad que se realiza en la frescura y el silencio del amanecer.

Así, las formas de organización en la cultura se fundamentan en los valores aprendidos desde muy temprana edad, los cuales son transmitidos por los mayores de generación en generación, referenciados desde los principios narrados a través de la

historia. Asimismo, es un ser individual, miembro de una colectividad, en la que se transmite saberes y normas de convivencia social.

Promover los derechos de los niños/as de la etnia en la comunidad de Pololima es el tema de interés en la presente investigación y garantizando sus libertades fundamentales, como las reconocen las normas internacionales, debe necesariamente significar que se respete su identidad cultural, practicas ancestrales y cosmovisión, todo esto, ofreciendo a los indígenas los medios para descubrir un nuevo equilibrio entre su propia cultura y la cultura nacional y global sin perder su identidad étnica.

Al respecto, la Convención de los Derechos del Niño aprobada en (1989) reconoce a los niños y las niñas como ciudadanos que están protegidos y amparados por el derecho que les asiste a llevar una vida digna. Este documento, hace énfasis en los derechos de los niños y niñas y los pobladores en la comunidad de Pololima no escapan de esto; de allí la importancia del tópico.

Tomando en cuenta lo referido se asume los aportes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Unicef, cuya labor está centrada en proteger los derechos de niños y niñas, para contribuir a resolver sus necesidades básicas y ampliar sus oportunidades a fin de que alcancen su pleno potencial. Esta organización, en alianzas con otras que orienta su trabajo a las garantías de derechos de los niños/as; hoy, trabajan en territorio colombiano tomando en cuenta las inequidad y menores oportunidades, para las poblaciones rurales dispersas, los indígenas y afrodescendientes.

En este sentido FUCAI – UNICEF (2015:36) en la Guajira Colombiana llevan a cabo el proyecto de Cuidado Integral Intercultural de la Infancia, el cual buscó aunar esfuerzos, potenciar metodologías, trabajar en interlocución con las instancias responsables del Estado colombiano, en tanto garante de los derechos, y con las poblaciones como corresponsables para potenciar el desarrollo, la salud, la nutrición y las prácticas de crianza de las niñas y los niños.

Ante esta realidad, existen algunas políticas de Estado orientadas a la atención educativa y de alimentación que permiten mitigar el impacto que ocasiona en los niños entre 0 y 5 años una alimentación carente de los requerimientos nutricionales necesarios. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (s.f.:1) expone: que la: “Modalidad propia e intercultural para la atención a la primera infancia funciona principalmente en los territorios étnicos, zonas rurales y rurales dispersas del país”. De esta manera se busca, consolidar la garantía de derechos de los niños/as, en lo referido a la educación, alimentación, salud e identificación para lo cual requieren de sensibilizar a los actores de la comunidad como sujetos de derechos.

Frecuentemente, los padres indígenas no tienen plena conciencia de la importancia de la identificación de su hijo/a; tomando en cuenta que estas comunidades tienen sus propias particularidades de celebrar el nacimiento y reconocer la paternidad/maternidad. La ausencia de la información necesaria sobre las razones y ventajas del registro de nacimiento, impide el reconocimiento de una persona ante la ley, afectando el acceso a los servicios sociales básicos y para evitar las violaciones de los derechos humanos. Sin embargo, el estado colombiano, ordena atender a los niños/as en su primer año de nacimiento con los datos de los padres.

Tomando en cuenta lo descrito, puede decirse que en la comunidad de Pololima ubicada en el municipio de Uribia departamento de la Guajira, los planes y proyectos implementados por el estado pareciera no ser suficiente para garantizar los derechos fundamentales de los niños/as de 0 a 5 años. En concordancia con esto, los programas implementados en la zona, no son coherentes con la forma de vida de la etnia. En desconocimiento de su cosmovisión y prácticas sociales.

De este modo, que las personas encargadas de trabajar en las comunidades para garantizar los derechos de los niños/as, cuentan con un equipo multidisciplinario orientado a consolidar el desarrollo integral de estos actores; dentro de este equipo se encuentra un trabajador social. La acción de este profesional estará orientada a velar por el bienestar de los niños de cero a cinco años.

Sin embargo, no logran integrar su acción al reconocimiento de las prácticas sociales de la etnia, que representaría un aporte significativo para el cumplimiento de los derechos fundamentales como: Identificación como medio para acceder a los servicios sociales de: educación, salud y alimentación. De este modo, se presentan, aunque en forma mínima casos de desnutrición y de enfermedades relacionadas con la ausencia de una buena alimentación. Asimismo, también se encuentran niños(as) con ausencia de esquema de vacunación y en otros casos desactualizados; igualmente, sin seguimiento al desarrollo por medio del control o desactualizado por más de un año y medio en algunos casos.

Entre las posibles causas que pueden estar ocasionando esta situación se cuentan: Desconocimiento por parte de las familias de los planes y estrategias implementadas por el estado, para atender a los niños/as en la primera infancia, resistencia para integrarse a la cultura occidental, ausencia de reconocimiento de las prácticas sociales del pueblo por parte de los actores que implementan la estrategia de intervención.

De continuar presentándose esta situación los más afectados, serían los pequeños en su primera infancia, considerando que se vulneran sus derechos fundamentales en la región, tomando en cuenta que los aspectos climáticos afectan el modo de vida de la etnia para garantizar los derechos fundamentales de estos niños/as. Urge tomar correctivos, para minimizar el impacto de esta realidad en la comunidad de Pololima.

1.1 Interrogante de la Situación

Ante la situación descrita la investigadora se plantea la siguiente interrogante ¿De qué manera la cosmovisión y prácticas sociales de las Familias wayuu facilitaran la Garantía de los Derechos de Niños y Niñas de la Comunidad indígena de Pololima en el Municipio De Uribía, Departamento de La Guajira?, con lo que pretende dar respuesta mediante los propósitos establecidos en el estudio.

1.2 Propósito del Estudio

1.3.1. Propósito General:

Analizar la cosmovisión y prácticas sociales de las Familias en la Garantía de los Derechos de Niños y Niñas de la Comunidad indígena de Pololima en el Municipio De Uribí, Departamento de La Guajira.

1.3.2. Propósitos Específicos

- Caracterizar los temas que desde las mitologías y cosmovisión hacen referencia a los derechos de los niños y niñas.
- Identificar y describir los dispositivos culturales y las prácticas en pro de la garantía de derechos de niños y niñas de la Comunidad de Pololima en el Municipio de Uribí, Departamento De La Guajira.
- Comparar los derechos de los niños y niñas reconocidos por la cultura y los que reconoce la normatividad nacional al respecto en la Comunidad de Pololima en el Municipio de Uribí, Departamento de La Guajira.
- Proponer estrategias que fortalezcan el sistema familiar y la garantía de los derechos de niños y niñas de 0 a 5 Años, de la Comunidad de Pololima en el Municipio de Uribí, Departamento de La Guajira.

1.4. Justificación de la Investigación

La necesidad de buscar vías de encuentro en torno al hombre, así como la importancia de interactuar con las principales manifestaciones étnicas en los espacios comunitarios, representa una oportunidad para el promotor social de conocer la historia, lingüística e idiosincrasia en general, como elementos validos que conlleva al estudio y análisis de la cultura.

La trascendencia de este trabajo, va a depender en gran medida de cómo se utilicen los argumentos dados para encaminar acciones hacia la comprensión de la cosmovisión

y prácticas sociales del pueblo en la consolidación de la garantía de derechos de niños y niñas de 0 a 5 años, de la comunidad de Pololima en el municipio de Uribia, en este orden de ideas, la presente investigación se planea forjar algunas contribuciones dirigidas a cinco grandes dimensiones, tales como: Convivencia, Relevancia Social, Implicaciones Prácticas, Utilidad Metodológica y Valor Teórico.

Al respecto la justificación relacionada con la convivencia, promueve una convivencia coexistencia efectiva buscando acuerdos entre los actores involucrados, al reconocer un modelo cultural con patrones y educación propia. Así, se promueve el respeto por las creencias del otro; manteniendo las relaciones y tratando de ver los canales que sean más factibles para convivir, asegurando la mejora colectiva y una relación adecuada.

Igualmente, en lo referido a la relevancia social, con el estudio se pretende sensibilizar a los actores involucrados, dándole el protagonismo que se merece a los representantes de la etnia que hacen vida en la comunidad; para garantizar el derecho de los niños de 0 a 5 años en cuanto salud, educación y alimentación, promoviendo el compromiso de un equipo multidisciplinario en la búsqueda del bienestar colectivo.

En lo referido a las implicaciones prácticas la incursión en esta temática no solo permite el desarrollo de destrezas investigativas adquiridas durante todo el proceso formativo; sino la construcción y reconstrucción de saberes relacionados a las propias raíces de la etnia. En general, podrá servir de apoyo a futuras investigaciones, relacionadas a la presente temática.

Asimismo, la utilidad metodológica la investigación estará proporcionando un conjunto de métodos, técnicas e instrumentos que benefician el abordaje e interacción directa, con los involucrados en el estudio aceptándolos como actores activos de la misma, buscando la transformación y comprensión de la realidad observada por la investigadora. Es oportuno considerar las orientaciones del enfoque de investigación

seleccionado, enfocado en la cualidad y la transformación de la realidad pretendiendo ser un aporte significativo para el abordaje educativo en estas comunidades.

Finalmente, el valor teórico, se tendrá la oportunidad de presentar una serie de conceptos y teorías que intenten explicar la importancia del trabajo social en la comunidad de Pololima en el municipio de Uribia, departamento de la Guajira. Respondiendo de forma crítica a la realidad observada en estos contextos en lo referido a la garantía de derechos de los niños/as de cero a cinco años. De esta manera, la investigadora amplía el conocimiento sobre la temática.

1.5 Contextualización de la Investigación

La comunidad de Pololima se encuentra ubicada en el municipio de Uribía, Departamento de la Guajira, en zona rural dispersa a aproximadamente una (1) hora y treinta (30) minutos del municipio, en la zona que de Uribía conduce a la vía Wimpeshi. Los sujetos participantes de la investigación son familias beneficiarias de la estrategia de cero a siempre del programa de la modalidad propia e intercultural.

Es importante destacar que los sujetos participantes en la investigación se ubican en una zona de riesgo alto según el plan de desarrollo de la Guajira (2016/2019) y las observaciones realizadas por la investigadora quien está en contacto directo con los actores que hacen vida en la comunidad. Del mismo modo, presenta una geografía semidesértica y baja presencia de aguas superficiales.

Además, existen en algunos casos, aunque mínima mortalidad infantil y maternal por desnutrición, baja actividad agrícola y pecuaria; lo que agudiza la situación alimentaria. Escasez de agua e infraestructura vial y eléctrica inexistente, complicándose el acceso a estos espacios para abordar aspectos relacionados con la garantía de derechos de los niños de cero a cinco años.

Por otro lado, la tasa de deserción escolar según el plan, está alrededor del 93% y en el 80%, cabe destacar que cada comunidad tiene atención educativa bajo la modalidad intercultural, asimismo, el territorio no posee instituciones prestadoras de servicios de salud, las vías de penetración son prácticamente nulas, afectando la movilidad de la población en tiempo real. De este modo, la zona en estudio está calificada con pobreza extrema, siendo insuficiente la presencia institucional.

Esta investigación se desarrollará teniendo en cuenta como tema principal la cosmovisión y prácticas sociales de las familias frente a la garantía de derechos de niños y niñas de 0 a 5 años y tendrá una duración aproximadamente de 2 años, comprendido entre febrero del 2019 hasta febrero del 2021. La investigación se enmarca bajo la modalidad de investigación cualitativa, respondiendo a las exigencias de la Universidad de la Guajira en cuanto a la intervención de la familia.



Figura 1: Ubicación Geográfica Comunidad en Estudio

En general se reconoce la situación de erosión cultural en muchos aspectos en las comunidades wayuu, especialmente en las comunidades más cercanas a los centros urbanos, sin embargo, el Estado y sus instituciones puede también ser percibido como un aliado al momento de enfrentar situaciones como la vulnerabilidad de los niños y niñas en las comunidades del país y específicamente en el caso de los wayuu donde las cifras muestran los problemas que enfrentan las familias y que se expresan en las condiciones de vida de los niños, principalmente.

MOMENTO II

1. APROXIMACIONES TEÓRICAS

Con el objeto de presentar un marco teórico referencial, lo más aproximado a las características del tema de estudio y contar con un criterio que sirva de elemento comparativo con los datos obtenidos, se procedió a desarrollarlo, comenzando con los estudios previos que poseen vinculación con la temática investigada y el aporte de diferentes autores permitiendo que la investigadora ampliara el conocimiento sobre la temática abordada, de esta manera se seleccionaron los siguientes:

2.1 Trabajos Relacionados con la Investigación

Toda investigación debe ir acompañada de la revisión documental pertinente con el tema en desarrollo, de esta manera el investigador ampliara su abanico de alternativas al momento de ofrecer posibles soluciones que respondan de manera efectiva a la realidad expuesta. A tal efecto, se indagó sobre estudios relacionados con el tema a continuación se describen: Gómez (2019) desarrollo un estudio titulado, “Prácticas de autonomía una mirada histórica, teórica y etnográfica”.

En la presente investigación se reconoce las prácticas de autonomía del pueblo. Para alcanzarlo, se describe de forma detallada las prácticas de autonomía que mantuvo el pueblo en la época de la colonia y principios de la República, se presenta diferentes concepciones de autonomía desde un marco de la teoría, algunos desarrollos que desde organismos internacionales se han realizado sobre el concepto de autonomía, como también en la Constitución Política colombiana y por último sobre las actuales prácticas de autonomía.

En efecto, el trabajo se desarrolló mediante una metodología de tipo cualitativa, parte de la etnografía como metodología que se interesa por el entramado cultural de los diversos pueblos y sociedades; esta busca entender los fenómenos sociales desde las perspectivas de los sujetos. El trabajo de campo para la realización de esta tesis se hizo en cuatro visitas a la Guajira, el abordaje de los informantes se dio mediante la

observación y la entrevista etnográfica, la cual facilitó al investigador ideas y cuestionamientos, igualmente resolverlos, sin atacar a los entrevistados con preguntas abruptas y posiblemente violentas.

Se utilizó también la historia de vida, aquí denominada “relato de vida”, se empleó esta técnica a través de pequeños relatos narrados por distintas personas sobre temas de interés específico del investigador. Se tuvo en cuenta las narraciones de determinadas personas para la reconstrucción de hechos históricos de interés y bajo los cuales se enmarcan prácticas presentes de autonomía frente al territorio y los recursos.

Las voces aquí seleccionadas, fueron escogidas entre alrededor de 20 entrevistas y 4 relatos de vida. Las entrevistas duraron entre 2 y 4 horas, y los relatos de vida se podían extender por días enteros. Después de la sistematización de las entrevistas, se seleccionaron 6 entrevistas y 2 relatos de vida. Las entrevistas y cualquier tipo de grabación o registro audiovisual, se realizó con el consentimiento de las personas involucradas y de las autoridades tradicionales.

De esta manera, tanto en el pasado como en el presente los wayuu han prescindido de las reglas del Estado colombiano, ejerciendo una autonomía social y territorial. En contraposición, las interferencias del Estado han disminuido y resquebrajado dicha autonomía convirtiéndose en uno de los factores que generan la crisis humanitaria por la que el departamento de la Guajira es recordado. Esta investigación representó un referente tomando en cuenta que, asume la autonomía de vida de la etnia enfocada en su cosmovisión y prácticas sociales, lo que los identifica en un mundo globalizado.

En este sentido, Martínez y Rozo (2019) Realizaron un estudio donde realizaron un Análisis de la garantía de derechos constitucionales al grupo humano indígena (comunidad la playa), en el marco de sus usos, costumbres y cosmovisión. En el presente trabajo de investigación se analizó si el Estado Colombiano garantiza los derechos fundamentales al agua, salud y educación del grupo humano indígena de la comunidad de la playa, en Uribía en el marco de sus, costumbres y cosmovisión.

Para poder analizar esta situación de la garantía de estos derechos constitucionales se realizó mediante una investigación cualitativa descriptiva, la cual consistió por medio de trabajo de campo, percepción y entrevistas con la comunidad, conocer de primera mano la situación de esta comunidad y a su vez sus necesidades, y conocer a su vez, si el Estado colombiano le garantiza sus derechos fundamentales al agua, salud y educación teniendo en cuenta su cultura y tradición.

Los resultados de esta investigación demuestran que el Estado Colombiano no les garantiza los derechos de agua, educación y salud a los indígenas de la comunidad. En esta oportunidad el estudio ofrece referentes legales sobre los derechos de los niños(as) sobre la alimentación, educación, alimentación y agua, igualmente, los resultados reflejan que las políticas y programas implementados no son suficientes.

Dentro de este contexto, Almanza, Almanza y Pimienta (2017) Investigaron sobre: “Reflexiones sobre la cosmovisión y cosmogonia de la etnia: relevancia para la práctica educativa”. El artículo tuvo como propósito interpretar la cosmovisión y cosmogonía de la etnia para mejorar la práctica educativa de la región guajira manteniendo la pervivencia de su cultura, valores y creencias. El tipo de investigación fue analítica-documental, orientado en el método de investigación cualitativa hermenéutico interpretando las vivencias en la comunidad.

En esta línea, el estudio se basó en revisión y estudio de documentos, archivos, escritos y textos; utilizando la observación como técnica de recolección de datos y el registro de observación para plasmar la información encontrada. Es importante que en todo el sistema educativo de la guajira de Colombia y Venezuela se mantengan políticas que faciliten la incorporación de los conocimientos propios de la cultura en la práctica educativa, de manera de sembrar en niños y jóvenes la cosmovisión y cosmogonía de sus ancestros.

Además, el estudio ofrece una visión clara y concreta de las experiencias de los investigadores como docentes de instituciones con alta matrícula de estudiantes, donde

se apreció una pérdida continua de la cultura y creencias originales. Se puede analizar que muy a pesar de todas las luchas sociales llevadas a cabo por los pueblos indígenas y las reformas políticas que sobre el tema de la educación intercultural se hayan dado, el problema que persiste es la homogenización del sistema educativo, se desconoce la cultura de la etnia, llevando a una progresiva pérdida de la identidad cultural.

Por ello vale la pena reiterar que, la práctica educativa será ciertamente efectiva cuando se establezcan vínculos estrechos entre el conocimiento formal y el conocimiento familiar-étnico comunitario como eje fundamental en los proyectos educativos. El estudio representó para la investigadora un aporte significativo, considerando que realza la cosmovisión del pueblo y sus prácticas sociales. Se enmarca en una investigación analítica, cualitativo, acompañado del método hermenéutico, metodología asumida en la presente investigación.

Ahora bien, Pana y Gómez (2017) Realizaron un estudio titulado: “Vulneración de los derechos de la niñez por omisión de estándares internacionales que regula la protección de las comunidades indígenas. Comunidad de Aujero”, La problemática presente se generaliza, en que, siendo el estado garante de la vida de los habitantes del territorio, sin importar su etnia o cultura, los derechos que se poseen como ciudadano están quebrantándose en alguna de sus funciones.

Para el caso que nos ocupa analizar si el estado está llevando a cabo la protección de estos derechos fundamentales de los niños se vuelve objeto de estudio de la investigación actual. Por ello se formula la interrogante ¿Cómo se vulneran los derechos de la niñez por omisión de estándares internacionales que regulan la protección de las comunidades indígenas en la comunidad de Aujero entre los años 2016- 2017? Esta investigación tiene por objetivo determinar la vulneración de los derechos de la niñez por omisión de estándares internacionales que regulan la protección de la comunidad de Aujero entre los años 2016- 2017.

A su vez, la investigación es descriptiva, debido a que su enfoque se hizo sobre la consulta, revisión y análisis bibliográfico correspondiente a la situación actual vivida por la población del Estado Colombiano. De acuerdo a la investigación de campo en el caserío Aujero perteneciente a la etnia se presenta con frecuencia enfermedades gastrointestinales, alergia, enrojecimiento y resequedad en la piel y que afecta en mayor medida a la población infantil y está asociado a la calidad de agua.

Se pretende plantear propuestas que mejoren las condiciones de la calidad de vida de estas personas y a su vez, las leyes se cumplan para que la población mejore y sea de bienestar para la comunidad en general. El aporte de este estudio, se centró en los aportes legales sobre los derechos de los niños (as) de cero a cinco años.

Por su parte, Abuchaibe y Correa (2015) Investigaron sobre elementos para una educación propia para los indígenas. Esta investigación busca indagar sobre la concepción de educación propia y los elementos de una educación para los indígenas, del departamento de la Guajira. Para realizar este proceso investigativo se examinó el origen de los indígenas, su posición social y cultural en este momento histórico. Así como también se analizan el impacto de las normas legales y derecho de los indígenas en el acontecer de su cultura. Se tomó en cuenta la voz de la comunidad para definir los acontecimientos en la problemática actual, para identificar los elementos que están fracturados como la identidad cultural.

Asimismo, para este análisis se realizaron entrevistas en profundidad, con el objeto de conocer la concepción de la educación propia. En las conversaciones se pudo apreciar la perspectiva de los indígenas con relación a fenómenos como aculturación, educación, nación e identidad cultural. La metodología utilizada fue cualitativa. En primer lugar, se realizó un recorrido histórico sobre el origen y concepción de la población de estudio, en segundo lugar, se realizó una documentación mediante el análisis de teorías expuestas por otros autores.

Por otro lado, la investigación se desarrolló tomando como base tres aspectos vitales para descubrir la situación actual del problema. Finalmente, se realizaron unas entrevistas en profundidad para escuchar las ideas de la comunidad frente al problema de la educación. El tipo de entrevista cualitativa utilizada fue basada en un guion. Se concluye que, la enseñanza y el aprendizaje para el indígena no tienen una restricción de tiempo, ni espacio, ni de contenidos. El proceso de aprendizaje está basado en la participación directa en las actividades del clan. El resultado del proceso de enseñanza es la formación integral en la que se desarrollan los valores, las costumbres y cultura.

Con los hallazgos encontrados, se recomendó aplicar estrategias de intervención a partir de la construcción del conocimiento del cómo ser espiritual y ser social. Para que los involucrados en el tema desarrollen de acuerdo a estas condiciones. La investigación posee un marco conceptual relacionado con el tópico investigado y también se corresponde con la metodología e instrumentos utilizados para la recolección de información suficiente y necesaria.

Seguidamente se tiene la postura de Ballesteros (2010) quien indaga sobre: “Dinámicas de identidad y cultura en una comunidad de pescadores: caso Mmayapu en el Caribe colombiano. El objetivo de esta investigación fue: Contribuir al conocimiento de las dinámicas de identidad y cultura de los pescadores de la comunidad de Mmayapu. Para dar respuesta a la pregunta planteada, se utilizaron las herramientas de la etnografía y la observación participante que involucra la interacción social entre el investigador y los informantes.

En consecuencia, durante ella se recogen datos de modo sistemático y no intrusivo. Además, entrevistas estructuradas y semiestructuradas. El diseño de la investigación es flexible tanto antes como durante el proceso real; los rasgos de su enfoque evolucionan a medida que operan. En general, se trató de entrar en el campo sin hipótesis o preconceptos específicos, aunque se tienen algunos interrogantes generales.

A este respecto, se recomienda seguir profundizando en el tema la educación como generadora de los cambios en las prácticas de identidad y cultura. Su aporte a la presente investigación está centrado, en un conjunto de teorías relacionadas con la cosmovisión y las prácticas sociales, facilitando a la investigadora ampliar el conocimiento sobre el tema.

2.2 Teorías Relacionadas con la Investigación

Teorías de Entrada

Existen diferentes teorías relacionadas con la cosmovisión y prácticas sociales de las Familias en la Garantía de los Derechos de Niños y Niñas. Amani citado por Ruiz (2011) sugiere que cuando las personas se enfrentan con individuos de otras culturas, pueden asumir tres actitudes diferentes que van desde la asimilación de la cultura del otro hasta el pleno respeto, convivencia y aprendizaje desde el otro. A continuación, se describen las actitudes:

Bajo estos planteamientos el etnocentrismo consiste, según el autor, en un acercamiento con personas de otras culturas tomando como parámetro de comparación y relación la cultura propia de quien se acerca. Acota, en la medida en que las culturas sólo pueden ser comprendidas plenamente desde su interior, el etnocentrismo comporta siempre incomprensiones y sesgos equivocados e implica actitudes de desconfianza hacia otras culturas. Sin embargo, con la implementación de estrategias de intervención sin tomar en cuenta la cosmovisión y prácticas sociales del pueblo; se promueve la transculturización de estos actores y el rechazo para consolidar los derechos fundamentales de los niños de cero a cinco años.

De la misma manera, el relativismo cultural sugiere el conocimiento y análisis de otras culturas desde sus propios valores, por tanto, implica el respeto por todas las expresiones culturales, suspensión de juicios y valoraciones desde parámetros ajenos. Lo anterior debido a que cada cultura posee su propia racionalidad y coherencia. Amani citado por Ruiz (2011) que el relativismo cultural tiene algunos riesgos: cuando el

respeto mutuo no se traduce ni en mayores contactos, ni en una voluntad de diálogo; cuando se exageran los rasgos de una cultura distinta y se pierde el sentido crítico; o la fosilización, cuando se pretende conservar sin modificaciones, ni adaptaciones una cultura determinada. El aporte de esta teoría se vincula, al respeto de los diferentes patrones en el pueblo y que involucran la identidad, salud, educación y alimentación de los niños (as) en su contexto natural.

El mismo autor refiere, a la interculturalidad que implica una actitud de respeto por las culturas diferentes, además, evidencia la necesidad del diálogo en condiciones de igualdad entre las personas, al eliminar prejuicios, paralelismos y desprecios, asimismo tiene una visión crítica de todas las culturas incluyendo la propia. De esta manera, las acciones y los comportamientos que enfrenta el trabajador social en el cumplimiento de su función, evidencian; entonces que, la cultura es un concepto mediador de gran trascendencia. Inclusive puede convertirse en el regulador de los estereotipos, discriminaciones y racismo, que deben ser superados para fortalecer la identidad cultural de los niños (as).

De acuerdo con los estructuralistas, el ser humano ejecuta las formas culturales movido por las estructuras de una sociedad determinada. En este enfoque teórico de la cultura, quedan comprendidos los análisis sobre los efectos culturales que resultan de los cambios económicos, políticos y sociales. Cada estrato, tiene sus propias formas de actuar que conciernen a las relaciones del individuo, y éste a su vez, reacciona de acuerdo con las pautas culturales aprendidas. De este modo es necesario, que se implementen estrategias de intervención en favor de los derechos de los niños (as), conozca y comprenda los elementos culturales de los wayuu dando respuesta de manera efectiva a la realidad social en estas comunidades.

Un aporte significativo al estructuralismo lo representa Levis Strauss quien considera: el pensamiento salvaje tiene el mismo afán clasificador y ordenador que el pensamiento científico moderno y es igual un pensamiento sistémico. Considera que el mito lejos de ser meras construcciones fantasiosas, constituyen elementos de ordenación y clasificación mediante los cuales la cultura que los sustenta pretende dar

sentido y explicación de todos los fenómenos que los afectan. Plantea una clasificación de mitos con estructuras semejantes, de manera que hay una lógica de los mitos para las culturas étnicas.

Asume las estructuras no como realidades empíricas, sino inteligibles, modelos sistémicos, inconsciente y universales. La modificación cualquiera en uno de los elementos entraña una modificación en todos los demás, todo modelo pertenece a un grupo de transformación el conjunto de estas constituye un grupo de modelos. Serán construido de tal manera que su funcionamiento pueda dar cuenta de todos los hechos observados, reconstruyendo su hacer histórico a través de la acción consciente y libre del individuo. Además, reconoce al hombre como un ser histórico y solo la historia es propiamente humana.

Cosmovisión

El término cosmovisión se refiere al conjunto de creencias, valores y sistemas de conocimientos que articulan la vida social de los grupos indígenas. Para el historiador López (2012:9) la cosmovisión es: “el conjunto estructurado de los diversos sistemas ideológicos con los que el grupo social, en un momento histórico, pretende aprehender el universo, engloba todos los sistemas, los ordena y los ubica”.

Tal como lo refiere el autor, la cosmovisión es el acontecimiento y pensamiento profundo de los pueblos indígenas, el cual abarca las creencias, el origen, sentido de la vida, la estructura y el destino del universo interiorizado transmitido de generación en generación, en la vida cotidiana a través de los mitos, ritos, sueños y la oralidad dentro de un sistema simbólico de cada etnia.

Al respecto Espejo (2016:55) aclara:

la cosmovisión es el acontecimiento y pensamiento profundo de los pueblos indígenas, el cual abarca las creencias, el origen, el sentido de la vida, la estructura y el destino del universo interiorizado transmitido de

generación en generación, en la vida cotidiana a través de los mitos, ritos, sueños y la oralidad dentro de un sistema simbólico.

En este sentido la etnia mediante su cosmovisión, describe el territorio que han construido con creencias, leyes, saberes, relaciones, pactos, resistencias, facilitando su entendimiento a equipos multidisciplinarios que participan en la implementación de estrategias de intervención; son descripciones que no tienen traducciones, son versiones que circulan que ya no es meramente de antropólogos, es enriquecida por psicólogos, trabajadores sociales u otros profesionales.

Un aporte significativo es el de Marín (2014:65) quien refiere que los indígenas cuentan con una compleja: “cosmovisión que les permite dar sentido a todo existir, y a todo su habitar, conocer su historia mediante los mitos, les brinda la posibilidad de seguir su vocación y tener un sentido de por qué vivir”.

De esta manera, esta etnia combina sus comportamientos sociales y cotidianos con las necesidades de bienestar muchas veces limitada por la diversidad natural de la cual hace parte su territorio y el cambio climático, allí entra a jugar un papel fundamental una creencia cultural, que ve en los sueños los importantes guías para decidir los caminos a seguir, necesarios para su existencia.

Es importante destacar que la etnia tiene un territorio muy amplio que abarca a Colombia y Venezuela, estudiosos estudian si existen diferencias o poseen una cosmovisión común o, por el contrario, cada grupo cuenta con una forma particular de concebir la relación entre el hombre, la sociedad, el mundo natural y sobrenatural. Sin embargo, pese a la diversidad en las formas de la cosmovisión, es posible establecer una serie de rasgos generales que comparten todos los pueblos indígenas y que constituyen uno de los elementos fundamentales de su identidad cultural.

Dentro de este contexto, Abuchaibe y Correa (2015:40) refieren: “el indígena debe entender y conocer su devenir histórico con el propósito de fortalecer la identidad

cultural, vivenciar sus costumbres, con el fin de asegurar su subsistencia como pueblo intercultural”. Esto ha permitido la supervivencia de la etnia, con una identidad y educación propia regida por el indígena mismo lo acercaría más a dar respuestas a sus necesidades dentro y fuera de su contexto.

Levi Strauss citado por Bilbao, Gras y Vermeren (2009) considera: “Es un hecho que los pueblos indígenas son participe de una historia vuelta común y que pone en cuestión la propia noción de alteridad” (p.17). Al respecto, en la actualidad ninguna sociedad parece poder sustraerse de la multitud de lazos que se tejen de una punta a la otra del planeta y de la imposición de ciertos modelos de producción de intercambio y de consumo que rigen el medio ambiente, lo cotidiano y hasta el imaginario de los grupos y de los individuos.

Puede decirse que tienen momentos especiales en su vida que, toman un sentido ritual especial, según como le dicen sus mitos y creencias, en estos ritos los hombres reconocen a los eventos míticos fundamentales que le dan el sentido de cómo y porque, de esa forma su propio existir encuentra justificación, como un sujeto que hace parte de una comunidad con creencias propias que le son heredadas.

Es importante acortar, la educación formal tradicionalmente encamina al indígena a resolver otras situaciones, distintas a las de su pueblo. El conocimiento fuera de sus contextos, le ofrece herramientas que terminan alejándolos de sus comunidades debido a que la formación entregada no es pertinente de acuerdo a su cosmovisión y sus condiciones económicas.

Para, Mendoza (2017:18) al referirse a la temática:

La milenaria cultura posee fundamentos significativos que explican su propia cosmovisión, su forma de ver, concebir e interpretar el mundo. Sus mitos relatan el surgimiento de los componentes de la naturaleza, en donde el hombre es parte integral en ella; así notamos la presencia de los

fenómenos naturales; lluvia, sol, luna, viento, frío, mar, tierra, plantas, animales.

Sobre la base de las ideas presentadas por el autor, las formas de socialización, su modo de convivencia, el trabajo comunitario, y expresiones espirituales definen su forma de vida, en la que todas las actividades que se desarrollan están en armonía con la naturaleza. El pensamiento y forma de vida del pueblo y su interrelación con las plantas y los animales, se complementan en una búsqueda constante del equilibrio entre las acciones de cada uno de los entes naturales que forman el cosmos y su influencia sobre la vida y la muerte.

En relación a este planteamiento es clara la necesidad de una verdadera inclusión de los valores culturales indígenas. Para los actores diferentes a la etnia, que implementan estrategias de intervención relacionadas con los derechos de los niños (as) deben trabajar en la conceptualización de esa cosmovisión e ideales. De esta manera, la metodología implementada no sea impuesta bajo otros preceptos distintos a los ideales de la comunidad, estos deben ser protagonistas de la acción.

Ahora bien, Meracdo (2010) citado por, Jaimes, Sánchez, Sierra y Tarazona (2017:2) consideran que:

la cosmovisión nace de la necesidad de explicar la realidad, por lo que es definida a partir de la propia vivencia de la naturaleza donde se encuentra y habita, explicación realizada a través del mito de apareamiento de dioses que aun hoy se relata y trasmite no solo por la oralidad si no por el tejido, en donde queda plasmado, como forma de “escritura” transmitida y aprendida a través de ritos, como “el encierro”, permitiendo heredar sus enseñanzas ancestrales y perdurando a través de generaciones.

Cabe destacar que, la tradición oral es el principal mecanismo de transmisión de costumbres, ritos y valores de la cultura. Es por medio de ella que se mantiene viva la esencia ancestral y se forman los pilares de la cultura. A través de la narrativa se consolida la identidad de la mujer, miembro sobre el que recae la preservación de las tradiciones de la comunidad, en parte a través de la práctica cultural del encierro.

En definitiva, las prácticas sociales se vinculan a la crianza implica unos cuidados sustentados en una cosmovisión creencias tanto para la madre, como para el recién nacido. Por ello, toda acción emprendida desde los entes gubernamentales para abordar el tema de la garantía de derechos en los niños (as) de la etnia requiere de reordenar sus lineamientos y acciones siguiendo las costumbres y la crianza de este grupo con identidad y reglamentos propios.

De este modo, las practicas investigativas en los contextos étnicos actualmente se encuentra afectadas, tomando en cuenta que en el trabajo de campo no se encontraran “salvajes”, si no hombres y mujeres cada vez más conscientes de su inserción en un sistema que los sobre pasa, pero del cual se sabe independiente. Igualmente, los universos de pensamiento con los que se enfrenta están contaminados por representaciones que no les son familiares.

Identidad Cultural

El concepto de identidad cultural se comprende a través de las definiciones de cultura y de su evolución en el tiempo. Según la UNESCO (2005:1): “cultura es el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social”. Ella engloba los modos de vida, derechos fundamentales del ser humano, sistemas de valores, creencias y tradiciones. Como se acaba de señalar, la identidad está estrechamente relacionada con la cultura de los pueblos, de allí la importancia de promover el conocimiento sobre la cultura ancestral de las regiones, tomando en cuenta que este concepto se aplique también, analógicamente, a grupos y colectivos carentes de conciencia propia.

Para Molano (2007:73): “el concepto de identidad cultural encierra un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbres, valores y creencias”. Acota, la identidad no es un concepto fijo, sino que

se recrea individual y colectivamente y se alimenta de forma continua de la influencia exterior. De este modo, en los procesos de intervención en las comunidades del pueblo es necesario reconocer la diversidad cultural existente en estos espacios considerando que está ligada a la historia y al patrimonio cultural. Así, la identidad no existe sin la memoria, sin la capacidad de reconocer el pasado, los elementos simbólicos o referentes que le son propios y que ayudan a construir el futuro.

Así, la identidad cultural no existe sin la memoria, sin la capacidad de reconocer el pasado, sin elementos simbólicos o referentes que le son propios y que ayudan a construir el futuro. Según Romero (2005) citado por Molano (ob.cit:78) la identidad, “es el sentido de pertenencia a una colectividad, a un sector social, a un grupo específico de referencia”. Esta colectividad puede estar por lo general localizada geográficamente, pero no de manera necesaria. Respecto a la etnia esta Identidad se relaciona con su territorio y mediante manifestaciones de rituales, música, danza es decir patrimonios culturales inmateriales.

En esta perspectiva según el proyecto educativo del pueblo Wayuu (2014:20) “Es necesario la preservación, mantenimiento y fortalecimiento de todos los cimientos de la cultura. Una de las instancias fundamentales de esta es el ser humano en todas sus dimensiones”. De allí la importancia de asumir la identidad cultural del pueblo, considerando que esto favorecerá su desenvolvimiento en una sociedad cambiante; siendo necesario conocer la cosmovisión de estos pueblos para lograr comprender su visión sobre los derechos de los niños (as) en lo referido a la alimentación, salud, educación y nacionalidad. Será necesario, sensibilizar e involucrarlos para que sean protagonistas en los programas implementados.

En la actualidad, los pueblos indígenas si bien participan de la historia, tal como lo plantean Bilbao, Gras y Vermeren (2009): “estas sociedades parece haber desarrollado una sabiduría particular que los incita a resistir desesperadamente a toda modificación de su estructura que permitiría que la historia hiciera irrupción en su seno”(p.19). Es importante destacar que esta historia que irrumpe en las sociedades indígenas, impuesta

por occidente se enmarca en los que otros llaman progreso, con un esquema de modelo dominante que privilegia lo global. Omitiendo de este modo, la historia de los grupos étnicos y sus aportes a las sociedades.

Relatos Míticos

Es incuestionable que el pueblo tiene en su mitología una cosmovisión que le permite desarrollarse filosóficamente que no solo le da una identidad cultural específica, sino que la distingue de otras formas de pensar y de filosofar. Al respecto, Paz (1973) citado por Mendoza (2017:24) afirma lo siguiente:

el guajiro parece haber encontrado la esencia de las cosas en aquellos fenómenos que se identifican con su propio espíritu. Así, los animales hablan, discuten, pertenecen a una zona y tienen juicio, con merecedores de premios/castigos, realizan hazañas portentosas, etc.

El autor refiere la importancia de la mitología, la cual está cargada de leyendas, cuentos fantásticos, mitos que servirán de estímulos a los niños/as. Cabe destacar que el modelo educativo implementado por el estado en la educación inicial y primaria en el departamento de la Guajira tienen en gran consideración el tema de los usos y costumbres de los Wayuu. Los mitos indígenas son dinámicas flexibles, adaptados, ya que; en los mitos nuevos aparecen aviones, carros, arijunas entre otros elementos.

Por su parte Sánchez (2005) citado por Jaimes, Sánchez, Sierra y Tarazona (2017:8) plantean que:

el mito hace parte de la expresión de un sistema de valores culturales ideológicos, axiológicos y políticos. Es el reencuentro con la historia de los ancestros. La cosmovisión poética del mundo mítico y fantástico es uno de los principios fundamentales de la estructura cultural, y la palabra, el gesto y el lenguaje, los instrumentos que guían el pensamiento.

En este planteamiento el pueblo, como tantos otros, recrea sus mitos y leyendas de acuerdo con los sucesos que a diario aparecen en su vida y en su entorno, especialmente todo aquello que influye o incide en su forma de vida. Sin duda el mito en la cultura,

cumple una función social lleva en si la norma moral que se pierde en la historia de la cultura que lo ha creado. Involucran no solamente el origen del mundo, de los animales, las plantas, y del hombre, sino también de los hechos vividos. El mito describe el mundo existente y esto es debido a que los seres sobrenaturales han desplegado una actitud creadora en los comienzos.

Atendiendo estas consideraciones, Romero (2014:66) señala: “el pensamiento mítico es la manifestación propia y específica de la filosofía y es expresado en un lenguaje poético y simbólico. Para comprenderlo es necesario penetrar en él, pues se trata de concepción de la creación”. Esta forma de convivir y entender el mundo en la cultura Wayuu es un punto muy importante para que los niños/as aprendan por la trasmisión oral, constituyéndose el pilar fundamental de transmisión de conocimientos y enseñanzas de los saberes, esto se da por medio de las prácticas sociales cotidianas del quehacer, creando un sentido transformador para la existencia del grupo.

Sobre este punto Levi Strauss y su teoría estructuralista citado por Bilbao, Gras y Vermeren (2009) considera que: “el mito parte de una estructura para producir un objeto absoluto que ofrezca el aspecto de un conjunto de acontecimientos” (p.17). Acota el referido autor, mientras el mito elabora estructuras ordenando acontecimientos, la ciencia crea bajo la forma de eventos sus medios y resultados gracias a las estructuras que fabrica sin cesar, sus hipótesis y teorías. De un lado se produce acontecimientos a partir de estructuras (pensamiento, bricoleur) y por otro, estructuras a partir de acontecimientos (científico).

En esta línea, el bricoleur responde a lo que se está haciendo con lo que se tiene, puede o dispone, a partir de fragmentos de estructuras preexistentes creando taxonomías nuevas, los elementos estructurales nunca se desechan, se conservan bajo el principio “de algo habrá de servir. Además, puede ejecutarse un gran número de tareas diversificadas, sin subordinar ninguna. De este modo en las culturas étnicas el mito construye con los escombros de un antiguo discurso social.

Por su parte, Eliade (1999) plantea: “los mitos relatan no sólo el origen del mundo, de los animales, de las plantas y del hombre, sino también todos los acontecimientos primordiales a consecuencia de los cuales el hombre ha llegado a ser lo que es hoy” (p.7). Acota el mito, es una realidad, no es solo una imagen del pasado, sino un instrumento que el ser humano utiliza continuamente para percibir lo sagrado.

Por ello en la presente investigación se considera que, el mito en las culturas étnicas es equivalente a la ideología y a la doctrina religiosa de los pueblos más avanzados. Así como el hombre moderno se estima constituido por la historia, en los grupos étnicos se declara como resultado de cierto número de acontecimientos míticos. Por consiguiente, constituye una historia sagrada donde los personajes son seres sobre naturales.

Es decir que el mito ofrece un conocimiento que se inicia con las observaciones de la realidad en la que se aplicará, claro está que su pretensión debe basarse en su cosmovisión y el reconocimiento de su especial relación con el territorio en que habitan. Por lo tanto, los relatos míticos, la práctica de la oralidad, cosmovisión, espiritualidad y las experiencias vividas, constituyen el conocimiento para ser transmitido y compartido de generación en generación dentro de la cultura.

Oralidad en la Comunidad de Pololima

La tradición oral que se ha mantenido en el contexto de la comunidad objeto de este estudio, es comprendida por medio de narrativas: relato, cuento, mitos y cantos, los cuales son empleados desde los cero hasta los siete años. Calderón (2018:12) define oralidad en los criterios de formación es un proceso en que se incluyen: “aspectos personales, culturales y sociales que se fundamenta en la condición humana para los grupos étnicos en sus territorios permite que ejerzan su participación mediante sus costumbres y prácticas sociales a partir de sus expresiones y tradiciones”.

De este modo la oralidad asegura la continuidad de las tradiciones en las siguientes generaciones, una responsabilidad asignada a la familia; quien a través de sus integrantes mantiene el control y los valores para inducir su aceptación y valor de herencia. Así puedan desarrollar su identidad cultural, tomando en cuenta que comprende una lengua, tradiciones y elementos autóctonos que hacen de ella, los elementos valiosos para el fortalecimiento de la cultura.

En este punto se considera de importancia los aportes realizados por la FUCAI – UNICEF (2015) “La madre, consejera y conductora de los principios morales y de participación en las actividades propias de los niños/as, decide sobre el aprendizaje que requieren sus hijos, de acuerdo con la vocación de los miembros de su familia”. Al respecto, con narraciones orales se guía a los niños/as por diferentes preceptos propios de la cultura, hecho que determina la comprensión de infancias. Una muestra de ello son los cantos y narraciones que recrean acontecimientos de vital importancia para la comunidad, su cosmovisión y valores.

Tomando en cuenta lo expuesto, los cuentos, mitos, leyendas, cantos y de más manifestaciones culturales son las herramientas que posibilitan los mecanismos de transmisión de conocimiento. El diálogo establecido en la comunidad permite asumir la tradición oral como un eje fundamental, y del hacer de la mujer a las nuevas generaciones. Mediante los diálogos, charlas, conversatorios la abuela y la madre van enseñando cómo debe ser su actitud ante la vida.

Por su parte, Fajardo (2006) citado por Jaimes, Sánchez y Sierra y Tarazona (2017) considera que la oralidad representa un:

sistema de comunicación y transmisión cultural en el cual se codifica la oralidad con fines de formación, orientación, regulación y socialización a través de conversaciones, diálogos, canciones, narraciones históricas, refranes, mitos y demás, que constituyen la base de la expansión del entretenimiento familiar y de la comunidad, perteneciendo a una experiencia cultural colectiva gracias a la comunicación intergeneracional.

Tal como lo refiere el autor, las costumbres y tradiciones en la etnia se heredan a través de la palabra. La tradición oral forja la identidad individual y, con ella, la identidad colectiva. Igualmente es importante detenerse y escuchar a los ancianos y ancianas de la comunidad comprender la complejidad del entramado de la historia ancestral. La simbolización en la oralidad cumple el papel de hacer perdurar significados y de explicar fenómenos de generación en generación ofreciendo una educación para la vida.

Educación para la Vida

La educación desde el hogar es una condición determinante para la supervivencia cultural de la sociedad y, a su vez, predetermina en muchas ocasiones las relaciones con los otros. Para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, (UNICEF, 2010:2): “las niñas/os desempeñan roles culturalmente asignados en sus familias que limitan la prosecución escolar, y además tienen menos oportunidades para trasladarse a los centros educativos fuera de sus comunidades indígenas”. Es decir, la educación del hogar en la cultura, prevalece sobre la educación formal dentro de las escuelas, esta debe ser implementada desde el respeto a la cosmovisión de la etnia con docentes interculturales.

Es decir, la educación desde el hogar es determinante en el aprendizaje de estos actores, cada uno de los miembros de la estructura social narra relatos que mantienen el consenso sobre la realidad vivenciada, los lineamientos para la formación de las futuras generaciones y la consistencia de la estructura social; de ahí la importancia de su transmisión cultural.

Desde la perspectiva de Durán (2015:18):

en el proceso educativo la mujer tiene una doble responsabilidad. La primera tiene que ver con la manera tradicional de formación, donde las mujeres de más edad se encargan de transmitir los saberes de la cultura a las nuevas generaciones (exclusivamente niñas); mamás, tías y abuelas

conforman la estructura formativa tradicional para la introducción de las niñas a las prácticas culturales.

Se resaltan aspectos que relacionan la educación con la estructuración de la corporeidad, como, por ejemplo: la permanente tutoría de los mayores en la enseñanza de labores y prácticas corporales tradicionales, la vivencia del espacio disperso y el tiempo circular, aprendizaje basado en los intereses del niño. Se le da la importancia a la enseñanza vivencial cotidiana, donde se asume la experiencia personal como obligatoria para el proceso de aprendizaje.

Además, se asignan a los niños/as responsabilidades en la comunidad desde muy temprana edad, es decir, se los vincula desde sus comienzos al proceso sociopolítico/cultural. Por último, se destaca también la división de labores y la formación desde la especificidad de género, donde la abuela y la madre cumplen funciones específicas con las niñas.

Según Luzardo (2010:78) la educación de hogar es conocida también como la educación tradicional o transmisión cultural de carácter oral dada a través del proceso de socialización vivido en la familia. Al respecto, Bataille (1990) citado por Luzardo (2010:44) señala que “la tradición oral de los pueblos indígenas de América es antigua, diversa, compleja y duradera. Basada en narraciones orales sobre mitos de los orígenes y las migraciones, así como de cantos, ritos curativos, plegarias, oraciones, cuentos, chistes, narraciones personales.

En este sentido, la transmisión oral de la sociedad es muy rica y diversa, puesto que cubre no solo las relaciones familiares, sino sus más significativos símbolos de existencia cultural. Al respecto, el sistema educativo indígena es un verdadero mecanismo socializado que garantiza no sólo la enseñanza, sino que también permite la preservación, el fortalecimiento, la proyección y la cohesión cultural. La educación es espontánea e imitativa; es decir, los descendientes aprenden de sus ascendientes los principios lógicos de su cultura.

Juegos Tradicionales

Al hablar de juegos tradicionales se hace referencia a aquellos que, desde muchísimo tiempo atrás siguen perdurando, pasando de generación en generación, siendo transmitidos de abuelos a padres y de padres a hijos y así sucesivamente, sufriendo quizás algunos cambios, pero manteniendo su esencia. Según Ofele (2010:1): “son juegos que no están escritos en ningún libro especial ni se pueden comprar en ninguna juguetería. Estos aparecen en diferentes momentos o épocas del año, y desaparecen por un período y vuelven a surgir”.

Puede decirse que, los juegos tradicionales nacen como un mecanismo para aprovechar el tiempo después de sus largas tertulias tratan de terminar de manera relajada su jornada y solucionar alguna competición o para demostrar cuales son los más fuertes, creando a su alrededor una garantía de fortaleza ante su grupo. En esta línea, Moreno (2002) citado por Yáñez, Ferrer, Gómez y Blanco (2019:56), destaca la importancia del juego en la identidad cultural de una comunidad cuando señala:

el juego es algo esencial a la especie humana, la actividad lúdica es tan antigua como la humanidad. El ser humano ha jugado siempre, en todas las circunstancias y toda cultura, desde la niñez ha jugado más o menos tiempo y a través del juego ha ido aprendiendo por tanto a vivir. Me atrevería a afirmar que la identidad de un pueblo está fielmente unida al desarrollo del juego, que a su vez es generador de cultura.

Tomando en cuenta lo expuesto por el autor, el juego está vinculado a la cosmovisión y sus prácticas socializadoras. Siendo la educación es un proceso formativo en el cual se aprenden valores, normas y labores desde la cotidianidad, en el ayudar haciendo o aprender haciendo que le permita a niño asumir actitud y comportamiento para una formación integral, y esto se fortalece mediante los juegos tradicionales de la etnia.

Al respecto, Pushaina (2013) señala que: “los juegos se diferencian en roles de género, que ayudan a los niños y niñas a ser independientes, incrementando de alguna manera una tendencia a favorecer a los hombres”. Según lo expuesto, el juego en cualquier sociedad influye e incide en el desarrollo de conductas sociales que sirven para fortalecer muchas de las habilidades sociales de los niños/as. También en la comunidad, se crean y practican juegos que desarrollan sus relaciones sociales. Es claro que la práctica de los juegos tradicionales de la comunidad edifica conductas sociales de convivencia colectiva en la Etnia. Según lo refiere Yáñez (2015:78):

(...) los juegos tradicionales, fomentan y garantizan la convivencia social en la comunidad desde temprana edad, la interacción humana se expresa y condiciona a partir de las prácticas individuales que responden a exigencias de sobrevivencia y adaptación social, donde la convivencia y la coexistencia son parte de la misma dinámica vital de la comunidad.

De este modo, los juegos tienen gran importancia como instrumento de enseñanza, convivencia, tolerancia y solidaridad, fortaleciendo el modelo de liderazgo propio de la comunidad. En este sentido, en los diálogos realizados con los actores de la comunidad de Pololima, se refiere que los conocimientos adquiridos de cada juego ancestral se han aprendido a través de la oralidad, desde la identidad cultural que se han transmitido de una generación a otra.

Desde la perspectiva, Daza, Illidge y Carabalì (2017:99) “mediante los juegos ancestrales se promueven valores, destrezas y actitudes que forman la conducta del Wayuu”. Puede decirse que los juegos tradicionales del pueblo, promueven valores como el respeto y la honestidad. Igualmente, se tienen sentido de pertinencia y unidad; considerados estos como valores que generan una convivencia colectiva característica de esta etnia mediante la socialización.

Prácticas Sociales del Pueblo

Es importante identificar las prácticas sociales del pueblo, esto refiere una posible visión de aspectos vinculados a su cultura. Según lo refiere Reckwitz citado por Ariztía (2017:5) en una definición que ha sido utilizada extensamente:

la práctica es una forma rutinizada de conducta que está compuesta por distintos elementos interconectados: actividades del cuerpo, actividades mentales, objetos y uso, y otras formas de conocimiento que están en la base tales como significados, saberes prácticos, emociones y motivaciones (...) la práctica forma una unidad cuya existencia depende de la interconexión específica entre estos distintos elementos.

Tal como se plantea, la practica establece una rutina que en la cultura no está dirigida a tiempo ni espacio ni a contenidos específicos, esta se basa en la participación directa del niño/a en las actividades de los mayores siguiendo la división por sexo y edad. El conocimiento se inicia con observaciones, claro su demanda debe basarse en el fortalecimiento de su cosmovisión y el reconocimiento de su especial relación con el territorio en que habitan.

Por su parte la UNICEF-UNIGUAJIRA-ICBF (2007:27) aclara que: “durante la educación es un proceso socioformativo a través del cual se aprenden normas como la cortesía, los valores y labores cotidianos. También se asumen actitudes y comportamientos de acuerdo con los preceptos culturales en la búsqueda de una formación integral. De este modo, la lengua materna tiene especial importancia considerando que fomenta de manera progresiva la socialización del niño/a mediante el conocimiento de sus prácticas ancestrales.

Según Amodio (2005:317) “la familia nuclear, el linaje y el clan son los ámbitos sociales en los que se mueven los niños y niñas, según la etapa de crecimiento alcanzada”. Así, en círculos concéntricos, el niño pequeño transita gradualmente a un ámbito cada vez más amplio, hasta acceder a las relaciones con miembros externos a

la familia nuclear y extensa, pertenecientes al mismo clan, lo que le servirá para desenvolverse cuando sean adultos, a través de alianzas matrimoniales y económicas.

Cabe destacar que, gran parte de las relaciones de los niños y niñas pequeños se realizan dentro de la familia, la que incluye, también los abuelos maternos y los tíos, tías, primos y primas. Esto particularmente cuando todos viven en el mismo caserío, y en casas cercanas. De este modo, se fortalece una convivencia colectiva, la cual es estimulada desde los primeros años de vida por la madre mediante una educación propia que garantiza el respeto a su identidad cultural.

De este modo las prácticas sociales del infante facilita el proceso de aprendizaje de su propia cultura y costumbres, a través del cual se aprenden normas y valores que promueven una sana convivencia con el establecimiento de lazos familiares y clánicos desde la solidaridad del grupo y la socialización de estas.

Socialización

Este proceso se da precisamente como resultado de las interacciones que se producen entre los seres humanos e influye en el desarrollo de su personalidad. Es precisamente la socialización en la cultura lo que facilita la interacción de los niños/as de la etnia. Mendoza (2017:22): “las formas de socialización, su modo de convivencia, el trabajo comunitario, y expresiones espirituales definen su forma de vida, en la que todas las actividades que se desarrollan están en armonía con la naturaleza”. El pensamiento, forma de vida del pueblo y su interrelación con las plantas y los animales, se complementan en una búsqueda constante del equilibrio entre las acciones de cada uno de los entes naturales y su influencia sobre la vida y la muerte.

En perspectiva de Yubero (2011:56) “la socialización exige, por tanto, adoptar unos patrones sociales determinados como propios, con el objetivo de conseguir la necesaria autorregulación que nos permita una cierta independencia a la hora de adaptarnos a las expectativas de la sociedad”. Puede decirse que, el proceso de socialización transcurre

a lo largo de toda la vida y se caracteriza por ser de carácter bidireccional, es decir, por un lado, se encuentra toda la influencia que ejercen los grupos y por otro, la recepción activa que realiza el individuo.

Asimismo, la interacción entre compañeros cumple un importante papel en la construcción de la identidad cultural de los niños/as, puesto que proporciona la mejor oportunidad que dispone el sujeto para poder compararse. Además, existen muchas ocasiones que implican interacciones sociales activas fundamentales para el desarrollo de las capacidades lingüísticas cognitivas y del conocimiento de estos actores.

Según Fajardo (2005:1) “la Socialización no es más que los mecanismos internos, utilizados por los pueblos indígenas para transmitir la cultura, que definen formas de actuar y pensar en el individuo”. Tal como lo refiere el autor, es el proceso de integración de un individuo a su sociedad dada o a un grupo particular a través de la interiorización de los modos. Durante la interacción con los otros, se aprende normas, valores, costumbres, hábitos, habilidades y actitudes para convivir formando parte del grupo al que pertenece. El trabajador social puede apropiarse de toda la experiencia social, lo cual le proporciona la posibilidad de integrarse a la vida en sociedad.

Sobre la temática Tinedo (2012:78) señala: “La experiencia de socialización en la educación significa para los pequeños iniciarse en la formación de dos rasgos constitutivos de identidad”. Otro aspecto a considerar dentro de la socialización en la cultura, es que las madres desde el hogar junto con otros actores de la familia facilitan el desarrollo de habilidades sociales para comenzar y sostener una interacción social positiva con los otros.

Lengua Materna

Sobre este punto, cobra fuerza los aportes del estructuralismo donde Saussure citado por De la Torre (2003): “concibe el lenguaje como un sistema que se transforma tanto por razones culturales e históricas como por causas internas al propio sistema (p.18).

Según lo referido por este autor, el signo lingüístico es inmutable en relación con el individuo y la masa hablante que lo emplea, la lengua es siempre herencia de una época precedente. Sin embargo, en relación con la dimensión tiempo, el signo lingüístico es mutable, puesto que es susceptible de alteración tanto en el plano del significante como del significado.

En este apartado se refiere la función socializadora de la lengua materna, por tratarse del mejor de los medios para la enseñanza y para identificarse con los miembros de su comunidad; es el vehículo del desarrollo social e individual del niño/a, portadora de todo su desarrollo psíquico y de socialización, pues su desarrollo emocional, social, cognoscitivo suficiente se realiza estrechamente ligada a la lengua materna. Según Fajardo (2006:23):

la lengua materna es el medio interno de comunicación familiar y del grupo; sirve para comunicar historias importantes, para crear, mantener y modificar relaciones sociales dentro de la familia y la comunidad. Sirve para preparar y renovar diariamente la identidad cultural.

En referencia a lo expuesto, la lengua materna desempeña un papel importante para formar y estabilizar la identidad individual del niño/a; condiciona el desarrollo de la personalidad básica de estos actores. Además, permite al niño conocer, reproducir y comprender el mundo que se encuentra más allá de los campos de acción y percepción inmediatas, ya que le posibilita el recibir y comunicar importantes experiencias. Es mediante la lengua materna, que se cumple el papel fundamental de la conducción social y política emanada de la mujer como parte del control social, transmite autoridad social y moral, ante todo.

Desde la perspectiva de Quilis (2010:13) “el objetivo de la enseñanza en la lengua materna, tanto del nivel gramatical como de los otros niveles, es el de su mejor conocimiento, desarrollo y comprensión”. Cuando los niños/as hablan su lengua, posee unos mecanismos lingüísticos que le permiten comunicarse, estará respetando la lengua

ancestral de su etnia. La lengua materna es elemental, para lograr el buen desenvolvimiento de los niños/as durante la socialización en sus comunidades.

Además, el uso de la lengua materna crea un ambiente propicio para acercarse más a su cultura, de lo contrario no tendrá ningún sentido. Los niños/as de la etnia, cuando se le habla en su idioma demuestra más interés por aprender.

Según, la Dirección de Poblaciones de Colombia (s.f.:8): aclara:

la lengua materna del pueblo se denomina Wayuunaiki, que significa “persona con buen uso del razonamiento” y pertenece a la familia lingüística Arawak. Existen un 85,25% de hablantes (230.514 personas) sobre el total poblacional. Esto evidencia un alto grado de pervivencia de la lengua. Las mujeres representan la mayoría en este indicador con el 51,14% (117.894 personas).

Tomando en consideración lo antes expuesto, les corresponde a las familias darles cumplimiento a los preceptos de su cultura preservando y difundiendo mediante la lengua materna; su identidad cultural y cosmovisión. La oralidad es uno de los medios por excelencia para mantener viva la identidad de esta etnia, considerando que facilita la socialización de los niños/as dentro y fuera del hogar al fortalecer por estos medios sus patrones culturales.

Convivencia Colectiva

La premisa básica del diálogo en la solución de conflictos es proseguir y proseguir conversando; no importa cuán lejanas estén las posiciones, por lo general, logran llegar a un acuerdo; en el diálogo facilita la convivencia colectiva. Al respecto, La UNICEF-UNIGUAJIRA-ICBF (2007:29) en investigación relacionada con la etnia exponen que: “las normas de convivencia y los escenarios comunitarios, conforman el entorno natural del niño, y son fundamentales para su desarrollo integral es una educación basada en la formación para el aprendizaje de oficios”.

El ser humano es un ser social, la convivencia facilita la evolución colectivamente. A parte de ser una necesidad humana, es un valor que posee diversos niveles, desde el familiar hasta el universal. En la medida en que los niños/as aprendan a vivir en familia sus habilidades para la socialización y la convivencia en la comunidad se fortalecerán.

Autores como Romero, López, Muñoz, Burbano y Suárez, F (s.f.:5) han investigado sobre el tópico refiriendo que:

las comunidades indígenas desde los espacios de toma de decisiones se encuentran organizadas a través de clanes” y de esta manera debe respetar y compartir una serie de normas y obligaciones que se encuentran implícitas en el clan, es por eso de la importancia de pertenecer a este órgano pues van a ser estos los que se responsabilizaran colectivamente por todos sus miembros.

De este modo, es común en los representantes de esta etnia actuar en hermandad e igualdad son dos elementos del bienestar físico y espiritual. Uno y otro direccionan orientando las pautas y normas de la convivencia, donde el parentesco establece su fuerza cohesionadora, originada por los nexos derivados de la línea materna, en los cuales los parientes uterinos extienden su relación con otros a través de las alianzas entre clanes, frutos de los vínculos matrimoniales de carácter exogámico. Todos estos aspectos, son aprendidos por los niños/as de la etnia durante la socialización en el hogar donde mediante una educación propia y el uso de la lengua materna la madre, abuelos/as y tíos maternos los fortalecen.

En la postura de Polo (2018:14) La convivencia armónica:

es el ideal del pueblo. Cuando hay problemas, la gravedad de éstos reside en que se rompe la armonía porque si bien es cierto que los problemas son el pan de cada día, la solución en búsqueda de la armonía rota es la meta deseada. El actuar en solidaridad. Un principio que se manifiesta en el uso cotidiano del lenguaje en que nosotros es el pronombre prevalente; muy diferente del egocéntrico “yo” tan prevalente en la sociedad occidental. Este principio está presente muchas de las actividades de los Wayuu. Así en los actos de unión de las parejas, en los pagos por daños y perjuicios y en los quehaceres de la vida cotidiana de los Wayúu está presente este principio.

En este sentido, se destaca la importancia de la internalización de las normas producto del consenso y que se traducen en las acciones cotidianas. Se asume, al ser humano como social por naturaleza y necesita relacionarse con los demás, de ahí que la convivencia sea el medio natural para adquirir y poner en práctica los valores fundamentales que deben regir la vida entre las personas.

En función de lo cual, la presente investigación adquiere relevancia en la medida que los resultados obtenidos puedan incidir de manera positiva en la garantía de derechos para los niños/as de cero a cinco años, tomando en cuenta para ello las prácticas sociales. Se asume, la tradición oral, el conocimiento y la experiencia cultural colectiva en forma espontánea mediante la comunicación directa entre ancianos, adultos, jóvenes y niños.

Educación Propia

En la actualidad el programa de educación bilingüe consolida un modelo educativo propio que resalta valores culturales de los pueblos indígenas y el ejercicio de su autonomía, para lo que desarrolla actividades de investigación y capacitación, acompañado de un proceso de profesionalización de maestros que retroalimenta los procesos de elaboración curricular. En esta perspectiva, el Proyecto Educativo del Pueblo Wayuu (PEPI, 2014:36) expresa: “La educación propia de sistematizar los aspectos formales de la educación tradicional. Esta educación está basada en valores y principios que se transmiten de forma oral a todos y todas”.

De este modo, se requiere avanzar en el diseño de acciones que garanticen la atención a las necesidades del pueblo recurriendo a los saberes, conocimientos y valores que poseen las comunidades de esta etnia. Indudablemente, no todos los saberes de las culturas se pueden trasladar a la escuela, pues ello afectaría su naturaleza y el sentido que tiene dentro de la comunidad. Por su parte el Proyecto educativo de los pueblos indígenas (PEPI, 2014:4) aclara que:

la educación indígena o educación propia—consagrada como un derecho en la constitución nacional- constituye la fuente primaria de los contenidos curriculares y prácticas de la educación formal, así como la base de una política cultural y educativa coherente que atienda las realidades y necesidades de los pueblos indígenas.

Lo expuesto por el autor subyace a las múltiples críticas y a la oposición de la educación propia, es un conflicto sociocultural de larga duración en el que ha estado implicada la propuesta educativa del Estado, que representa e impone una forma hegemónica de ver al otro, desconociendo la diferencia cultural. Es necesario respetar, la formación que reciben los niños/as desde su núcleo familiar, enalteciendo la interculturalidad en la labor de trabajador social en la comunidad de Pololima. Tal como lo plantea González (2012:22):

la educación propia no es una educación etnicista que desconoce el conocimiento universal y el mundo global, como tradicionalmente han sido criticadas las escuelas propuestas por el movimiento indígena (Cortes et al. 1989). Se trata más bien de una educación que plantea fortalecer los conocimientos que no han hecho parte de la escuela y que hacen parte de su identidad. Los indígenas asumen un nuevo rol social e imprimen una perspectiva étnica a las escuelas.

De tal forma al proponerse las estrategias de intervención en la comunidad de Pololima, deberá reconocerse y fortalecer los conocimientos indígenas, las disputas con otros sectores sociales emergen con fuerza, al sentirse amenazados en su representación sobre lo que es la educación escolarizada y lo indígena. Es así como se hace necesario aprovechar los aportes, de la educación intercultural bilingüe para promover el respeto por la diversidad cultural que se encuentra en estos espacios.

Construcción de Valores

La defensa de la consolidación de valores desde la educación propia representa una posibilidad de lucha y de resistencia de las comunidades indígenas para proteger su

identidad. Lo propio tiene que ver con la superación de todas las formas de subalternización y de colonización de los seres, los saberes y los poderes comunitarios.

Para el proyecto educativo del pueblo Wayuu (PEPI, 2014:29): “la educación tradicional es una educación basada en valores culturales adquiridos desde la concepción del individuo”. Acota el prenombrado autor, los individuos son educados para cumplir adecuadamente roles sociales definidos y para que sea una persona de bien dentro del contexto socio cultural. Se asumen que este modelo educativo es un insumo importante para consolidar la educación intercultural bilingüe.

Así el valor es captado como un bien, se le identifica con lo bueno, con lo perfecto o con lo valioso. En relación a esto, Veira (2017) describe: “los valores sociales implican proceso de socialización. Toda persona es portadora de valores sociales que han recibido de maestros, familia y comunidad (p.10). Acota el referido autor, los valores definen de alguna manera las reglas del juego social.

A menudo señalan los límites de la acción, determinando lo que es bueno o malo, apropiado o inapropiado. En el contexto comunitario de Pololima, al implementar acciones orientadas a la consolidación de derechos en los niños y niñas en la búsqueda de un cambio de conducta en lo referido a la población de la etnia, se requiere conocer el trabajo realizado por los padres desde el hogar o grupo familiar.

Al respecto, Amodio y Pérez (2006) citados por la FUCAI – UNICEF (2015:32) al referirse a la temática exponen:

la educación es un proceso socio formativo a través del cual se aprenden normas como la cortesía, los valores y las labores cotidianas. También se asumen actitudes y comportamientos de acuerdo con los preceptos culturales en la búsqueda de una formación integral.

De este modo la familia y la comunidad son corresponsables en la educación, tomando en cuenta que, ante el incumplimiento en las responsabilidades por parte del

padre, los miembros del clan intervienen para garantizar los derechos fundamentales del niño/a en salud, educación, alimentación. De allí se educan en valores colectivos que garantizan una sana convivencia y la solidaridad entre sus pares. Por lo tanto, al hablar de las culturas indígenas, es fundamental reconocer su capital simbólico, el cual está integrado por sus valores, formas de pensamiento, usos y costumbres propias, transmitido de generación en generación a través de la imitación, oralidad y el aprendizaje espontáneo.

Garantía de Derechos de los Niños (as)

Existe una concepción legal y política que establece que los niños son sujetos indefensos y por lo tanto deben ser cuidados y protegidos por los adultos con tal de asegurarles el mayor bienestar posible. Es así que surgen los derechos del niño como conjuntos de elementos que deben ser tenidos en cuenta a la hora de determinar la calidad de vida de un niño. De este modo la niñez indígena de la Guajira, sujeto de derechos, requiere que estos sean reconocidos, por ello; son el foco de atención de este estudio, para garantizar el mejoramiento de sus condiciones de vida.

En investigación realizada conjuntamente por la UNICEF-UNIGUAJIRA-ICBF (2007: 28) se plantea:

el wayuu entiende la vida como lo fundamental, siendo el niño el sujeto de la educación; el adulto se encarga de captar su atención y de cerciorarse de su comprensión. Los derechos de los niños, ejercitados en la vida, se configuran en normas de convivencia y ésta a su vez constituye valores en el ámbito de la cultura y la cotidianidad de la familia y la comunidad.

Este planteamiento, deja claro que la educación de los niños/as de la etnia busca el desarrollo integral de estos actores mediante normas establecidas en los grupos familiares. Por otro lado, el estado promulga la defensa de estos derechos para que los niños/as puedan vivir su infancia con dignidad y alegría y conseguir así el desarrollo libre de su personalidad, seguridad en sí mismos y con confianza en los demás. Sin embargo, pareciera no ser suficiente, tomando en cuenta que las políticas, planes y proyectos implementados no se corresponden con la realidad de los pobladores.

Por ello, la FUCAI – UNICEF (2015:45) refieren:

la garantía de derechos de los niños y niñas indígenas supone reconocer la diversidad cultural de las familias, las comunidades y las autoridades indígenas responsables del cuidado de los niños y las niñas, y también la concertación y el trabajo conjunto con las organizaciones, entidades y autoridades de las entidades territoriales, es decir, requieren de una perspectiva intercultural. La interculturalidad se refiere a relaciones complejas, intercambios y negociaciones culturales, a partir de las cuales se desarrolla una interacción entre personas, grupos y pueblos con conocimientos, valores, prácticas y tradiciones culturalmente diferentes.

Lograr el éxito de una estrategia de intervención a favor de los niños/as en el contexto de la etnia implica valorar el capital cultural heredado y acumulado por la memoria histórica que, frente a las nuevas situaciones materiales de la existencia, se transfigura planteando nuevas opciones para resolver problemas sociales, económicos y culturales en general e impulsar activamente la reciprocidad que, por medio de intervenciones sociales, políticas y comunicativas, permita construir espacios de encuentro y asociación entre seres, sentidos y prácticas distintas. Respondiendo de esta manera a los derechos fundamentales de los niños/as en cuanto: Derecho al registro de nacimiento, alimentación, educación y salud.

Asimismo, la Ley 1098 (2006:2) en su artículo 7 define protección integral de los niños, niñas y adolescentes como: “el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior”. Acota la protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Queda claro, el garantizar estos derechos para la niñez depende en parte de los Estados y en parte de las familias, los padres y en general adultos. En este sentido, el Estado puede garantizar servicio de salud gratuito para todos, pero su existencia no

garantiza por sí mismo la atención de la salud del niño/a. La problemática de la desigualdad social en el acceso a los servicios públicos en la comunidad de Pololima es compleja y está asociada a múltiples factores, algunos de los cuales son responsabilidad prioritaria del Estado.

En esta perspectiva, la corresponsabilidad de la familia se vincula de manera directa con la garantía de derechos de los niños/as de cero a cinco años; considerando que existen familias que le restan importancia al registro del infante en el primer mes de nacimiento y esto está vinculados a los beneficios de salud, alimentación y educación. Así, el estado implementa la estrategia de atención integral a la infancia: De cero a siempre, cuyos elementos estructurantes son: cuidado, crianza, salud, alimentación y nutrición, educación inicial, ejercicio de la ciudadanía, participación y recreación. Se asume el rol protagónico de la familia, el espacio formativo para los primeros lazos afectivos, tomando en cuenta la identidad cultural de la etnia wayuu.

La Ley 1098 (2006:2) La misma Ley en su Artículo 13. Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, expone:

Los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, gozarán de los derechos consagrados en la Constitución Política, los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y el presente Código, sin perjuicio de los principios que rigen sus culturas y organización social.

Se hace necesario, lograr consentimientos y acuerdos como asegurador de derechos de la primera infancia y las organizaciones sociales, para la consolidación de políticas públicas enmarcadas en la inclusión social y el respeto por la diversidad cultural y cosmovisión ancestral de esta etnia.

Educación

La educación es un derecho universal, el cual debe garantizar el desarrollo integral de los niños/as en situación de vulnerabilidad. El acceso a esta deberá ser garantizado como un derecho fundamental; de este modo, existen diferentes leyes y reglamentos que promueven una educación de calidad para la población colombiana y los representantes de la etnia no escapan de esta iniciativa. De este modo, la Constitución Política de Colombia (1991:11) en su Artículo 67 declara:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

De este modo, en el contexto de la comunidad de Pololima se cuenta con atención educativa intercultural, donde la presencia de la familia es fundamental. En el abordaje deberá respetarse la educación tradicional, donde la madre y la oralidad tienen gran importancia. Por ello, los actores que intervienen en la estrategia implementada, asumieran la cosmovisión y prácticas sociales de la etnia como parte fundamental en el fortalecimiento de la identidad cultural.

En esta línea, la Ley 1098 (2006:2) Artículo 28. Derecho a la educación expone:

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación.

La misma Ley en su Artículo 29. Sobre los derechos al desarrollo integral en la primera infancia.

La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.

Igualmente, en su artículo 39 referido a las Obligaciones de la familia específicamente en el numeral 8 declara: “Asegurarles desde su nacimiento el acceso a la educación y proveer las condiciones y medios para su adecuado desarrollo, garantizando su continuidad y permanencia en el ciclo educativo”.

Tal como se describe, se le da importancia a la participación de la familia para garantizar el derecho a la educación de los niños/as de la etnia, cabe destacar que; esos actores en la edad comprendida entre cero y cinco años, la educación recibida desde el hogar se orienta a la consolidación de patrones culturales de la etnia, consolidando valores de convivencia colectiva mediante la oralidad y donde participan: abuelos/as, tíos y la madre como protagonistas.

Al respecto, El Proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (1995) citado por UNICEF (s.f.:5) Artículo 15:

los niños indígenas tienen derecho a todos los niveles y formas de educación del Estado. Todos los pueblos indígenas tienen también el derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes, impartiendo educación en sus propios idiomas y en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje. Los niños indígenas que viven fuera de sus comunidades tienen derecho de acceso a la educación en sus propios idiomas y culturas.

Por su parte, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, mayo de (2003:2) recomendó:

La creación de instituciones académicas para formar a los líderes indígenas e instó a las universidades a elaborar planes de estudio sobre los pueblos indígenas. También recomendó que los Estados redujeran los índices de analfabetismo, ausencias escolares injustificadas y abandono escolar, y fomentaran la enseñanza primaria para los indígenas. Además, la historia y la cultura de los pueblos indígenas deberían ser favorecidas en los sistemas educativos para fortalecer la identidad de los mismos.

También la convención sobre los Derechos del Niño Según el artículo 28 (CDN, 1989:28), refiere:

los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a la educación, con inclusión de la enseñanza primaria gratuita. La experiencia enseña, sin embargo, que en la mayoría de los países los niños indígenas tienen tasas de matriculación escolar bajas y, si de hecho van a la escuela, tienen menos probabilidades que sus homólogos no indígenas de recibir el apoyo adecuado para conseguir un buen rendimiento.

Tal como se refleja en los artículos y foros realizados por diferentes organizaciones, es necesario en los entornos de la comunidad; promover una educación inclusiva donde se respete su cosmovisión, tradiciones e identidad cultural. En consonancia con métodos educativos tradicionales que involucran el saber ancestral mediante la oralidad y la participación de la madre. De esta manera se minimizará la deserción escolar y los índices de analfabetismo, tomando en cuenta que la educación se vincula con el desarrollo de los pueblos y la calidad de vida.

Alimentación

La inseguridad alimentaria representa una necesidad no satisfecha, vulnera el ejercicio de otros derechos, como educarse, jugar, participar de la vida cultural tomando en cuenta que la ausencia de una alimentación adecuada afecta el desarrollo integral de estos actores. Al respecto, la Ley 1098 (2006:2) Artículo 24. Sobre el Derecho a los alimentos:

los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a los alimentos y demás medios para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, de acuerdo con la capacidad económica del alimentante. Se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, educación o instrucción y, en general, todo lo que es necesario para el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Los alimentos comprenden la obligación de proporcionar a la madre los gastos de embarazo y parto.

Por ello, el acceso a la alimentación en cantidad y calidad, y de manera socialmente aceptable, es un derecho básico para garantizar una vida saludable. El niño/a que no logra satisfacer sus necesidades nutricionales en los primeros años de vida a menudo ve afectado su crecimiento, desarrollo madurativo y cognitivo. Además, de los procesos de integración social que le permiten el desarrollo de habilidades según su edad. Por otro lado, se ve afectada su nutrición trayendo consigo problemas de salud.

Según, Perafán 1995 citado por Polo en el Sistema normativo Modulo Intercultural Asistencia alimentaria. (2018:33), consigna la siguiente observación:

si el padre se niega a proveer la asistencia alimentaria, pierde la patria potestad pues el hijo es adoptado por un familiar”. Acota el referido autor, esta aseveración no es completamente cierta dado que la asistencia alimentaria le corresponde al clan.

De este modo, todos los miembros de éste deben velar por el bienestar de los niños. Sin embargo, en la comunidad según lo refiere la investigadora, se evidencia, aunque de manera mínima, niños con síntomas de desnutrición y algunas enfermedades vinculadas a este estado; que en algunos casos terminan en la muerte de estos actores. Esta situación se presenta, considerando la situación actual de la etnia en referido a la producción rubros necesarios; que garanticen la seguridad alimentaria de sus hijos/as, en este sentido se implementan planes para atender la problemática desde el nacimiento, esto al parecer no es suficiente.

Salud

En relación con la situación de salud de los Wayuu en Colombia, su perfil epidemiológico está ligado a la pobreza y escasez de recursos, a la geografía. Las patologías más frecuentes incluyen: malnutrición, infecciones respiratorias y gastrointestinales en niños menores de cinco años. Al respecto, la Constitución Política (1991:8) en su Artículo 49 señala. “La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud”.

Además, los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.

Tomando en cuenta lo planteado por el artículo, la garantía de salud es de carácter obligatoria, sin embargo; en la guajira colombiana sobre todo en la Media y Alta Guajira , hay ausencia de atención médica. Por ello, se requiere de crear espacios de medicina preventiva que acompañen iniciativas relacionadas con los derechos fundamentales de los niños(as). Multiplicar en la zona iniciativas de salud intercultural. Dándole reconocimiento al trabajo, práctica, y liderazgo de sanadores y parteras tradicionales indígenas, así como de trabajadores de salud comunitarios, reduciendo la discriminación e incrementando el acceso a este derecho.

Por su parte, la Ley 1098 Artículo 27. Derecho a la salud plantea:

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral. La salud es un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad. Ningún Hospital, Clínica, Centro de Salud y demás entidades dedicadas a la prestación del servicio de salud, sean públicas o privadas, podrán abstenerse de atender a un niño, niña que requiera atención en salud. En relación con los niños, niñas y adolescentes que no figuren como beneficiarios en el régimen contributivo o en el

régimen subsidiado, el costo de tales servicios estará a cargo de la Nación. Incurrirán en multa de hasta 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes las autoridades o personas que omitan la atención médica de niños y menores.

Igualmente, en su artículo 39. Que refiere las obligaciones de la familia en su numeral 7; hace énfasis en Incluirlos en el sistema de salud y de seguridad social desde el momento de su nacimiento y llevarlos en forma oportuna a los controles periódicos de salud, a la vacunación y demás servicios médicos. Estos derechos en ocasiones se ven vulnerados, tomando en cuenta que algunas familias omiten su responsabilidad en el registro de sus hijos desde su nacimiento, para garantizar su legalidad en el territorio y como sujeto de derecho y seguridad social.

Por su parte, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas (2003:2) en lo referido a salud:

instó a los organismos competentes de las Naciones Unidas a incorporar en sus políticas a los curanderos indígenas, junto con sus perspectivas culturales en cuanto a salud y enfermedad, y a emprender consultas regionales con los pueblos indígenas al respecto. También exigió que los Estados extendieran sus sistemas nacionales de salud pública para ofrecer programas sanitarios integrales a los niños indígenas. Además, solicitó que los Estados combatieran la malnutrición de los niños indígenas mediante la adopción de medidas especiales destinadas a asegurar y proteger el cultivo de especies tradicionales. El Foro recomendó también que la Organización Mundial de la Salud realizara un estudio sobre la incidencia y las causas del suicidio entre los indígenas jóvenes.

Del mismo modo las políticas internacionales, como la Iniciativa Salud de los Pueblos Indígenas de la Organización Panamericana de la Salud (OPS: 6) y la Carta de Ottawa (1988:1) proponen intervenciones sobre los determinantes sociales de la salud y el bienestar y reconocen la cultura y la diversidad cultural como factores decisivos en el cuidado de la salud. Cabe destacar que los cuidados de la salud en la cultura se corresponden con el tipo de padecimiento. Así las naturales, consideradas benignas, se tratan en el ámbito familiar por parte de las abuelas/madres, sobre todo con plantas.

Las se caracterizan por síntomas exagerados; como hematemesis o dolores internos requieren de terapeutas tradicionales, quienes tienen procedimientos diagnósticos y terapéuticos propios de su cultura.

La Identidad

Toda Persona tiene derecho a una nacionalidad y esta se da mediante la identificación ante los gobernantes encargados para tal hecho. Al respecto, Ley 1098 (2006:2) en su Artículo 25. Sobre los derechos a la identidad refiere:

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y filiación conformes a la ley. Para estos efectos deberán ser inscritos inmediatamente después de su nacimiento, en el registro del estado civil. Tienen derecho a preservar su lengua de origen, su cultura e idiosincrasia.

Por su parte, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989:9). Plantea en su artículo 7 el Derecho al registro de nacimiento por ello:

exige la inscripción del niño en el registro inmediatamente después de su nacimiento. Reconoce además el derecho del niño a un nombre y a adquirir una nacionalidad. En cuanto se refiere a los niños indígenas, sin embargo, la realización de este derecho comporta grandes desafíos.

La misma convención en su artículo 8 declara: “los estados partes se comprometen a respetar los derechos el derecho del niño a preservar su identidad, su nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley”. Según el planteamiento, cuando el nacimiento de un niño/a queda sin registrar, tiene menos probabilidades de disfrutar de sus derechos y recibir la protección proporcionada por el Estado en que ha nacido. Por lo tanto, es una cuestión vital para garantizar la representación de los indígenas a todos los niveles.

Un aspecto a tener en cuenta en la comunidad de Pololima es la lejanía de las oficinas del registro o los costos que esto puede ocasionar para las familias indígenas que viven en difíciles condiciones económicas y que su traslado representa un problema. Cabe destacar que asegurar el cumplimiento de este derecho, para todo niños/as, confirman el lazo que los une a su familia a su cultura.

En referencia a lo descrito el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF (S.F.) deja claro:

las comunidades indígenas y cada uno de sus miembros basan su identidad y conforman su particular visión del mundo en contextos históricos y culturales específicos, que comprenden sus propias creencias, organización social, lengua, costumbres y conocimientos. Desde la niñez desarrollan un vínculo profundo con su territorio de origen, ya sea que ellos mismos y sus comunidades sigan o no ocupando aún dicho espacio.

Puede decirse que la prioridad de los pobladores de la etnia, es su identidad como representante de la cultura ancestral y los vínculos que puedan establecerse con su territorio, reconocidos dentro de este pueblo como la gran nación. Sin embargo, la legislación colombiana reconoce el derecho de los pueblos a su propia identidad; sin que esto afecte el cumplimiento de los deberes y derechos establecidos en la Constitución política del país.

2.3 Glosario de Términos

Cultura: es el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, creencias y tradiciones (Molano, 2007).

Diversidad Cultural: multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro y entre los grupos y las sociedades (Molano, 2007).

Identidad: Constituye una construcción personal tanto involucra el reconocimiento de la singularidad, la unicidad y la exclusividad que permiten a un individuo saberse como único, pero a su vez, es también y de manera muy importante una construcción social, en tanto recoge los atributos que una sociedad emplea para establecer categorías de personas (Jaimes, Sánchez, Sierra y Tarazona, 2017).

Educación Propia: Es un proceso de enseñanza aprendizaje que se adquiere desde antes del nacimiento hasta después de la muerte; que se construye y valida por cada pueblo y se concreta en su respectivo Plan de Vida y es promovido por los sabedores, el núcleo familiar y mayores en general (Abuchaibe y Correa, 2015).

Identidad Cultural: la identidad surge por diferenciación y como reafirmación frente al otro. el origen de este concepto se encuentra con frecuencia vinculado a un territorio y a una colectividad humana que habita dicho territorio (Molano, 2007).

Corresponsabilidad: la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección (Ley 1098, 2006).

Interculturalidad: presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo (Molano, 2007).

Mito: El mito es la manifestación del pensar original, éste se distingue del discurso lógico para posesionarse de su propia razón. Se despliega en un argumento simbólico que pone de manifiesto de una manera particular el fenómeno de la existencia y de todo lo que representa la presencia de un Dios principal (Sánchez, 2005).

Derechos: son un conjunto de condiciones que pretenden proteger a los niños hasta que cumplen los 18 años. Estos son inalienables e irrenunciables, por lo que no existe

posibilidad de vulnerarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia (Convención sobre los Derechos del Niño, 1989).

2.4 Definición de Categorías

La definición de categorías involucrara según (Seiffert, 1977) citado por Gutiérrez (s.f:1) “Una categoría puede definirse como una abstracción de las características y atributos de los fenómenos, que contribuye a organizar la visión de la realidad. No es posible comprender qué es una categoría sin hacer alusión a la palabra y a los objetos en el mundo: encontramos objetos en el mundo y les asignamos palabras para señalarlos y representarlos. En este apartado se definen las categorías: Cosmovisión, Prácticas Sociales y Garantía de Derechos.

2.4.1 Definición Conceptual:

Cosmovisión: la cosmovisión es el acontecimiento y pensamiento profundo de los pueblos indígenas, el cual abarca las creencias, el origen, el sentido de la vida, la estructura y el destino del universo interiorizado transmitido de generación en generación, en la vida cotidiana a través de los mitos, ritos, sueños y la oralidad dentro de un sistema simbólico (Espejo, 2016).

Prácticas Sociales: son hábitos y formas de hacer las cosas que se establecen en una sociedad y son de la misma manera por todos sus habitantes. Estas prácticas difieren de una cultura a otra y, por lo tanto, comportarse de la misma manera en dos sociedades distintas puede dar lugar a malentendidos. (Puerta, s.f.).

Garantía de Derechos: la garantía de derechos de los niños y niñas indígenas supone reconocer la diversidad cultural de las familias, las comunidades y las autoridades indígenas responsables del cuidado de los niños y las niñas, y también la concertación y el trabajo conjunto con las organizaciones, entidades y autoridades de

las entidades territoriales, es decir, requieren de una perspectiva intercultural. (FUCAI – UNICEF, 2015)

2.4.2 Definición Operacional:

Se operacionalizaron abordando a los sujetos de la investigación mediante una entrevista que según, Martínez (2011:93): adopta la forma de dialogo coloquial o entrevista semi-estructurada. Cabe destacar que, es de gran relevancia en la investigación por que facilitó el dialogo como método de conocimiento motivando al investigador e informantes a elevar su nivel de interés para lograr un cambio de conducta en los niños y niñas mejorando la acción educativa.

La categoría Cosmovisión se Operacionalizó mediante las subcategorías: Relatos Míticos, identidad cultural, oralidad, educación para la vida, juegos tradicionales. Que responden al objetivo: Caracterizar los temas que desde las mitologías y cosmovisión hacen referencia a los derechos de los niños y niñas.

También la Categoría Prácticas Sociales con sus subcategorías Socialización, Lengua Materna, Convivencia Colectiva. Educación Propia, Construcción de Valores que responden al objetivo: Identificar y describir los dispositivos culturales y las prácticas sociales en pro de la garantía de derechos de niños y niñas de la Comunidad de Pololima en el Municipio de Uribía, Departamento de La Guajira.

Finalmente, para la categoría Derechos de los niños y niñas con su subcategoría Derechos Fundamentales como: Educación, alimentación, salud e identificación. Responden al objetivo: Comparar los derechos de los niños y niñas reconocidos por la cultura y los que reconoce la normatividad nacional al respecto en la Comunidad de Pololima en el Municipio de Uribía, Departamento de La Guajira.

Tabla 1

2.5. Matriz de Categorías

| Propósito General: Analizar la cosmovisión y prácticas sociales de las Familias en la Garantía de los Derechos de Niños y Niñas de la Comunidad indígena de Pololima en el Municipio De Uribía, Departamento de La Guajira. | | | | |
|--|--|------------------------|---|------------------------|
| Propósitos Específicos | Categoría | Subcategoría | Unidad de Análisis | Preguntas |
| Caracterizar los temas que desde las mitologías y cosmovisión hacen referencia a los derechos de los niños y niñas. | Cosmovisión | Identidad Cultural | Relatos Míticos Oralidad Educación para la vida. Juegos Tradicionales. | 1 2 3 4 5 |
| Identificar y describir los dispositivos culturales y las prácticas sociales en pro de la garantía de derechos de niños y niñas de la Comunidad de Pololima en el Municipio de Uribía, Departamento De La Guajira. | Prácticas Sociales | Socialización | Lengua Materna Convivencia Colectiva. Educación Propia Construcción de Valores | 6 7 8 9 10 |
| Comparar los derechos de los niños y niñas reconocidos por la cultura y los que reconoce la normatividad nacional al respecto en la Comunidad de Pololima en el Municipio de Uribía, Departamento de La Guajira. | Derechos de los niños y niñas. | Derechos Fundamentales | Educación Alimentación Salud Registro de Nacimiento | 11 12 13 |
| Proponer estrategias que fortalezcan el sistema familiar y la garantía de los derechos de niños y niñas de 0 a 5 Años, de la Comunidad de Pololima en el Municipio de Uribía, Departamento de La Guajira. | Este se logrará con el desarrollo de los objetivos anteriores. | | | |

Fuente: Redondo (2022)

MOMENTO III

2. METODOLOGÍA INVESTIGATIVA

El proceso de la investigación cualitativa posee una gran diversidad metodológica donde cada enfoque o corrientes mantienen sus propias formas de proceder en la actividad investigadora. Guanipa (2010) Expone “La metodología es un programa que devela el procedimiento para realizar un proyecto de investigación, es decir es el arreglo escrito y formal de las condiciones para recopilar y analizar la información” (p.120). De forma general, puede decirse que la metodología seleccionada en la investigación permitirá obtener la información necesaria y suficiente sobre el tópico. Asimismo, el camino más adecuado para su desarrollo.

3.1 Episteme

Ante la necesidad de un cambio de paradigmático hacia un modelo de investigación que responda a las necesidades sociales, se hace necesario conocer el soporte epistemológico que sustenta el estudio partiendo del hecho que el enfoque cualitativo, permite reflexionar e interpretar el fenómeno a investigar. Para Finol y Camacho (2008: 121): “la investigación cualitativa, es inductiva, el investigador va el escenario y a las personas de una manera holística, comprendiéndolas desde una postura humanista; recogiendo la información en ambientes naturales”, asimismo aclara las referidas autoras el investigador conoce el campo a estudiar y se acerca a él con proverbios, reflexiones y supuestos, mediante la observación y el contacto directo con la realidad con el fin de analizar las categorías. Por su parte Martínez (2011:38) refiere:

necesitamos una nueva versión de la realidad, un nuevo paradigma, es decir, una transformación fundamental de nuestro modo de pensar, de percibir y de valorar: por lo que se hace necesario, conocer el trasfondo existencial y vivencial, el mundo de vida y, a su vez, la fuente que origina y que rige el modo general de conocer, propio de un determinado periodo histórico-cultural y ubicado dentro de una geografía específica.

Ahora bien, el prenombrado autor señala, es digno de ser tenido en cual hecho de que el cuestionamiento del método científico tradicional haya sido iniciado por sus mismos autores. Es oportuno destacar, el modelo epistemológico presentado en América Latina en cuanto a investigación se refiere, sobre todo en el último siglo. Según Tedesco (2011:1):

existe un consenso relativamente amplio en considerar que el desarrollo de la investigación socio-educativa estuvo enmarcado históricamente en tres grandes paradigmas dominantes en diferentes momentos históricos, el paradigma de la teoría educativa liberal; el paradigma economicista y el paradigma de los enfoques crítico-reproductivitas.

Es de destacar, en el marco del paradigma liberal, los problemas educativos básicos eran la contribución de la acción educativa formal y sistemática a la consolidación de los estados nacionales y a la vigencia de un orden político democrático-liberal. Martínez (2011:38) plantea, “dicha contribución se ponía de manifiesto a través de la homogeneización de la población en torno a cierto cuerpo básico de valores y códigos comunes y a su diferenciación de acuerdo al lugar que ocuparan en la estructura social”.

El autor antes mencionado profundiza sobre la epistemología de la investigación cualitativa aclarando, hacia mediados de siglo y en el marco de la reconstrucción de postguerra, el paradigma liberal estaba agotado. Desde el punto de vista político, la convicción iluminista según la cual la expansión cuantitativa de la educación constituiría la garantía del orden democrático-liberal sufrió un serio cuestionamiento a partir de las experiencias del autoritarismo antiliberal europeo.

En este caso, como se sabe, las condiciones impuestas por la segunda guerra mundial y luego por la postguerra, fueron el marco para el proceso de industrialización por

sustitución de importaciones y, posteriormente, para la industrialización a través de la instalación de empresas multinacionales. En sólo muy pocos países (Argentina, Uruguay, Costa Rica y, parcialmente, Chile) su vigencia teórica estuvo acompañada por una incorporación educativa de cierta significación.

El lugar del paradigma liberal fue ocupado por un nuevo paradigma teórico que respetaba los aspectos centrales del liberalismo en general pero que colocaba el vínculo entre educación y sociedad en el marco de la contribución educativa al desarrollo económico. La metáfora de la formación del ciudadano fue reemplazada por la metáfora de la formación de los recursos humanos y la actividad educativa fue objeto de planificación con los mismos criterios de asignación de recursos utilizados en las actividades económicas y productivas. Dentro del conjunto de enfoques de corte economicista, la teoría del “capital humano” brindó una base consistente a un nuevo programa de investigaciones, que tuvo una influencia y desarrollo muy significativos. Las preguntas centrales del paradigma del capital humano giraron alrededor de las diferencias de ingresos entre los individuos.

En la década de los 70 y concomitantemente con los síntomas de recesión económica mundial, los postulados principales de este paradigma comenzaron a ser objeto de una crítica sistemática. Por un lado, las investigaciones empíricas acerca de la contribución de la educación al desarrollo no mostraban conclusiones categóricamente confirmatorias del modelo.

Por el otro, la planificación no podía probar su eficacia como instrumento para orientar las políticas globales, ya que las demandas sociales y la dinámica política alteraban la lógica de los planes supuestamente racionales. Por otra parte, la pedagogía tecnicista era cuestionada por nuevos paradigmas, donde se enfatizaba la importancia de los aspectos afectivos y la participación de los protagonistas del proceso en la definición de los parámetros de su actividad.

Este cuestionamiento dio lugar a la definición de nuevos paradigmas definidos como

teorías críticas, que enfatizaron el carácter reproductor de las acciones pedagógicas. El análisis del paradigma Reproductivista es más reciente y, por lo tanto, menos consensualmente aceptado. Sin embargo, ya existen algunos elementos críticos que pueden señalarse con cierto grado de validez.

Del mismo modo, en América Latina, en cambio, los paradigmas han evolucionado con un nivel mucho más alto de desvinculación con respecto a la realidad social, por cuanto se sugiere la aplicación de métodos cualitativos que facilitan enfrentar las realidades de los espacios educativos. De aquí que lo cualitativo promueve la participación de los implicados en el problema dando una respuesta efectiva. Puede decirse, los enfoques participativos; permiten en primer lugar, obviar muchos de los problemas de comprensión que se suscitan en las actividades de cambio social y su comprensión, de allí la importancia del paradigma crítico.

3.2 Tipo de Investigación

En la presente investigación se asume el enfoque cualitativo en el proceso metodológico un esquema predeterminado de acción. A este respecto, Hernández, Fernández y Baptista (2010:682) plantean: “el punto de partida de la investigación cualitativo es el propio investigador”. Para efecto del presente estudio, la investigadora con su capacidad para interpretar toda la información recopilada analizara en forma detallada el problema observado en el ambiente comunitario.

Al respecto Rojas (2007:57), considera que la Investigación Cualitativa:

Se orienta hacia el estudio de problemas relacionados con el estudio de problemas relacionados con la experiencia humana individual y se aspira comprender en su contexto natural... tiene carácter flexible y emergente, que implica tomar decisiones en el contexto durante el proceso.

Según lo expuesto por el autor mediante la investigación cualitativa se logra comprensión y transformación de la realidad interpretando la información obtenida de los informantes para aplicar acciones de manera flexible adaptadas al contexto. Es

decir, el proceso sigue en el intento de introducir los cambios reflexionando sobre estos y la manera de mejorar de nuevo la práctica.

Del mismo modo, se enmarca como una investigación descriptiva definido por Bernal (1999) citado por Finol y Camacho (2008:61) como: “aquella que busca describir aspectos característicos distintivos y particulares de personas, situaciones o cosas”. El evento estudiado se expondrá realizando una numeración detallada de sus características, de modo tal que en los resultados se pueda obtener dos niveles de análisis. Es decir, se caracterizan la cosmovisión y prácticas sociales del Wayuu en la garantía de los derechos de cero a cinco años.

3.3 Método

El estudio se sustenta en el método etnográfico. Según Martínez (2011:181):

Etimológicamente, etnografía significa la descripción (grafe) del estilo de vida de un grupo de personas habituadas a vivir juntas; el ethos comportaría la unidad de análisis de la investigación, la cual podría ser desde una nación, grupo lingüístico, religioso o grupo humano que constituya una entidad cuyas relaciones estén regidas por la costumbre o por ciertas normas determinadas.

En este sentido, la investigación se apoya en la descripción y reconstrucción analítica e interpretativa de la sociedad wayuu en su relación con la garantía de derechos en los niños de cero a cinco años en la comunidad Pololima de la Guajira Colombiana. La recolección y descripción de la información de la investigación se asienta fundamentalmente en el estudio de campo y entrevistas profundas realizadas a informantes claves, con el fin de develar las estructuras significativas que explican el comportamiento sociocultural de los wayuu.

3.4 Unidades de Análisis

Toda investigación requiere contar con unidades de análisis, estas pueden ser

múltiples y el investigador toma en cuenta una observación sistémica y los referenciales teóricos del estudio. Al respecto, Gaitan, M y Piñuel, R (1998): “las definen como: “aquellas unidades de observación que seleccionadas de ante mano por los observadores en el campo y durante el tiempo de observación, se constituye en objetos de la codificación y categorización de los registros construidos para tal efecto”. Es decir, representa el objeto de estudio de la investigación etnográfica, esta surge de la interacción de las partes constituyentes.

3.4.1 Informantes

Para efectos de los estudios cualitativos los involucrados representan los informantes claves que según Martínez (2011:84) “Son de primera importancia para la investigación, no por lo que representa en sí, sino por la filosofía de la ciencia y los supuestos que implica. De su correcta comprensión depende el significado de toda la investigación”. Acota el prenombrado autor, los informantes pueden mentir, omitir datos relevantes o tener una visión distorsionada de la realidad por lo que es necesario constatarla corroborarla o cruzarla con la de otros. En esta investigación los informantes claves lo constituyen quince (15) familias y veinte (20) niños/as perteneciente a las familias antes mencionadas. Estas se ubican en la comunidad de Pololima de la Guajira Colombiana.

Cabe destacar que, para efectos de la selección de los informantes la investigadora considero: El Conocimiento y rol que cumple en la comunidad, situación que facilitar el acceso privilegiado a la información buscada, buena disposición para cooperar con la investigación y el nivel de comunicabilidad, que sea claro para el investigador.

3.5 Técnica de Recolección de Información

En toda investigación se requiere de las técnicas e instrumentos adecuados. Así, lo refiere Hurtado (2010) quien aclara “Las técnicas tienen que ver con los procedimientos utilizados para la recolección de los datos, es decir el cómo” (p. 153). Para efectos de

la presente investigación, se asumió como técnica la observación, y la entrevista. Considerando que son las técnicas primordiales en las investigaciones cualitativas por que pretenden sistematizar comportamientos.

Investigadora

Según Terán (2020:1) la técnica de recolección de información, documental consiste en: “detectar, obtener y consultar bibliografía y otros materiales que parten de otros conocimientos y/o informaciones recogidas moderadamente de cualquier realidad, de modo que puedan ser útiles para los propósitos del estudio”. Esta modalidad de recolección de información parte de las fuentes secundarias de datos; es decir, aquella obtenida indirectamente a través de documentos que son testimonios de hechos pasados o históricos. En este sentido esta técnica facilita a la investigadora aproximarse teóricamente al evento estudiado preestableciendo categorías y subcategorías.

Información Grabada

También, se asumió como técnica la entrevista que según, Martínez (2011:93) “adopta la forma de dialogo coloquial o entrevista semiestructurada “. Cabe destacar que, es de gran relevancia en la investigación por que facilitó el dialogo como método de conocimiento motivando a la investigadora e informantes a elevar su nivel de interés para lograr un cambio de conducta favorable en el cumplimiento de la garantía de derechos de los de cero a cinco años en la comunidad estudiada.

A tal efecto, los instrumentos utilizados para la recolección de información fueron, un guion de entrevista estructurada que según Hurtado (2010:161) “Es el instrumento propio de la técnica de entrevista en ella se señala los temas o aspectos entorno a los cuales va a preguntar”. Es así como, esta herramienta permitirá abordar a las madres/padres de los niños/as seleccionados como unidad de análisis. (Anexo A)

Observación

En este orden de ideas, Franzoi (2007:31) señala “la observación permite desde el dentro registrar el comportamiento conforme ocurre en el ambiente natural”. En efecto, en la investigación se contó con la participación de los informantes claves facilitando el acercamiento colectivo del tema estudiado, sistematizando el comportamiento de los y de los actores involucrados en el estudio.

En el mismo orden de ideas, como instrumento para la técnica de la observación se implementará una guía de observación el cual según Finol y Camacho (2008:87) “consiste en registrar con detalle lo que se observan dejando un espacio para ser utilizado por el sujeto observador donde ara anotaciones relevantes que puede ser utilizada para la investigación”. Esta permitirá hacer observaciones en el desarrollo del proceso investigativo permitiendo la reflexión continua durante el trabajo de campo. (Anexo B)

3.6 Fiabilidad y Validez del Investigador

En la investigación cualitativa la recolección de datos está cerca de la realidad, corresponde al investigador analizarlos e interpretarlos. En este orden de ideas, para Pérez (2008:85): “el estudio de carácter cualitativo puede decirse que existe validez cuando cuida el proceso metodológico de modo que la investigación se haga creíble. Así, la investigadora asumió una visión metodológica que corresponde al enfoque cualitativo adaptado al método etnográfico que involucra el conocimiento de tradiciones, costumbres, valores; creando una imagen fiel del grupo estudiado.

En tal sentido la validez de la investigación se efectuó mediante la triangulación sobre cual Finol y Camacho (2008:93) aclaran: “la triangulación representa el control cruzado entre diferentes fuentes de dato: personas, instrumentos, documentos o combinación de estos”. Particularmente en el estudio se cruzó la información obtenida para los padres, niños(as) y las teorías sustantivas de la investigación.

Desde una perspectiva cualitativa la confiabilidad está orientada hacia el nivel de concordancia interpretativa entre diferentes observadores, evaluadores o jueces del mismo fenómeno. A este respecto, Según García (2005:3): “la confiabilidad cualitativa se apoya en tres medios racionales: la intuición, interpretación y el entendimiento que le permita al investigador, de manera conjunta, el desarrolle un proceso real y veraz de la situación a investigar o evaluar”.

Acota el prenombrado autor, aplicar este tipo de confiabilidad en un proceso de evaluación sea este cual fuera, permitirá al evaluador percibir, explicar y darle sentido a su interpretación y a la de sus colaboradores de la manera más fehaciente, en relación con la situación objeto de evaluación. En efecto, en el presente estudio se tomará en cuenta los datos obtenidos de los informantes claves, para interpretarlos y contrastarlos, es decir triangular lo que permitió reflexionar e interpretar los diferentes aportes. De allí que la confiabilidad en el presente estudio, el grado de similitud de las respuestas observadas entre el contexto del investigador y el investigado.

MOMENTO IV

4. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Los estudios cualitativos se caracterizan por el contacto del investigador con la realidad, se asume desde el trabajo de campo; como una oportunidad para comprender el contexto cultural donde se desarrolla el estudio, asumiendo a los participantes como protagonistas activos de este proceso un diagnóstico donde el grupo participante sea protagonista del hecho investigado. En relación a esto Castillo (2007:143), manifiesta: “este apartado lleva a un análisis reflexivo a partir de la recopilación de información, para la correcta aplicación de líneas de acción coherentes”.

Por tal motivo, se aprovechó las subcategorías preestablecidas para orientar las interrogantes y concretar la recolecta de información necesaria y suficiente sobre: cosmovisión y prácticas sociales de las familias wayuu en la garantía de derechos de niños y niñas de 0 a 5 años. Para este proceso se elaboró como instrumentos para la compilación de información, una (1) entrevistas semi estructurada y una guía de observación, situación aprovechada por la promotora del estudio para registrar información durante todo el proceso investigativo.

Este acercamiento permitió a la investigadora y actores participantes determinar algunas debilidades en relación a los derechos del niño (a) Wayuu. Por ello se pretende ofrecer alternativas que permitan corregir las fallas encontradas. Las actividades planificadas serán el producto de una necesidad detectada que requiere no solo de planear sino también; de ejecutar reflexionando de manera continua durante la realidad evidenciada. A este respecto, posterior al patrón estructural y teórico logrado se puede elaborar un plan de acción, pues se dispone de la luz necesaria que reluce la situación que hay que resolver desde la cotidianidad de los pobladores. A continuación, se

presentan los aportes de los informantes claves, contratados con las observaciones realizadas y los aportes teóricos.

Categoría: Cosmovisión

Subcategoría: Identidad Cultural

Informante: Padres y niños(as)

1.- ¿Cómo Wayuu conserva en su comunidad la cultura ancestral de su pueblo?

Se contó con el aporte de varios informantes: No, eso se ha perdido bastante en la vestimenta por ejemplo no quieren usar los *wayuko*, les da pena, antes se usaban los atuendos wayuu era normal ver a los hombres con su camisa (guayabera) y su *wayuko*, las mujeres, aunque usen mantas son modernas anteriormente las mantas no traen eso que traen ahora que flecos, tiritas, de escotes. La verdad es que para mí todo ha cambiado y bastante.

Otro, yo digo que no se conserva solo en algunas cosas y no mucho en mi familia la comida típica se conserva solo de las frutas silvestres la *iguaraya*, el *chapurana*, y el *yajaushi*. La harinita que era muy rica casi no se ve, como la *cojosa* que en tiempos de invierno se hacía con maíz tostado. La fruta del *trupillo* hace mucho que ya ni la veo. Un informante considero que no, nadie se quiere poner un *wayuko*, cuando es por interés si (para un pago), yo cuando era pequeño si lo usaba ya no, todo eso se ha perdido, solo se utiliza cuando hay eventos, mira que hasta los tíos y los mayores usan es pantalones sean largos o cortos de tela o de jeans.

Para mí no, en los tiempos de lluvia se tocaba la *kasha* y las mujeres tenían que ponerse sus mantas rojas y pañuelo rojo (tequiara) las caras se las pintaban con *palise* (bija roja) y se hacían varias figuras como el cacho del ovejo (*annerrowaya*) y así se festejaba que llegaba la lluvia, cada familia tocaba en casa (*minchi*) la *kasha*. “esos tiempos eran muy bonitos”. En este punto un aporte expreso, no, ya ni las mantas son como antes hoy en día ya son modernas, no se usaban licras, las pinturas que usaban tampoco se ve, ahora se anda es con los cachetes rojos de tanto maquillaje. Es mas es

muy poco común ver a las mujeres con la cara negra con el *paipai* que eso lo usaban como protector solar.

Se trata de hacer como nuestros abuelos, hoy día es necesario que los wayuu mantengamos nuestras tradiciones, como hablar el *wayuunaiki*, aunque actualmente nuestras tradiciones se han perdido un poco. Otro aporte interesante, refirió, en algunos casos no se conserva nuestra cultura ancestral, se está aprendiendo modos de vida distintos. Sin embargo, se mantienen ciertas costumbres ancestrales, por ejemplo, la construcción de una alpargata se le colocan diseños como el nike, los paisanos asumen otros modelos culturales. Uno de los informantes señaló, la cultura wayuu convive con otras culturas, sin embargo; existen elementos propios de la etnia que se mantienen, como el uso de la lengua materna en la comunidad, pero también se habla el castellano.

Para Molano (2007:73): “el concepto de identidad cultural encierra un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbres, valores y creencias”. Acota, la identidad no es un concepto fijo, sino que se recrea individual y colectivamente y se alimenta de forma continua de la influencia exterior. De este modo, en los procesos de intervención en las comunidades del pueblo es necesario reconocer la diversidad cultural existente en estos espacios considerando que está ligada a la historia y al patrimonio cultural. Así, la identidad no existe sin la memoria, sin la capacidad de reconocer el pasado, los elementos simbólicos o referentes que le son propios y que ayudan a construir el futuro.

La etnia Wayuu representa una cultura ancestral que hoy sobrevive ante un proceso de aculturación producto de la globalización y que para los países Latinoamericanos y caribeños es producto de la colonización, que durante muchos siglos se mantuvo en la región. En Este sentido, puede decirse que los aportes refieren la pérdida parcial de la identidad cultural por parte de los pobladores en la comunidad estudiada. Sin embargo, se deja ver, como esta cultura sobrevive ante la imposición de un modelo eurocéntrico, que se promueve como el único conocimiento válido, omitiendo los saberes ancestrales y comunitarios. Los aportes de los informantes, representantes de la etnia, dejan ver

que se cuenta con un conocimiento amplio de la cultura ancestral. Lo que puede ser aprovechado para abordar el tema de la cultura Wayuu.

2.- ¿Las historias que cuentan sobre *Pulowi*, *Yolujas*, *Maleiwa* entre otros todavía se narran en la comunidad?

Si, los abuelos son los que cuentan a los niños las historias y eso acá en mi familia va de generación en generación. Aunque las narraciones actualmente son pocas, los ancianos asustan a los niños “tengan cuidado te come *Yoluja*”. También hacen ver que *Maleiwua* es Dios. Bajo esta consideración, se dejó ver que algunas historias se cuentan aun, yo recuerdo que a mí me contaban la historia del cascabel y ya se me ha olvidado un poco, recuerdo que tenía que ver con un joven que frecuentaba a una muchacha, pero esta no le prestaba atención, cada vez que la muchacha salía a caminar el joven iba detrás de ella y creo que se convierte en cascabel cuando la joven los desprecia y le dice que deje de molestarla. Creo que es así como te digo casi no me acuerdo.

Quedó claro que actualmente la narración de historias se ve poco, Antes si se hacía, hoy en día eso no se ve o por lo menos yo no lo veo ya. Por su parte, un informante considero, yo he visto en algunos niños que cuentan algunas historias cuando están sentados juntos en forma de círculo, ellos comentan las historias que les escuchan a los mayores y las repiten y hacen como especie de competencia para que todos puedan contar una historia, no importa si se repiten. En contraste con este aporte, existen algunos miembros de la comunidad que consideraron que no, por lo menos en mi familia no se cuentan historias, esas historias las contaban los abuelos y mis hijos no tienen abuelos ellos viven conmigo.

Algunas veces, los ancianos narran historias en mi caso mediante las narraciones me mostraron que *Pulowi* está representado por una mujer mala, *Yoluja* es el diablo los wayuu somos temerosos de esto y *Maleiwua* representa a Dios es una guía para los wayuu. También, Como *Wayuu* para nosotros *Pulowi* representa a lo desconocido, por ejemplo, si vienes por un camino y de pronto se aparece algo hay que temerle a eso.

Puede ser bueno o malo, representa un sitio sagrado. También se habla sobre *Yoluja*, en nuestra cultura representa el demonio. A los viejos se les presentan sueños que comparten con la comunidad como prevención. Como wayuu siempre tenemos a *Maleiwua* por delante representa a Dios, los ancianos hablan con los niños sobre *Maleiwua* y les dicen que hay que temerle a Dios.

Por su parte Sánchez (2005) citado por Jaimes, Sánchez, Sierra y Tarazona (2017:8) plantea que: El mito hace partes de la expresión de un sistema de valores culturales ideológicos, axiológicos y políticos. Es el reencuentro con la historia de los ancestros. La cosmovisión poética del mundo mítico y fantástico es uno de los principios fundamentales de la estructura cultural, y la palabra, el gesto y el lenguaje, los instrumentos que guían el pensamiento.

Los aportes de los informantes indican que aún se preserva el uso de los mitos y leyendas para ser narradas en la comunidad. Sin embargo, puede decirse que es mínimo en comparación con otros tiempos. A pesar de esto, aun se preserva la narrativa, como una herramienta para difundir la cultura ancestral, se recrean los mitos. En este esbozo el pueblo, como tantos otros, recrea sus mitos y leyendas de acuerdo con los sucesos de acuerdo a la realidad que se viva en ese momento. Esta información es socializada dentro de la comunidad y desde los hogares. Estos relatos, elementos como: los animales, las plantas, y del hombre, sino también de los hechos vividos. Describen el mundo, tomando en cuenta seres sobre naturales con una actitud creadora.

3-. ¿Con las historias que les narran a los niños que se espera de ellos?

Así como le dije seño al contarlas esperamos que vaya de generación en generación que lo que los abuelos nos contaban se sigan contando a medida que van pasando los años y no se pierda estas historias como ya se han perdido muchas cosas en nosotros los wayuu. Se espera que sigan las creencias y que los niños puedan todavía creer en las cosas que contaban y que pasaban, para que no pase, así como yo ahora que casi no me acuerdo de nada. Bueno si las contara yo podía esperar en que mis hijos crecieran

con miedo para que no estén haciendo cosas malas en la comunidad de nosotros ni en ninguna comunidad.

Que los niños a través de las historias se centren en la cultura Wayuu y que respeten a los mayores como conocedores y sabios de su cultura, los niños se interesan en lo que el sabio está transmitiendo. Cuando un anciano narra las historias los niños aun sin mirarlo están atentos al relato, aprovechan las narraciones para fortalecer nuestra cultura. En otro aporte, se explicó que se les cuenta historias ancestrales para que en un futuro prevalezca más la cultura Wayuu, para que no sea olvidada, por que sea lo que sea es la historia del pueblo Wayuu, de los ancestros, de los viejos y antepasados. Los principales narradores son los abuelos.

Se tiene la expectativa que siga el camino que tenían nuestros ancestros y que no se olviden nunca de dónde venimos para que no le den pena de usar la vestimenta de nosotros los wayuu. Se les cuenta historias los niños fueran más respetuosos y no se perdiera tanto lo ancestral de nuestros antepasados. Se espera que ellos conozcan esas historias y que se conserve la cultura ancestral y con la narración va de generación en generación. Los abuelos se sientan en una enramada a contar las historias, cada narrador tiene una enseñanza.

Al respecto, FUCAI – UNICEF (2015) plantea “La madre, consejera y conductora de los principios morales y de participación en las actividades propias de los niños/as, decide sobre el aprendizaje que requieren sus hijos, de acuerdo con la vocación de los miembros de su familia”. Con narraciones orales se guía a los niños/as por diferentes preceptos propios de la cultura, hecho que determina la comprensión de infancias. Una muestra de ello son los cantos y narraciones que recrean acontecimientos de vital importancia para la comunidad, su cosmovisión, sus valores entre otros.

En Referencia a los aportes de los informantes y tomando en cuenta los aportes teóricos, puede decirse que, mediante las narraciones, se asegura la continuidad de la cultura ancestral del Wayuu de generación en generación, donde la familia juega un rol

protagónico, al garantizar una formación en valores desde el hogar y en el contexto comunitario. De este modo, se mantendrá su identidad cultural en cuanto a la lengua, tradiciones y elementos autóctonos garantizando el fortalecimiento de la cultura. Cada historia que se narra deja un aprendizaje a los niños (as).

4.- ¿Todo lo que usted y otras familias hacen cada día en la casa busca enseñar algo a los niños y niñas de la comunidad?

Si, los niños observan y ya cuando están grandecitos salen a pastorear, a ordeñar los chivos, a partir de los 5 años ellos mismos salen a realizar esas actividades, ellos se familiarizan con los chivos para identificar a su mamá. En palabras de un informante, pues tratamos de enseñarles algo, y ahora enseñamos a los niños pequeños a recoger los animales pequeños a llevarlos al *jawey*, así para que puedan crecer con las costumbres de nosotros los wayuu.

También durante la entrevista se indicó, nuestros hijos tengan normas y respeto por los mayores yo en mi casa pongo a la niña a que haga aseo y recoja dependiendo de lo que puedan hacer y al niño pongo para que verifique si los chivos están completos, después salen a pastorear y de ahí se quedan jugando. También se les enseña, que no debemos tener vergüenza por nuestra cultura, el wuyanaiki, y la vestimenta wayuu hace parte de nuestra cultura wayuu. Las costumbres tan bonitas que tenían nuestros abuelos nosotros mismos lo hemos acabado, ahora llevamos a los niños al colegio, aprenden nuevas costumbres, ven televisión y usan internet cuando van al pueblo.

Si, en todo momento el Wayuu está aprendiendo lo relacionado con nuestra cultura: pastoreo, tejido, bordado. La madre se encarga de fortalecerlo desde el hogar. Este aporte hizo referencia que los niños aprenden de manera continua en el hogar y la comunidad sobre nuestra cultura, sobre todo a ser respetuosos con todos. Nosotros no queremos que se siga perdiendo estas tradiciones.

Con respecto a este punto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, (UNICEF, 2010:2): “las niñas/os desempeñan roles culturalmente asignados

en sus familias que limitan la prosecución escolar, y además tienen menos oportunidades para trasladarse a los centros educativos fuera de sus comunidades indígenas”. Es decir, la educación propia en la cultura, prevalece sobre la educación formal dentro de las escuelas, esta debe darse desde el respeto a la cosmovisión.

Al respecto, la educación en el contexto familia y comunidad es determinante en el aprendizaje de los pequeños de la etnia, cada uno de los miembros de la estructura social narra relatos que mantienen el consenso sobre la realidad vivenciada; de este modo, se garantiza la formación de las futuras generaciones y la consistencia de la estructura social; de ahí la importancia de su transmisión cultural desde los contextos donde se desarrollan. La formación desde el hogar es un estado determinante para la supervivencia cultural de la sociedad y, a su vez, establece en diversas ocasiones las relaciones con los otros dentro de la comunidad.

5.- ¿Los juegos ancestrales practicados en la comunidad crean un modo de convivir en los niños/as?

Para esta interrogante los informantes se mostraron efusivos si, por medio de los juegos ellos se sienten alegres, se integran los niños con otros niños y familias y hasta con otras comunidades que se encuentren cerca a esta juegan con carritos de cardón, con honda, lanzamiento de piedra, etc. Si claro, son juegos y eso los motiva mucho a ellos, además les da unión, fuerza y hasta equilibrio depende del juego que jueguen ellos porque la mayoría necesita todas esas cosas que le digo seño y así los niños, aunque no sepan van desarrollando eso.

Se consideró que al hacerlos también crea en ellos imaginación para realizar las cosas, los carritos de cardón son más fáciles de hacer para ellos y con la honda aprenden a cazar a los conejos y a las iguanas. Además, se crea una forma diferente de vida si los niños juegan imaginan, aprenden cosas nuevas, descubren su mundo y conocen en la ranchería las cosas de ellos como por ejemplo las plantas, los animales, el *jawey*, lo que deben hacer y lo que no pueden hacer también.

Igualmente se expuso, al jugar con los juegos de nosotros acá en la comunidad es lo que los niños más hacen, corren con los carritos de cardón, ellos no tienen otros juguetes si los tuvieran si jugaran con los otros juguetes y así es mejor porque se acostumbran a mantener por lo menos en sus vidas esto que hace parte de nuestros antepasados. Para nosotros los juegos ancestrales son un momento de recreación, aprenden y se divierten. Por ejemplo, la lucha libre (*aitchinjinawoa*) donde se mide la fuerza, también la honda (*junaaya*) también, se aprovecha el cardón para jugar creando carretas y pasean los unos a los otros.

Otro informante señaló, si se practican juegos ancestrales con elementos propios de la zona, con el cardón se elaboran carritos. También se hacen imágenes propias de la cultura en barro, burros (*püliikü*), chivos (*ka'ulairua*), corrales (*kura'ala*). Con los juegos tradicionales los niños (as) se divierten con la lucha libre, cada juego deja una enseñanza que puedan avanzar con seguridad y también valores propios de la cultura para la convivencia colectiva dentro de la comunidad.

Desde la perspectiva, Daza, Illidge y Carabalí (2017:99) “mediante los juegos ancestrales se promueven valores, destrezas y actitudes que forman la conducta del Wayuu”. Puede decirse que los juegos tradicionales del pueblo, promueven valores como el respeto y la honestidad. Igualmente, se tienen sentido de unidad; considerados estos como valores que generan una convivencia colectiva característica de esta etnia mediante la socialización.

Según lo planteado las respuestas de los informantes, los juegos tienen gran importancia como instrumento de enseñanza, convivencia, tolerancia y solidaridad, promueven el liderazgo propio de la comunidad. En esto juega un papel fundamental los diálogos en el contexto de la comunidad de Pololima, el aprendizaje que deja cada juego ancestral se aprenden a través de la oralidad y la observación transmitiéndose de una generación a otra.

Categoría: Practicas Sociales

Subcategoría: Socialización

6.- ¿Considera que las prácticas sociales como: Lengua Materna, Convivencia Colectiva, Educación Propia, Construcción de Valores, implementadas en la comunidad de Pololima favorece el aprendizaje de normas en los niños/as?

En respuesta a esta interrogante: Claro, yo el wayunaiki lo llevo hasta morir y soy feliz porque se hablar también el español si llega un arijuna lo atiende también. Como aporte de las entrevistas realizadas, uno mismo como madre de familia debe enseñarlos y decirle este es tu tía, tu tío para que ellos vayan creciendo por ese respeto hacia los mayores. Si, y de hecho es importante para nosotros como wayuu que nuestros hijos aprendan desde muy temprano nuestra lengua materna, porque esto les va a permitir relacionarse con las demás familias wayuu.

También informante: claro que sí, nosotros los wayuu tenemos una lengua materna propia, formas de vida diferentes a lo de los *aríjunas*, amamos nuestras tierras y en ella sacamos el mayor provecho y así vamos enseñando a los niños y niñas para que puedan tener amor y respeto por lo propio. Dentro de nuestra cultura si, el niño está perdiendo su identidad son necesarias estas prácticas, esto es para que tenga un modo de vida, y también aprenden a cumplir normas.

Un informante considera: si por que aprenden a diario, se crea en el niño responsabilidad desde que es pequeño, ejemplo, en el pastoreo cada niño es responsable de sus animales, tiene como norma ser responsable, cuando los adultos están hablando ellos tienen que estar retirados. La educación del niño Wayuu se da desde el vientre. Como aporte de interés, claro.... se les enseña cosas que tienen que prevalecer en la cultura wayuu. La lengua materna favorece mucho, cuando se reúnen en su comunidad disfrutan de estar con los suyos y se desenvuelven mejor, nosotros vivimos en comunidad. Si los niños están solos en la casa tienen como norma atender al que llega.

Al respecto, UNICEF-UNIGUAJIRA-ICBF (2007:27) aclara que: “durante la educación es un proceso socioformativo a través del cual se aprenden normas como la

cortesía, los valores y labores cotidianos. También se asumen actitudes y comportamientos de acuerdo con los preceptos culturales en la búsqueda de una formación integral. De este modo, la lengua materna tiene especial importancia considerando que fomenta de manera progresiva la socialización del niño/a mediante el conocimiento de sus prácticas ancestrales.

En referencia a la definición anterior y los aportes de los informantes, en la etnia Wayuu gran parte de las relaciones de los niños y niñas pequeños se realizan íntimamente en la familia, que incluye, los abuelos maternos y los tíos, tías, primos y primas. Esto especialmente entre quienes viven en la misma comunidad, y en casas cercanas. Esta situación fortalece una convivencia colectiva, estimulada desde los primeros años de vida por la madre mediante una educación propia garantizando el respeto a su identidad cultural y la consolidación de valores propios de la cultura.

7.- ¿En la Socialización diaria en su comunidad/hogar reafirma los rasgos de identidad de la etnia a sus hijos/as?

Para la cultura wayuu la socialización garantiza el aprendizaje continuo de las tradiciones, Cuando nos encontramos reunidos o cuando tenemos que decir algo a cualquier miembro de mi familia siempre lo hacemos en *wayunaiki*. Una informante señaló: Si, a los niños siempre le estamos recordando su cultura, cuando hablamos, cuando les enseñamos a marcar o a reconocer las huellas, cuando les explicamos de las castas a las que pertenecen. Se trata siempre de hacerlo más que todo con la lengua materna para que los hijos hagan uso de ella y puedan mantenerla en el tiempo.

Claro, por ejemplo, en nuestros hogares ellos se sienten identificados con su cultura y dentro de la comunidad también, cuando ellos comparten reafirman los rasgos e identidad. Sin embargo, no escapan de aprender otras culturas. Otro planteamiento, cuando nuestros niños comparten con los miembros de la familia o comunidad está fortaleciendo nuestras tradiciones, sin negar que muchas ya no se practican, pero no se olvidan, siempre algún miembro adulto de la comunidad nos las recuerda.

Si siempre, en la comunidad hay mucho respeto y en la casa la mamá les enseña diariamente lo referido a la cultura y también en valores colectivos propios de nuestra cultura. En nuestra cultura desde que un niño nace se le asigna un nombre, el niño es temeroso de incurrir en faltas. Estar con otros miembros de la comunidad reafirma nuestra identidad. Aunque.... Actualmente también aprenden otra costumbre. Nosotras las mujeres siempre enseñan desde el hogar las costumbres y tradiciones de la etnia, juega un papel importante la comunidad donde se desenvuelven.

Según Fajardo (2005:1) “la socialización no es más que los mecanismos internos, utilizados por los pueblos indígenas para transmitir la cultura, que definen formas de actuar y pensar en el individuo”. Tal como lo refiere el autor, es el proceso de integración de un individuo a su sociedad dada o a un grupo particular a través de la interiorización de los modos. En este sentido el abordaje a los informantes deja claro la importancia de la socialización de los niños dentro y fuera de la comunidad para fortalecer su identidad cultural. Sin olvidar el proceso de aculturación que se vive dentro de la globalización y que también se aprende socializando.

Así, durante la interacción con los otros, se aprende normas, valores, costumbres, hábitos, habilidades y actitudes para convivir formando parte del grupo al que pertenece. El pensamiento, forma de vida del pueblo y su interrelación con las plantas y los animales, se complementan en una indagación invariable del equilibrio entre las acciones que realizan los miembros de una comunidad Wayuu.

8.- ¿Con el uso de la lengua materna en su hogar que busca enseñarles a sus hijos/as?

La lengua materna representa una herencia cultural para los pueblos indígenas, en este caso para los miembros de la comunidad de Pololima explicaron: Mis hijos nacen dentro de la lengua y crecen con ella, aprenden una nueva lengua si salen al pueblo o se relacionan con niños que hablen el español. Ellos siempre tienen que hablar su lengua, porque nosotros somos wayuu y eso lo tenemos en la sangre. Les enseñamos a

interactuar con su familia wayuu, porque muchos de nuestros abuelos y abuelas no entienden el español y los niños les ayudad a través del *wayuunaiki* a entender.

Además, se busca que perdure en el tiempo nuestra lengua materna y no se pierda, así como muchas de nuestras cosas se han perdido. Considero que el *wayuunaiki* es nuestro idioma esta desde que nació el pueblo indígena y me gustaría que mis hijos nunca sintieran vergüenza de su lengua materna. Es importante tomar en cuenta que el uso de la lengua materna fortalece su identidad, su cultura porque sobre todas las cosas su lengua es importante, así se evita la vergüenza étnica. Con el uso de la lengua materna se busca que se valore nuestro idioma *Wayuunaiki* y utilizarlo como nuestro medio de comunicación entre la familia y la comunidad manteniendo así, nuestras costumbres, se evita que la lengua materna muera fortaleciendo su uso.

Desde la perspectiva de Quilis (2010:13) “el objetivo de la enseñanza en la lengua materna, tanto del nivel gramatical como de los otros niveles, es el de su mejor conocimiento, desarrollo y comprensión”. Cuando los niños/as se comunican a través de su dialecto, conservan unos componentes lingüísticos que le permiten comunicarse, y son identificados por ellos, respetando la lengua ancestral de su etnia. La lengua materna es primordial, para lograr el buen desenvolvimiento de los niños/as durante la socialización en sus comunidades. Además, crea un ambiente favorable para aproximarse más a su cultura, cuando los niños/as de la etnia, se le habla en su idioma demuestra más interés por aprender, de allí, que se desenvuelve mejor en su entorno con el aprendizaje continuo que tiene dentro de su cultura.

9.- ¿Los niños se desarrollan mejor encerrados en su casa con su familia o participando de las actividades de la comunidad, las escuelas y los otros niños?

En esta interrogante los entrevistados con sus aportes dejaron claro que los niños se desarrollan mejor socializando en la comunidad, me gusta que mis hijos se relacionen con los demás niños para que se desarrollen como niños, jueguen, interactúen y no queden en casa encerrados, así les da miedo todo si algún *arijuna* llega ellos puedan seguir normal. A mí me gusta que participen de las actividades fuera de la casa, que

jueguen con niños amables, tranquilos, que no sean pegones, pero si veo que hay niños que son groseros y que les gusta pegar los llamo y no los dejo andar con ellos.

Otra informante señalo, comparto que salgan y compartan porque si están encerrados todo el tiempo en casa entran en una intimidad que todo les da miedo en cambio si salen y participan ellos conocen y los conocen. Igualmente, participando en el colegio, con grupos de la comunidad, yo tengo un grupo de *Yonna* y llevo a los niños a otras comunidades a mostrar lo que hacen para cuando lleguen al colegio no les dé miedo de hablar o de exponer y de interactuar con los otros niños.

Para mí es mejor que se socialicen y participen con otros niños porque el salir y compartir los ayuda a desarrollarse mejor y a estar atentos en el colegio si están encerrados en la casa se acostumbran a ver solamente a los que están ahí y después todo les da miedo. Se desarrollan mejor, compartiendo con su comunidad, también la casa es importante. Ese intercambio le deja un aprendizaje.

Es necesario que formen parte de la realidad cultural de la etnia *Wayuu* y se identifiquen con las costumbres del *Wayuu*. Mejor participando, eso es como todo, hay niños *Wayuu* que son muy avispados, hay niñas que son más habilidosas que otras desde pequeñas, así, se puede predecir lo que será en el futuro. Si socializan en la comunidad también están dentro de sus costumbres. Hay niños (as) que se quedan con sus abuelos porque ellos los preparan para el futuro. En la comunidad aprenden a desenvolverse en la sociedad *Wayuu*, esto evita que se sientan cohibidos.

En referencia a lo descrito, al respecto, La UNICEF-UNIGUAJIRA-ICBF (2007:29) en investigación relacionada con la etnia exponen que: “las normas de convivencia y los escenarios comunitarios, conforman el entorno natural del niño, y son fundamentales para su desarrollo integral es una educación basada en la formación para el aprendizaje de oficios”.

Tomando en cuenta los aportes de los informantes claves y el referente teórico, siendo el Wayuu un ser social, la convivencia en el entorno de su comunidad facilita la evolución tanto individualmente como colectivamente. A parte de ser una necesidad humana, es un valor propio de la etnia la convivencia colectiva. En la medida en que los niños/as vivan en familia y comunidad, sus habilidades para la socialización y la convivencia en la comunidad se fortalecerán.

10.- ¿El modelo educativo implementado en la comunidad de Pololima desde la escuela respeta la realidad cultural de la etnia?

Con respecto al modelo educativo implementado en la comunidad de Pololima: En este caso yo podría decir que, por partes, porque si se respetara del todo los uniformes de los niños y niñas fueran con la vestimenta wayuu completa. Las niñas usan mantas con waireñas pero los niños usan es pantalón largos. Y ahí creo que no tiene nada de realidad en nosotros los wayuu. Otro participante de la investigación considera, Bueno yo creo que no a veces me pongo a pensar que pasaría si un niño llegara a llegar al colegio con un wayuko o si una niña llegara a dar clases pintada con el paipai (bloqueador solar).

Solo en algunas cosas porque vemos que en la alimentación han incluido muchas comidas que están por fuera de nuestra cultura, es como especie de una mezcla entre lo cultural y lo de afuera. Se puede decir que en algunas cosas en cuanto a la vestimenta el uniforme de las niñas es manta y Guaireña, los varones con pantalón largo azul, guayabera blanca y guaireña.

En el caso de los varones debería de ser una vestimenta de acuerdo a la cultura, también en el caso de los niñas las mantas son modernas tienen diseños occidentales. En cuanto al modelo educativo implementado, básicamente cuando tienen actividades lúdicas, recreativas en ocasiones especiales es que se practican juegos propios de la etnia y los platos tradicionales. Pueden mezclar juegos occidentales con los Wayuu en fechas especiales buscando que no se pierda más de los que se ha perdido. Al respecto,

El Proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (1995) citado por UNICEF (s.f.:5) Artículo 15:

los niños indígenas tienen derecho a todos los niveles y formas de educación del Estado. Todos los pueblos indígenas tienen también el derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes, impartiendo educación en sus propios idiomas y en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje. Los niños indígenas que viven fuera de sus comunidades tienen derecho de acceso a la educación en sus propios idiomas y culturas.

Asumiendo los aportes de los informantes claves y el referente teórico, permite a las comunidades de la etnia Wayuu ser partícipe del proceso de formación de sus hijos, ofreciendo un modelo intercultural que les permita impartir clases en wayuunaiki y cónsona con la realidad cultural de la etnia. Sin embargo, los aportes reflejan la necesidad de supervisar que se cumpla lo establecido en la ley, para garantizar que para las nuevas generaciones la cultura Wayuu se mantenga. Así mismo deberá asumirse la educación propia en consonancia con la realidad que se vive en un mundo globalizado, donde la aculturación no puede negarse.

11.- ¿Piensa que la educación propia del Wayuu responde a los derechos de los niños/as, reconocidos en la Ley como: ¿Educación, Salud, Alimentación e identificación?

Yo pienso que sí, nosotros los wayuu por medio de las plantas tradicionales curamos a los niños cuando están enfermos, les enseñamos las cosas de la cultura que aunque se estén perdiendo algunas tienen valor y eso los educa como wayuu.

Si se tiene en cuenta la forma de cómo nos alimentamos si, nuestros antepasados tenían su propia forma de alimentarse con maíz, *yajaushi*, *pirreguazo*, etc. con los sabedores de la comunidad nos educábamos teniendo en cuenta nuestra propia historia y ni se diga de las plantas medicinales.

Puede decirse que, en cierta medida, en el sentido que desde la propia etnia en salud constantemente hacemos usos de la medicina tradicional, con plantas medicinales, nos

apropiamos de las plantas que los ancestros conocían de alguna manera solución cuando un niño está enfermo, en la comunidad muy pocos bajan al pueblo a llevar a los niños cuando se trata de salud. Por factores económicos, transporte, lejanía y no recibimos un buen servicio de las entidades prestadoras de salud.

Con respecto a la educación, nosotros tenemos una educación propia basada en el legado que han dejado nuestros abuelos, los niños se educan para el pastoreo porque aquí la siembra es mínima, se practica la lengua materna y se les enseña a que clan pertenecen y que el hijo de la madre es el que tienen derecho a las tierras o pertenencias de ellos como *Wayuu*. En cuanto a la alimentación, es difícil en la actualidad, resolver si no hay siembra y pastoreo, lo que puede afectar a los niños con desnutrición por la ausencia de alimentos. Un aporte significativo explica cómo, se ha perdido el espíritu de la siembra y la cría de animales, esto afecta la alineación de los pobladores en la comunidad.

Anteriormente, se medían los tiempos y las familias se preocupaban por guardar la semilla, ahora no. Para la alimentación, hay planes que nos ofrecen alimento, pero no es siempre además hay problemas con el agua. Con respecto a la salud, aun se utiliza la medicina tradicional. En cuanto a la identificación, siempre ofrecen campañas que luego no cumplen y el registro de los niños (as) es tardía. Por ello, la FUCAI – UNICEF (2015:45) refieren:

la garantía de derechos de los niños y niñas indígenas supone reconocer la diversidad cultural de las familias, las comunidades y las autoridades indígenas responsables del cuidado de los niños y las niñas, y también la concertación y el trabajo conjunto con las organizaciones, entidades y autoridades de las entidades territoriales, es decir, requieren de una perspectiva intercultural. La interculturalidad se refiere a relaciones complejas, intercambios y negociaciones culturales, a partir de las cuales se desarrolla una interacción entre personas, grupos y pueblos con conocimientos, valores, prácticas y tradiciones culturalmente diferentes.

Asumiendo los aportes de los informantes y los aspectos legales que refieren a los derechos de los niños en Colombia, la intervención social profesional deberá

implementar estrategia de intromisión a favor de los niños/as lo que implica valorar el capital cultural heredado y acumulado por la memoria histórica que, a un proceso de colonialidad que viven las diferentes comunidades indígenas en Latinoamérica, de transformar planteando nuevas opciones para abordar la temática desde la interculturalidad que permita construir espacios de encuentro entre seres, sentidos y prácticas distintas. Respondiendo de esta manera a los derechos fundamentales de los niños/as en cuanto: Derecho al registro de nacimiento, alimentación, educación y salud.

12.- ¿Conoce los aspectos legales relacionados con la garantía de derechos de los niños/as de la etnia *Wayuu*?

En este punto son interesante las respuestas emitidas, tomando en cuenta que la investigación busca abordar el tema desde la perspectiva de los derechos del niño y la niña de la etnia *Wayuu* reflejándose en un desconocimiento sobre el tema. Las respuestas se orientaron a: No.... con decirte seño que yo me vine a registrar a los 12 años, antes era difícil tener registro. En esta línea uno de los informantes señaló: Algunas las tengo claras otras no, sé que el ICBF vela por los derechos de nuestros hijos, pero es poco lo que sé.

Aquí en la comunidad, la mayoría desconocemos los aspectos relacionados a esos derechos, por allí, viene gente del gobierno y nos da información sobre los derechos que tienen los niños en salud, pero eso lo resolvemos aquí en la comunidad. Creo que, por no conocer, nos dejan sin atención cuando uno se dirige al pueblo para las diligencias. Si no exigimos los derechos de la comunidad los planes y proyectos no llegan, hay que estar pendiente.

La Ley 1098 (2006:2) En su Artículo 13. Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, expone:

los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, gozarán de los derechos consagrados en la Constitución Política, los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y el presente Código, sin perjuicio de los principios que rigen sus culturas y organización social.

Lograr esto involucra, conseguir consentimientos y acuerdos entre el estado como asegurador de derechos de la primera infancia, las organizaciones sociales y representantes de la etnia *Wayuu*. Esto implicara, el reconocimiento a la cultura ancestral sin imponer modos de vida que orienten aculturación de la nueva generación. Por ello, se enmarca dentro del respeto, atendiendo el tema del desconocimiento de aspectos legales, será prioritario si se quieren generar cambios significativos en favor de los niños de 0 a 5 años consolidando de políticas públicas enmarcadas en la inclusión social y el respeto por la diversidad cultural y cosmovisión ancestral de esta etnia.

13.- ¿Considera que se garantiza los derechos de los niños/as relacionados a: ¿Educación, identificación, salud y alimentación?

Sí, pero no como debería, porque si es para el registro de los niños nunca hay papelería y si logran llegar, pero un poco tarde ya no hay atención, además, no ofrece fecha segura de atención el proceso de garantía de identidad no se lleva como debe ser. Considero que se deberían tomar correctivos, pero nadie hace las cosas bien, falta mucho para hacer las cosas bien y garantizar los derechos de la etnia.

En cuanto a la salud es otro proceso, el servicio es una lotería y por eso, preferimos atenderlo en la comunidad. No toman en cuenta lo que hacemos para llegar a que atiendan a los niños, se pasa mucho trabajo para ser atendidos. En la educación, creo que si cumplen las comunidades tienen centro educativo y en otras comunidades cercanas también se cuenta con el servicio educativo. En cuanto a la alimentación, se garantizan por medio de programas orientados a responder a la problemática.

En la mayoría de los casos, los informantes reconocen que el estado colombiano ofrece programas que atienden las necesidades de los niños y niñas de cero a cinco años, sin embargo, consideran que no es suficiente. Tal es el caso de una informante: si... pero no como debería, porque es un mal servicio que prestan las EPS e IPS, en la educación tampoco hay buen servicio, trabajan por trabajar y no dan atención de calidad. En la misma postura, se mantuvieron otros, en el papel todo existe, pero en la realidad es otra la cosa. El servicio es muy malo yo prefiero no ir hay que madrugar, el

camino es lejos, la moto se espicha, y si llego tarde no me atienden y no ven todo lo que pasamos para poder llegar y así perdemos lo poquito que teníamos.

Un caso de una participante del estudio, no mucho yo ayer fui a llevar a mi hija tenía un brote, llegue al hospital y no había ficho, perdí tiempo y pasajes me devolví y le aplique *poropo* que es una planta que sirve para el brote de los niños. Así como están hoy en día no que hay que esperar la santa voluntad de ellos, si es en la registraduría nunca hay papelería y así no se puede que están garantizando ellos... nada. En igual postura, No, están ofreciendo un muy mal servicio seño, y en el pueblo si uno va es a perder el tiempo, todo es demorado, son muy groseros y no atienden bien.

Guía de Observación

¿Quién está en el grupo o escena?

Las observaciones se realizaron en una comunidad de la etnia Wayuu ubicada en la guajira Colombina, la recolecta de información se realizó de forma progresiva durante las visitas a la comunidad en estudio, al momento de aplicar las entrevistas se dio por grupos focales en este caso fueron citados en la jornada de la mañana 5 padres de familias y/o adultos responsables con sus respectivos hijos; niños y niñas de 0 a 5 años pertenecientes a la comunidad de Pololima.

Además, se hizo acto de presencia la autoridad tradicional de la comunidad con el que inicialmente antes de tener el primer contacto con los pobladores de la comunidad se le solicita el permiso y se le socializa el objetivo de lo que se va a realizar para que tenga conocimiento y claridad del proceso a realizar, presentándole el consentimiento informado el cual fue firmado por los participantes en la investigación. (Tal como se evidencia en la evidencia fotográfica figura 2 y 3).



Figura 2: Firma consentimiento Informado



Figura 3: Autoridad de la Comunidad

¿Dónde está ubicada la Escena?

La escena se encuentra ubicada en la comunidad de Pololima del corregimiento de Wimpeshi del municipio de Uribia en el Departamento de la Guajira. Es una zona de clima calido y seco, posee una temperatura media de unos 34 grados. Para ser más específico en la enramada de la autoridad tradicional de la comunidad, es un espacio amplio, limpio, construido en yotojoro y láminas de zinc, a su alrededor cuenta con plantas medicinales como la sábila, la vegetación típica son espinosos y cactus. (Según evidencia fotográfica, figura 4 y 5)



Figura 4: Entrada a Pololima



Figura 5: entorno de la Comunidad

¿Qué está pasando?

Al llegar al sitio de encuentro en un lugar específico con atuendos de la cultura wayuu, decoraciones y juegos tradicionales wayuu. Por otro lado, en una bolsa negra

fueron llevados unos juguetes (carros, motos, muñecas, juegos de cocina, entre otros) los cuales quedaron en una mesa mientras se sacaban al exterior para ubicarlos en otro sitio cerca de los que ya se encontraban en la escena. Inicialmente solo se acercó un niño a jugar con los juegos tradicionales wayuu, mientras los otros niños se encontraban rondando la bolsa negra para mirar que contenía. Durante el proceso de las entrevistas con las madres de este grupo había una persona encargada de sacar los juguetes y ubicarlos en el sitio acordado.

Los niños (as) al observar que estaban sacando lo que contenía la bolsa negra y que lo que veían eran juguetes inmediatamente tomaron los de su preferencia e iniciaron a jugar entre ellos. Los padres estuvieron atentos al desarrollo de la actividad para ese día, igual ocurrió en los días donde se les apoyo para la recolecta de información. Se destaca un hecho importante, durante el proceso de registro de información se visualizó en el contexto cultural de la comunidad un proceso de aculturación que llamaría silencioso; pero evidente a los ojos de los pobladores y visitantes en su modo de vivir, se asumen costumbres occidentales en combinación con las propias de etnia, los niños y niñas están identificados con la cultura occidental, es decir no es una comunidad ajena en lo que acontece fuera de su contexto. (Figura 6,7)



Figura 6: Madre Wayuu con su Hijo



Figura 7: Niños y niñas Wayuu jugando

¿Cuándo se reúnen e interactúan los niños/as?

Los Wayuu se educan con una visión colectiva, en tal sentido el compartir en el contexto educativo es algo común en ellos, también, cuando tienen actividades especiales los niños y niñas de la comunidad de Pololima se reúnen e interactúan con sus pares en el momento en que colocan en la escena los juguetes de la cultura occidental llevados a la comunidad; en ese momento comparten, se tiran las pelotas, juegan con las muñecas, con los carritos y demás. Además, muestran con alegría a sus padres los juguetes que tienen en sus manos y regresan al punto donde se encuentran los demás, aun contando con juguetes propios de la cultura Wayuu, ellos se divierten con los juguetes occidentales.



Figura 8: Niños y niñas Wayuu jugando



Figura 9: Juguetes wayuu y occidentales

RESULTADOS DE LATRIANGULACIÓN

-La etnia Wayuu representa una cultura ancestral que hoy sobrevive ante un proceso de aculturación producto de la globalización. En Este sentido, puede decirse que los aportes refieren la pérdida parcial de la identidad cultural por parte de los pobladores en la comunidad estudiada.

-Aún se preserva el uso de las de los mitos y leyendas para ser narradas en la comunidad. Sin embargo, puede decirse que es mínimo en comparación con otros tiempos. A pesar de esto, aun se preserva la narrativa de los abuelos, como una herramienta para difundir la cultura ancestral.

-Se espera que, mediante las narraciones, se asegure la continuidad de la cultura ancestral del Wayuu de generación a generación, donde la familia juega un rol protagónico, al garantizar una formación en valores desde el hogar y en el contexto comunitario.

-Los juegos tienen gran importancia como instrumento de enseñanza, convivencia, tolerancia y solidaridad, promueven el liderazgo propio de la comunidad. Sin embargo, actualmente se utilizan muy poco, los niños se orientan a la práctica de los juegos occidentales.

-Las prácticas sociales del pueblo Wayuu fortalecen la identidad cultural de la etnia y facilita la socialización de los niños en los contextos donde se desarrollan.

-La lengua materna es primordial para lograr el buen desenvolvimiento de los niños/as durante la socialización en sus comunidades. Además, crea un ambiente favorable para aproximarse más a su cultura. Actualmente, se practica el *Wayuunaiki* y el castellano, solo algunos ancianos no son bilingües.

-En cuanto al modelo educativo implementado en la comunidad, es necesario supervisar que se cumpla lo establecido en la ley, para garantizar que para las nuevas generaciones la cultura Wayuu se mantenga. Se implementa un modelo educativo intercultural con la educación propia de la etnia, no se puede negar que esta realidad se vive en un mundo globalizado, donde la aculturación no puede negarse.

-Existe un desconocimiento sobre los aspectos legales sobre los derechos de los niños (as), lo que impide se puedan exigir los beneficios que por ley les corresponden en salud, educación, alimentación e identificación. Además, de afectar el cumplimiento de políticas públicas en la inclusión social. La realidad presentada orienta a la investigadora al diseño de un conjunto de estrategias en favor de la familia wayuu y en lograr se cumplan los derechos de los niños y niñas.

MOMENTO V

5. LA PROPUESTA

ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FAMILIAR Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS DE LA COMUNIDAD DE POLOLIMA

Presentación

Se viven intensos procesos de transformación en el mundo, sociales económicos, geopolíticos y todos impactan a nivel individual y colectivo. Ello ha traído como consecuencia, la necesidad de construir una nueva visión para conformar el nuevo paradigma emergente, el cual necesariamente surge de un proceso científico, múltiple, flexible, reflexivo e interactivo donde los investigadores mediante la intervención social profesional le den el protagonismo que se merecen los pobladores wayuu en los cambios actuales que se presentan en la sociedad. Estos procesos estarán centrados en el reconocimiento de los saberes ancestrales y modos diferentes para los cambios que están impactándonos y exigen una sociedad conformada por un ser humano con nueva sensibilidad; consciente del constante devenir y centrado en los procesos afectivos y de la adquisición de conocimientos en la búsqueda del bien común.

La propuesta está enmarcada en el contexto de la etnia wayuu, donde la familia tiene una cosmovisión basada en la relación solidaria e integral en todos los elementos de la madre tierra, a la cual el ser humano pertenece, pero no la domina. También está íntimamente ligada a la religión, la política, economía y el medio ambiente. En este sistema cosmológico, la tradición tiene un enorme peso.

Sin embargo, tal como refieren las estadísticas el departamento de la Guajira en Colombia en los últimos años y ante la presencia de factores climáticos adverso se han presentado situaciones que vulneran los derechos de los niños y niñas, por ellos se han producido decisiones a favor de los derechos de la niñez wayuu, con énfasis en la atención en salud, alimentación, educación e identificación, pareciere no ser suficiente.

Para contrarrestar esta situación, se requieren intervenciones profesionales que respeten el modo de vida de los pobladores de la comunidad y que ofrezca información sobre los derechos contemplados en diferentes documentos referido a la educación, alimentación, salud e identificación, además de promover el desarrollo de actividades productivas, de manera acorde con los usos, costumbres y tradiciones de la etnia wayuu y las características del territorio.

En este sentido, las estrategias propuestas deberán tomar en cuenta la participación consultada de la comunidad wayuu estudiada, con el fin de garantizar que correspondan a sus usos y costumbres. Por tal razón e impulsada a reflexionar sobre la cosmovisión del pueblo Wayuu y los derechos de los niños y niñas de cero a cinco años, se optó por responder a la realidad observada en la comunidad de Pololima perteneciente a la guajira colombiana, ajustando la propuesta a las características sociales, culturales, de alimentación y educativas de los wayuu.

Fundamentación de la Propuesta

La habilidad para ejecutar las estrategias se considera un aspecto fundamental dentro de las competencias que definen el rol profesional del trabajador social, porque representa el aspecto central de la fase proactiva. Por otra parte, a lo largo de los años de formación inicial, estos profesionales reciben un entrenamiento específico en tareas de planificación y ejecución de estrategias orientadas al bienestar social, donde los derechos fundamentales son vulnerados, su trabajo estará centrado en abordar la realidad desde la sensibilización.

Al respecto Mintzberg (2008:115) resalta, “la estrategia es un plan; una especie de curso de acción conscientemente determinado, una guía para abordar una situación específica”, es conveniente precisar que este plan se presenta como una herramienta flexible, en estrecha vinculación con los intereses y necesidades de los actores involucrados en el presente estudio, se cuenta con la participación de los pobladores wayuu de la comunidad de Pololima y la presencia de un grupo de profesionales donde

se cuenta con un trabajador social.

En este sentido, este profesional en su intervención en las comunidades Wayuu, deberá orientar sus acciones hacia la calidad de vida de los pobladores, respetando su cosmovisión y modos de vida. Para nadie es un secreto los niveles de desigualdades que se viven en Colombia, según, la Fundación Universitaria Claretiana (Uniclaletiana, 2021:1) “su rol consiste en darle a la gente la capacidad de comprender las relaciones que establecen con su entorno, partiendo de un conocimiento crítico y reflexivo de su realidad”. Desde su labor, capacita y acompaña a grupos de personas en diferentes condiciones sociales.

Igualmente existe un marco legal internacional y nacional que se corresponde con el diseño y la ejecución de propuestas orientadas a la concreción de lo dispuesto en estos documentos. Al respecto la Asamblea General de la ONU (2006). Para lo cual se establecieron ocho prioridades, que corresponden a los derechos establecidos en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia y en la Convención sobre los Derechos del Niño: La vida y la salud de las mujeres. La vida y la salud de los niños, niñas y adolescentes, identidad, buena nutrición, educación, salud sexual y reproductiva. Un ambiente sano: agua potable y saneamiento básico y la protección de la niñez contra: el maltrato, el abuso, la violencia en diversas formas.....

La propuesta está enmarcada en la modalidad de proyectiva y está conformada de la siguiente manera: Presentación, fundamentación teórica, la estructura de la propuesta con el propósito general y los específicos; finalmente la descripción donde se muestran las actividades según los objetivos planteados los recursos y el tiempo para su ejecución concretando las estrategias en un plan.

Propósitos de la Propuesta

Propósito General

Fortalecer el sistema familiar y la garantía de los derechos de niños y niñas de 0 a 5 años de la comunidad de Pololima.

Propósitos Específicos

Sensibilizar a los actores de la comunidad de Pololima sobre el impacto de la aculturación en las tradiciones de la etnia Wayuu.

Analizar en colectivo el cumplimiento de los derechos fundamentales en salud, educación, alimentación e identificación en la comunidad de Pololima.

Tabla 2

Estrategia 1

| | |
|-----------------------------|---|
| Título | Mi familia Wayuu respetando mi cultura ancestral |
| Propósito General: | Fortalecer el sistema familiar y la garantía de los derechos de niños y niñas de 0 a 5 años de la comunidad de Pololima. |
| Propósito Especifico | Sensibilizar a los actores de la comunidad sobre el impacto de la aculturación en las tradiciones de la etnia Wayuu. |
| Contenido | Identidad Cultural, prácticas sociales del Wayuu, aculturación |
| Recursos | Cámara fotográfica, trajes tradicionales, platos típicos, narradores de la comunidad, juguetes tradicionales. |
| Procedimiento | <u>Inicio</u> : Saludos y bienvenida, presentación del trabajo a realizar, dinámica grupal. <u>Desarrollo</u> : Presentación de la actividad por parte de la investigadora. Palabras a cargo de la autoridad de la comunidad. Participación de un invitado especial refiriendo el tema de las tradiciones Wayuu y su pérdida para las nuevas generaciones. Presentación de trajes y platos típicos. Aportes de los participantes. Reflexiones colectivas. Juegos tradicionales <u>Cierre</u> : Compartir de los alimentos típicos. |
| Evaluación | Guía de observación: Participación, aportes |

Tabla 3

Estrategia 2

| | |
|-----------------------------|---|
| Título | Mi derecho a la identificación y a la educación intercultural |
| Propósito General: | Fortalecer el sistema familiar y la garantía de los derechos de niños y niñas de 0 a 5 años de la comunidad de Pololima. |
| Propósito Especifico | Analizar en colectivo el cumplimiento de los derechos fundamentales en salud, educación, alimentación e identificación en la comunidad de Pololima. |
| Contenido | Garantía de Derechos a los niños y niñas Aspectos legales relacionados a los derechos de la primera infancia a la educación e identificación: Ley 1098 (2006) en su artículo 7, 13,28,29, 25 y 39 Constitución Política de Colombia (1991) en su Artículo 67 Proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (1995) Artículo 15 Convención sobre los Derechos del Niño (1989) Artículo 28 y 25 (Identificación) |
| Recursos | Cámara fotográfica, actores comunitarios y especialistas del área |
| Procedimiento | <u>Inicio:</u> Saludos y bienvenida, presentación del trabajo a realizar, dinámica grupal manteca de iguana. <u>Desarrollo:</u> Presentación de la actividad por parte de la investigadora. Palabras a cargo de la autoridad de la comunidad. Participación de un invitado especial especialista en el área legal. Aportes de los participantes. Reflexiones colectivas. Cierre: Reflexiones colectivas, asesorías individuales por casos. |
| Evaluación | Guía de observación: Participación, aportes, asistencia |

Tabla 4

Estrategia 3

| | |
|-----------------------------|---|
| Título | Mi derecho a la alimentación |
| Propósito General: | Fortalecer el sistema familiar y la garantía de los derechos de niños y niñas de 0 a 5 años de la comunidad de Pololima. |
| Propósito Especifico | Analizar en colectivo el cumplimiento de los derechos fundamentales en salud, educación, alimentación e identificación en la comunidad de Pololima. |
| Contenido | Garantía de Derechos a los niños y niñas Aspectos legales relacionados a los derechos de la primera infancia a la alimentación: Ley 1098 (2006) Artículo 24. Sobre el Derecho a los alimentos: Sistema normativo Wayuu Modulo Intercultural Asistencia alimentaria. (2018) FAO (Defensoría del Pueblo (2006) Lactancia Materna Alimentación Ancestral Vs Occidental Pastoreo y Siembra como medio de alimentación Alimentos de la zona. |
| Recursos | Cámara fotográfica, actores comunitarios y especialistas del área |
| Procedimiento | <u>Inicio</u> : Saludos y bienvenida, presentación del trabajo a realizar, dinámica grupal. <u>Desarrollo</u> : Presentación de la actividad por parte de la investigadora. Palabras a cargo de la autoridad de la comunidad. Participación de un invitado especial especialista en el área legal. Aportes de los participantes. Entrega de alimentos. Cierre: Reflexiones colectivas, retroalimentación |
| Evaluación | Guía de observación: Participación, aportes, asistencia |

Tabla 5

Estrategia 4

| | |
|-----------------------------|--|
| Título | Mi derecho a la salud |
| Propósito General: | Fortalecer el sistema familiar y la garantía de los derechos de niños y niñas de 0 a 5 años de la comunidad de Pololima. |
| Propósito Específico | Analizar en colectivo el cumplimiento de los derechos fundamentales en salud, educación, alimentación e identificación en la comunidad de Pololima. |
| Contenido | Garantía de Derechos a los niños y niñas Aspectos legales relacionados a los derechos de la primera infancia a la salud: Constitución Política (1991) en su Artículo 49. Ley 1098 Artículo 27, 39 y 7 Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas (2003) Iniciativa Salud de los Pueblos Indígenas de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) Medicina tradicional |
| Recursos | Cámara fotográfica, actores comunitarios y especialistas del área, plantas medicinales de la zona. |
| Procedimiento | <u>Inicio</u> : Saludos y bienvenida, presentación del trabajo a realizar, dinámica grupal. <u>Desarrollo</u> : Presentación de la actividad por parte de la investigadora. Palabras a cargo de la autoridad de la comunidad. Participación de un invitado especial especialista en el área legal. Participación de un miembro de la comunidad explicando el uso de las plantas medicinales de la zona. Un experto de las unidades prestadoras del servicio de salud, describirá el proceso para la atención de pacientes. Cierre: Reflexiones colectivas, retroalimentación |
| Evaluación | Guía de observación: Participación, aportes, asistencia |

CONCLUSIONES

En referencia al propósito: Caracterizar los temas que desde las mitologías y cosmovisión hacen referencia a los derechos de los niños y niñas. Se pudo verificar que la educación está centrada en los mitos y leyendas relatadas por los ancianos de la comunidad de Pololima mediante la oralidad. Forman parte de la educación propia del Wayuu. Sin embargo, actualmente su aprovechamiento ha disminuido en la comunidad estudiada.

Con respecto al propósito, identificar y describir los dispositivos culturales y las prácticas en pro de la garantía de derechos de niños y niñas de la Comunidad de Pololima en el Municipio de Uribía, Departamento De La Guajira. Las Prácticas ancestrales del Wayuu, están orientadas a fortalecer la cultura, apoyadas en el uso de la lengua materna, la promoción de una convivencia colectiva mediante la socialización en el hogar y en los espacios comunitarios, la educación propia que permite fortalecer la identidad cultural de la etnia, estos elementos forman parte de la garantía de derechos de los niños y niñas wayuu.

Con respecto al propósito: comparar los derechos de los niños y niñas reconocidos por la cultura y los que reconoce la normatividad nacional al respecto en la Comunidad de Pololima en el Municipio de Uribía, Departamento de La Guajira. Pudo evidenciarse que el estado colombiano, implementa un conjunto de planes y proyectos orientados a minimizar el impacto que han generado los cambios climáticos en la producción de alimentos por parte de los pobladores. Sin embargo, pareciera no ser suficiente en cuanto a la alimentación. Por parte de los pobladores han desarrollado una cultura de dependencia, considerando, que las condiciones climáticas y la ausencia de agua los encamina a desarrollar nuevas formas de producción ajenas a la realidad cultural de la etnia, en la agricultura y pastoreo.

En cuanto a la salud, en la mayoría de los casos se utiliza la medicina tradicional, las instituciones pertenecientes a la atención salud en la zona no responden a los requerimientos de estos pobladores y las distancias que tienen que recorrer para ser atendidos son muy largas. Igualmente, el Estado Colombiano, ofrece atención educativa en la comunidad enmarcada en la interculturalidad.

Por su parte, la familia Wayuu practica su modelo educativo propio orientado a fortalecer al individuo desde la espiritualidad y que les permite consolidar valores colectivos. También, tiene un marco legal para garantizar a los niños (as) el derecho a la identificación. Las instituciones prestadoras de este servicio tienen una atención que limita en muchos casos que los pequeños sean registrados de manera oportuna. En algunos casos la familia, se desgasta en los intentos y deciden postergar el proceso.

Puede decirse que desde la cosmovisión Wayuu y sus prácticas sociales el niño/a es sujeto de la educación, sus derechos dentro de la etnia se configuran en normas de convivencia en la cotidianidad de la familia y la comunidad. La familia tiene el rol protagónico donde se establece los primeros lazos afectivos y se fortalece su identidad. La educación recibida desde el hogar se basa en una educación propia y donde participan abuelos, tíos y la madre.

En cuanto a la alimentación tradicionalmente las comunidades producen ciertos rubros, que facilitan la ingesta de alimentos con los requerimientos nutricionales para la edad, no puede negarse que en estos tiempos por condiciones ambientales y sociales adversas esta producción ha disminuido. Sobre el tema de la salud se cuenta con curanderos que junto a las abuelas y madres conocedoras de las plantas y tipos de padecimientos que puedan presentarse. Con respecto a la identificación, desde su cosmovisión la prioridad de los pobladores de la etnia es su identidad como representante de la etnia, la cual está reconocida por la legislación colombiana.

Finalmente, con respecto al propósito: Proponer estrategias que fortalezcan el sistema familiar y la garantía de los derechos de niños (as) de 0 a 5 Años, de la Comunidad de Pololima en el Municipio de Uribía, Departamento de La Guajira. Se propone un conjunto de estrategias para abordar el tema en la comunidad ofreciendo información de interés a las familias, respetando en todo momento su cosmovisión y saberes ancestrales.

RECOMENDACIONES

Dar a conocer a la comunidad, el trabajo realizado y los resultados obtenidos, para despertar su interés en la aplicación de las estrategias diseñadas para ofrecer información a los pobladores de la comunidad de Pololima, sobre los derechos de los niños y niñas a la salud, educación, alimentación e identificación.

Promover el trabajo de equipos multidisciplinarios que aborden el tema tomando en cuenta la cosmovisión y modos de vida de la etnia Wayuu, mediante una intervención social profesional que garanticen que la información llegue hasta estos actores de forma clara y sencilla.

Se recomienda, además, hacerles seguimiento a los resultados obtenidos, continuar aplicando diferentes estrategias hasta lograr que la familia asuma su compromiso en la garantía de derechos de los niños (as).

Indagar con equipos multidisciplinarios sobre la aculturación de los pobladores y el desconocimiento de los aspectos legales relacionados con los derechos del niño de cero a cinco años.

Además, es indispensable que los entes gubernamentales cumplan de manera efectiva con los planes y proyectos diseñados para abordar la problemática en alimentación, salud, educación e identificación. Promoviendo en conjunto la ejecución de las acciones de manera efectiva.

Se sugiere al trabajador social dentro de su accionar, demostrar una actitud positiva y optimista que permita motivar a la participación de los pobladores y equipos multidisciplinarios en el logro de las metas establecidas.

REFERENTES BIBLIOGRÁFICO

- Abuchaibe, J y Correa, J (2015) Elementos para una educación propia para los indígenas wayuu. Trabajo de Grado. Universidad Piloto de Colombia.
- Almanza, K, Almanza, R y Pimienta, S (2017) Reflexiones sobre la cosmovisión y cosmogonia de la etnia wayuu: relevancia para la práctica educativa. Universidad de La Guajira, colombiana.
- Almanza, K, Almanza, R y Pimienta, S (2017) Reflexiones Sobre la Cosmovisión y Cosmogonia de la Etnia Wayuu: Relevancia Para La Práctica Educativa. Revista REDHECS Depósito Legal: PPI200802ZU2980 / ISSN: 1856-9331. Edición No 23 – Año 12 – Abril – septiembre 2017.
- Amodio, E (2005) Pautas de crianza entre los pueblos indígenas de Venezuela. (UNICEF) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Editorial La Primera Prueba C.A. Venezuela.
- Amodio, E y Pérez, L (2012) Las pautas de crianza del pueblo wayuu de Venezuela. ASHA Ediciones, Caracas.
- Ariztía, T (2017). La teoría de las prácticas sociales: particularidades, posibilidades y límites Cinta moebio 59: 221-234. [Internet]; [Citado 1 de noviembre de 2020] Disponible en: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/cmoebio/n59/0717-554X-cmoebio-59-00221.pdf>
- Ballesteros, J (2010) Dinámicas de identidad y cultura en una comunidad de pescadores wayuu: caso mayapu en el caribe colombiano. Trabajo de Grado. Universidad Nacional de Colombia.
- Bautista, J (2014) ¿QUÉ SIGNIFICA PENSAR DESDE AMÉRICA LATINA? Editorial: Akal Madrid.
- Calderón, D (2018) La oralidad como mediador del aprendizaje en los niños de cero a siete años del clan uriana: una preservación de la cultura wayuu. corporación universitaria. Colombia.
- Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud (1988) [Internet]; [Citado 2 de septiembre de 2020]. Disponible en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2013/Carta-de-ottawa-para-la-apromocion-de-la-salud-1986-SP.pdf>
- Censo Nacional Agropecuario (2014, DANE) [Internet]; [Citado 1 de septiembre de 2020]. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014>.
- Constitución Política de Colombia (1991). [Internet]; [Citado 1 de septiembre de 2020]. Disponible en: <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>

- Convención sobre los Derechos del Niño (CDN,1989). [Internet]; [Citado 5 de noviembre de 2020] Disponible en: <https://www.unicef.org/venezuela/media/261/file/Convenci%C3%B3n%20sobre%20los%20Derechos%20del%20Ni%C3%B1o.pdf> .
- Daza, A, Illidged, M, Carabali, A (2017) La importancia de los juegos ancestrales como mecanismo de valoración cultural y fortalecimiento de las relaciones sociales. Revista prisma social n° 30 julio 2020 ISSN: 1989 – 3469.
- Dirección de Poblaciones Ministerio de Cultura (s.f.) Caracterizaciones de los Pueblos Indígenas de Colombia Wayuu Gente de arena, sol y viento[Internet]; [Citado 1 de noviembre de 2020] Disponible en: <https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/PUEBLO%20WAYU%C3%9AU.pdf>.
- Durán, V (2015) Cuerpo y educación en la cultura Wayuu. Revista Educación física y deporte, n. 29-2, 239-252, 2010, Funámbulos Editores.
- Espejo, P (2016) Relatos de voz y mano con la crianza wayuu. Psicología para América Latina. Universidad UNINCCA de Colombia.
- Fajardo, R (2006) Prácticas socializadoras en la cultura Wayuu. Frónesis: Vol. 13, No. 1, 2006: 19 – 31. [Internet]; [Citado 4 de noviembre de 2020] Disponible en: [file:///C:/Users/Carmen/Downloads/3038-3037-1-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Carmen/Downloads/3038-3037-1-PB%20(1).pdf)
- Finol, M y Camacho, H (2008) El Proceso de la Investigación Científica. Ediluz. Maracaibo.
- Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, mayo de (2003) [Internet]; [Citado 1 de noviembre de 2020] Disponible en: <https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/sesiones-del-foro-permanente.html>.
- Franzoi, S (2007) Psicología social. McGraw.Hill. México.
- FUCAI – UNICEF (2015) Comunidades Indígenas Tejedoras de Vida. El cuidado integral intercultural de la infancia wayuu. Editorial Kimpres SAS. Colombia.
- Fundación Arcor (2012) Barómetro de la Deuda Social de la Infancia. [Internet]; [Citado 30 de septiembre de 2020]. Disponible en: <http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/2012-barometro-infancia-completo.pdf>
- Gaitán, M, y Piñuel, R (1998) Técnicas de investigación en Comunicación Social. Madrid. Editorial Síntesis.
- García, B (2005) Introducción a la metodología de la investigación científica. Editores Plaza y Valdés. Colombia.
- Gómez, J (2019) Prácticas de Autonomía Wayuu Una mirada histórica, teórica y etnográfica. Pontificia Universidad Javeriana. Colombia.

- González, M (2012) La educación propia: entre legados católicos y reivindicaciones étnicas. *Pedagogía y Saberes* No. 36 Universidad Pedagógica Nacional Facultad de Educación. pp. 33 – 43.
- Guanipa (2010). Reflexiones básicas sobre investigación. Fondo Editorial URBE. Venezuela.
- Guerra, W (1992). “Perspectivas políticas del pueblo wayúu. Ponencia presentada en el Primer Encuentro Binacional de Asuntos Indígenas. Colombia.
- Gutiérrez, M (s.f.) Las Categorías en la Investigación Social. [Internet]; [Citado 3 de noviembre de 2020] Disponible en: <https://www.javeriana.edu.co/blogs/mlgutierrez/files/Rico-de-Alonso-Et-al-CAP%C3%8DTULO-4-Categor%C3%ADas1.pdf>.
- Hernández, R, Fernández, C y Baptista, P (2010) Metodología de la investigación. McGraw.Hill. Mexico.
- Hurtado, J (2010) El proceso de la investigación científica. Quirón. Colombia.
- Jaimés, C, Sánchez, B y Sierra, V y Tarazona, M (2017) El Mito y El Rito en los Procesos Identitarios Femeninos en la Cultura Wayuu. [Internet]; [Citado 30 de octubre de 2020]. Disponible en: <http://www.contextos-revista.com.co/Revista%2017/Con17-Art3.pdf>.
- La Convención de los Derechos del Niño aprobada en (1989). [Internet]; [Citado 1 de octubre de 2020]. Disponible en: https://www.acnur.org/es-es/prot/instr/5b6ca1e54/convencion-sobre-los-derechos-del-nino.html?gclid=CjwKCAiA4o79BRBvEiwAjteoYPmV1IxmlFyXpDissirj5qbI3pW0co_uVxqMjZbYy004YQ6rlh-RVxoC3cwQAvD_BwE
- La Fundación Universitaria Claretiana (Uniclaletiana, 2021) <https://estudiar-a-distancia.uniclaletiana.edu.co/el-aporte-del-trabajo-social-en-colombia-agentes-de-cambio>
- Ley 1098 de (2006) Código de la Infancia y la Adolescencia. El Congreso de Colombia. [Internet]; [Citado 2 de septiembre de 2020]. Disponible en: [https://www.oas.org/dil/esp/Codigo de la Infancia y la Adolescencia Colombia .pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Codigo%20de%20la%20Infancia%20y%20la%20Adolescencia%20Colombia.pdf) .
- López, A (2012) Cosmovisión y Pensamiento Indígena. Universidad Autónoma de México. [Internet]; [Citado 1 de noviembre de 2020] Disponible en: http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/495trabajo.pdf?PHPSESSID=ffc42510e755335c76404a255913b8ab
- Luzardo, R (2010) La construcción identitaria wayuu en su relación con la sociedad marabina. *Revista de Artes y Humanidades UNICA* Volumen 11 N° 2 / Mayo-agosto 2010, pp. 258 - 283 Universidad Católica Cecilio Acosta-ISSN: 1317-102X.
- Marín, E (2014) Cosmogonía y Rito en la Vivienda Wayuu. Trabajo de Grado. Universidad Nacional de Colombia.

- Martínez, C y Rozo, I (2019) Análisis de la garantía de derechos constitucionales al grupo humano indígena wayuu (comunidad la playa), en el marco de sus usos, costumbres y cosmovisión. Trabajo de Grado. Universidad de Santander. Colombia.
- Martínez, M (2011) Ciencia y Arte de la Metodología Cualitativa. Trillas. México.
- Martínez, M (2011). El paradigma emergente. Barcelona: Gedisa.
- Matehus, F (2015) Etnia Wayuu. [Internet]; [Citado 1 de noviembre de 2020] Disponible en: <http://cultuwayuu.blogspot.com/2012/05/4-muerte-sexualidad-y-fecundidad.html>.
- Mendoza, C (2017) Mitología wayuu como estrategia pedagógica para la enseñanza de la filosofía en la institución etnoeducativa nuestra señora de Fátima de Manaure la guajira. Universidad nacional abierta y a distancia UNAD. [Internet]; [Citado 30 de octubre de 2020]. Disponible en: <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/13918/84032950%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Mintzberg, H. (2008). El proceso estratégico. México: Prentice Hall.
- Molano, L (2007) Identidad cultural un concepto que evoluciona Revista Opera, núm. 7, mayo, 2007, pp. 69-84 Universidad Externado de Colombia Bogotá, Colombia.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2012). [Internet]; [Citado 1 de octubre de 2020]. Disponible en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2012/XIII-Reunion-IPCA-2011-Spa.pdf>
- Pana, F, Gómez, M (2017) vulneración de los derechos de la niñez por omisión de estándares internacionales que regula la protección de las comunidades indígenas. comunidad wayuu de Aujero. Universidad De La Costa CUC. Colombia.
- Perrin, M (1980) El Camino de los Indios Muertos. Monte Ávila Editores. Caracas
- Plan de Desarrollo de la Guajira (2016/2019) [Internet]; [Citado 2 de octubre de 2020]. Disponible en: <https://laguajira.gov.co/web/la-gobernacion/planes-de-desarrollo/3371-plan-de-desarrollo-2016-2019.html>
- Polo (2018) El Sistema normativo Wayuu Modulo Intercultural Asistencia alimentaria. Universidad Sergio Arboleda. Colombia.
- Proyecto educativo del pueblo Wayuu (2014). Viceministerio de comunidades educativas y unión con el pueblo. Dirección general de educación intercultural. Coordinación de educación intercultural de la zona educativa Zulia. Venezuela.
- Pueblos Indígenas Wayuu, Gente De Arena, Sol y Viento. Procuraduría general de la nación. Colombia. [Internet]; [Citado 2 de octubre de 2020]. Disponible en: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Caracterizacion%20Wayuunaiki.pdf>
- Puerta, A (s.f.) Prácticas Sociales: Tipos y Prácticas del Lenguaje. [Internet]; [Citado 2 de octubre de 2020]. Disponible en: <https://www.lifeder.com/practicas-sociales/>

- Pushaina, A.P (2013) Los juegos tradicionales wayuu. Recuperado de [Internet]; [Citado 1 de noviembre de 2020] Disponible en: <http://aselapalmarpushaina.blogspot.com.co/2013/12/juegos-tradicionales-wayuu>. Html.
- Rodríguez, E, Fernández, E, y Jaimes, M (2011) Indígenas del Zulia [Internet]; [Citado 5 de noviembre de 2020] Disponible en: <http://indigenasdelzulia.blogspot.com/2011/05/los-guajiros-o-wayuu-los-guajiros-o-4318.html>.
- Romero, C (2014) El Tejido Funerario Wayuu. Rescate de una Tradición Ancestral. Trabajo de Grado. Universidad Central de Venezuela. Venezuela.
- Sánchez, B (2005) Filosofía mítica Wayuu. Revista de Artes y Humanidades UNICA, vol. 6, núm. 14, septiembre-diciembre, 2005, pp. 41-54 Universidad Católica Cecilio Acosta Maracaibo, Venezuela.
- Terán, A (2020) ¿técnicas de recolección de datos para realizar un trabajo de investigación? [Internet]; [Citado 1 de noviembre de 2020] Disponible en: <https://online-tesis.com/tecnicas-de-recoleccion-de-datos-para-realizar-un-trabajo-de-investigacion/>
- Tinedo, R (2012) Las teorías del aprendizaje escolar. Stadium. Argentina.
- UNESCO (2005) Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales; Conferencia intergubernamental sobre políticas culturales para el desarrollo, 1998; Convención de la Haya, 1954. [Internet]; [Citado 1 de noviembre de 2020] Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/cultural-expressions/the-convention/convention-text>.
- UNICEF (s.f.) Asegurar los derechos de los niños indígenas. [Internet]; [Citado 15 de octubre de 2020]. Disponible en <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/digest11s.pdf>.
- UNICEF-UniGuajira-ICBF (2007) Análisis situacional del cumplimiento de los derechos fundamentales en salud y educación de la primera infancia indígena en la Guajira. [Internet]; [Citado 1 de noviembre de 2020] Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2007/5528.pdf>
- Valbuena, C y Paz, C (2007) De la Resistencia a las Dinámicas de Expansión del Pueblo Wayuu Boletín Antropológico, vol. 25, núm. 70, mayo-agosto, 2007, pp. 245-264 Universidad de los Andes Mérida, Venezuela.
- Veira, J (2017) La evolución de los valores sociales en Galicia. Netbiblo, S.L. España.
- Yáñez, H. (2015) Psicólogos para la coexistencia o la convivencia: una reflexión documentada en Libro Memorias Congreso ALFEPSI. Recuperado de <http://www.alfepsi.org/libro-memorias-del-iv-congresoalfepsi-2015/>.

Yáñez, H; Ferrel, O; Gómez, V y Blanco, Y (2019). Prácticas de convivencia y coexistencia en niños Wayuu: un análisis de sus juegos particulares. Revista Encuentros, Universidad Autónoma del Caribe. Vol. 17-01 de enerojunio. Doi: [Internet]; [Citado 1 de noviembre de 2020] Disponible en: <http://dx.doi.org/10.15665/encuent.v17i01.1380>.

Yubero, S (2011) Socialización y aprendizaje social. [Internet]; [Citado 1 de noviembre de 2020] Disponible en: <http://www.ehu.es/documents/1463215/1504276/Capitulo+XXIV.pdf>.

Lévi-Strauss, Claude (1964). El pensamiento salvaje. México: Fondo de Cultura Económica.

Biulvao, A, Gras, S y Vermeren, P (2009) Claude Levi-Strauss en el pensamiento contemporáneo. 1er ed. Colihue Universidad. Argentina.

Eliade, M (1999) Mito y Realidad. Editorial Kairos. Chicago.

De la Torre, N (2003) Introducción a la Teoría y Práctica del Discurso. Universidad Autónoma de San Luis de Potosí. México.

Anexos

Anexo A

Entrevista

Estimado Miembro de la Comunidad de Pololima:

La presente entrevista tiene como finalidad recolectar información relacionada con: **COSMOVISION Y PRACTICAS SOCIALES DE LAS FAMILIAS EN LA GARANTIA DE DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS, DE LA COMUNIDAD DE POLOLIMA EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**, de la cual usted forma Parte. Se garantiza la confidencialidad de los datos. Agradeciendo la colaboración prestada, para responder las preguntas a fin de garantizar el éxito del trabajo de campo.

DAYANA PAOLA REDONDO LÓPEZ
INVESTIGADOR

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
OFICINA DE POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS,
MAESTRÍA EN FAMILIA, E NTERVENCION FAMIAR
RIOHACHA – LA GUAJIRA

2022

Entrevista

Usted como miembro y madre en la comunidad de Pololima:

Categoría: Cosmovisión

Argumente su respuesta

- 1.- ¿Cómo Wayuu conserva en su comunidad la cultura ancestral de su pueblo?
- 2.- ¿Las historias que cuentan sobre Pulowi, yolujas, maleiwa entre otros todavía se narran en la comunidad?
- 3.- ¿Con las historias que les narran a los niños que se espera de ellos?
- 4.- ¿Todo lo que usted y otras familias hacen cada día en la casa busca enseñar algo a los niños y niñas de la comunidad?
- 5.- ¿Los juegos ancestrales practicados en la comunidad crean un modo de convivir en los niños/as?

Categoría: Practicas Sociales

Argumente sus Respuestas

- 6.- ¿Considera que las prácticas sociales como: Lengua Materna, Convivencia Colectiva, Educación Propia, Construcción de Valores, implementadas en la comunidad de Pololima favorece el aprendizaje de normas en los niños/as?
- 7.- ¿En la Socialización diaria en su comunidad/hogar reafirma los rasgos de identidad de la etnia a sus hijos/as?
- 8.- ¿Con el uso de la lengua materna en su hogar que busca enseñarles a sus hijos/as?
- 9.- ¿Los niños se desarrollan mejor encerrados en su casa con su familia o participando de las actividades de la comunidad, las escuelas y los otros niños?
- 10.- ¿El modelo educativo implementado en la comunidad de Pololima desde la escuela respeta la realidad cultural de la etnia?

Categoría: Garantía de Derechos

Argumente sus Respuestas

- 11.- ¿Piensa que la educación propia del Wayuu responde a los derechos de los niños/as, reconocidos en la Ley como: Educación, Salud, Alimentación e identificación
- 12.- ¿Conoce los aspectos legales relacionados con la garantía de derechos de los niños/as de la etnia Wayuu?
- 13.- Considera que el estado colombiano garantiza los derechos de los niños/as relacionados a: ¿Educación, identificación, salud y alimentación?

Anexo B
Guía de Observación

| | | |
|---|--|---------------------|
| ¿Quién está en el grupo o escena? | | Conclusiones |
| ¿Dónde está ubicada la escena? | | |
| ¿Qué está pasando? | | |
| ¿Cuándo se reúnen e interactúan los niños/as? | | |
| ¿Cómo se interrelacionan los elementos identificados desde el punto de vista de la investigación? | | |
| ¿Por qué los pobladores Actúan de esa manera? | | |

Fuente: Martínez (2011) Adaptaciones: Redondo (2021)

Anexo C

Consentimiento Informado

Estimado Colaborador de la Comunidad de Pololima:

Está participando es una investigación titulada: **Cosmovisión y Practicas Sociales de las Familias Wayuu en la Garantía de Derechos de Niños y Niñas de 0 A 5 Años, de la Comunidad de Pololima en El Municipio de Uribia, Departamento de la Guajira**, cuyo objetivo principal es: Analizar la cosmovisión y prácticas sociales de las Familias en la Garantía de los Derechos de Niños y Niñas en la comunidad antes señalada. El estudio está siendo realizado con el fin de dar aportes, relevantes y actuales sobre las categorías abordadas. Esta investigación es realizada por Dayana Paola Redondo López, participante de la maestría en familia, e intervención familiar en la Universidad De la Guajira.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder algunas preguntas de una entrevista diseñada para la recolección de información necesaria sobre el tópico, esto tomará aproximadamente 30 min. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoge será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de lo de esta investigación. Sus respuestas serán codificadas usando un número de identificación, por lo tanto, serán anónimas. Si tiene alguna duda sobre este estudio, puede hacer preguntas durante su participación en el. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento, sin que eso lo perjudique de ninguna forma.

Si alguna de las preguntas le genera dudas o incomodidad, tiene usted el derecho de hacérselo saber a la investigadora. No existe respuesta correcta o incorrecta solo será necesario que responda de lo más lo más honesto posible y tratando de no dejar ninguna sin responder.

He sido informado de que los datos arrojados en este estudio serán para fines académicos y/o científicos, es por ello que autorizo el uso de mis respuestas como recolección de datos en colectivo. Para dar validez de mi acuerdo y de haber sido informado, firmo en este documento.

Yo, _____ (SOLO FIRMA) Acepto participar de manera voluntaria en la investigación titulada: **Cosmovisión y Practicas Sociales de Las Familias Wayuu en la Garantía de Derechos de Niños y Niñas De 0 A 5 Años, de la Comunidad de Pololima en el Municipio de Uribia, Departamento de la Guajira**, realizada por la investigadora en colaboración con los actores de la comunidad.

MUCHAS GRACIAS DE ANTE MANO POR SU COLABORACION

Anexo D
Evidencia Fotográfica



